COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

La Jagua de Ibirico, Cesar 23 de diciembre de 2024

Señores:
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.
Ingeniero. **JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ**
Secretario de Medio Ambiente y Turismo.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios 312 – 2024 para el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

ASUNTO: Informe de ejecución Final y documento de cobro Final de 2024 del contrato de Prestación de Servicios 312 – 2024 durante el periodo del 22 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024.

Respetuosamente presentamos el INFORME DE EJECUCION ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de Prestación de servicios 312 – 2024 cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.** Durante el periodo del 22 de noviembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024.

Atentamente:

María José Castilla L

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 De La Jagua De Ibirico - Cesar.
Rep. Legal: Desarrollo Sostenible Vida S.A.S.
COLVITAL S.A.S. E.S.P.

Suscrito = 22/octubre/2024
Iniciado = 22/octubre/2024
Plazo = 02 meses
Valor - $849.518.000

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
Nit: 800108683-8
2701
23 DIC 2024
RECIBIDO
Hora 11:02 a.m.

Email: Desarrollosostenibleyvida@gmail.com
Contacto: 311 6568866
Transversal 6 – 3 – 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

D.S.V
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 312-2024
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS Y SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT	800.108.683-8
CONTRATISTA:	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P
NIT	900356040-8
DIRECCION:	TV 6 NO. 1 - 38 BARRIO LA FLORIDA LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
TELEFONO:	311 250 88 66
CORREO ELECTRONICO	desarrollosostenibleVIDA
VALOR:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/L ($849.518.000)
DURACION:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber: **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA**. mayor de edad. identificada con la cedula de ciudadania número 1.064.113.036 expedida en La Jagua de Ibirico - Cesar, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, delegada para suscribir minutas contractuales mediante la resolución número 00053 del 22 de Enero del 2016, en ejercicio de las facultades que le confiere el articulo 11 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P.** NIT 900356040-8. representada legalmente por MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ. identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.445.775 de la Jagua de Ibirico - Cesar, como consta en certificado de existencia y representación legal. para efectos de este vinculo contractual se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Previas las siguientes consideraciones: a) Que la entidad debe satisfacer la necesidad que tiene a través de la presente contratación. b) Que del contrato celebrado no se derivara para el MUNICIPIO ningún tipo de relación laboral. c) Que para la adjudicacion y celebración de este contrato y de acuerdo con lo establecido en el articulo segundo. numeral 1, en concordancia con el articulo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto del decreto 1082 de 2015 se adelantó el procedimiento de Licitación Pública AMJI LP No. 002 de 2024 y se presentó el siguiente proponente: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. NIT.900356040-8. d) Que una vez realizada la evaluación final de la propuesta presentada se adjudicó la Licitación al proponente DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. NIT.900356040-8. por ser su propuesta favorable para los intereses del MUNICIPIO y se notificó al proponente en estrado - e) Que existe la Disponibilidad Presupuestal CDP0838 de expedida el 27 de agosto de 2024. por el Profesional Universitario de la Secretaria de Hacienda. con cargo a la vigencia 2024. como respaldo presupuestal de: proceso de selección. f) Que en esta contratación se definió un plazo de ejecución de tres (03) meses: sin embargo, después de cumplir con el cronograma del proceso de licitación pública AMJI LP 002 DE 2024, el contrato se proyecta suscribir después que sean otorgadas las garantías por el contratista y aprobadas por el municipio, expedido el registro presupuestal y se suscriba por las partes el acta inicio para contabilizar el plazo de ejecución, teniendo en cuenta el plazo inicial proyectado se programaría pagos que afectan la vigencia presupuestal del siguiente año 2025. lo cual no es procedente teniendo en cuenta que se comprometería vigencia futuras y se infringiría el principio de anualidad presupuestal establecido en el articulo 14 Decreto 111 de 1996 que indica "El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción" (Ley 38/89) g). Que en virtud de lo anterior para no afectar la vigencia futura se hace necesario reducir el plazo del contrato para programar los pagos en la presente vigencia 2024. para lo cual se debe programar su ejecución en dos (02) meses. h) Que una vez adjudicado el contrato procede la celebración del mismo el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**: El contratista se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS Y SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE**

IBIRICO, CESAR". SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/L ($849.518.000) El valor restante se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales aprobadas por el supervisor, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades y con el recibido a satisfacción por parte del supervisor. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente, Nota 1: los pagos están sujetos al PAC de la entidad contratante. NOTA 2: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, este deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan En todo caso, la radicación de la factura por parte del contratista y el reconocimiento de la misma por parte de la entidad solo procederá una vez el contratista cumpla con los demás requisitos para pago de acta parcial o final establecidas por las partes en la presente clausula. NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en los documentos del proceso. **TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. GENERALES DEL CONTRATISTA.** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas especificamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: **1 Obligaciones de carácter general.** El contratista se obligará para con el Municipio en virtud de la celebración del contrato de prestación de servicios, a lo siguiente: a) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio, el pago de los derechos de publicación del contrato, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del interventor y/o supervisor del contrato. d) Responder por escrito las observaciones y salvedades que el interventor haga respecto a las actas de entregas parciales de la prestación de servicios. e) Asistir a los comités de avance de la prestación de servicios para las cuales lo cite el supervisor o el interventor del contrato. f) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. g) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. h) De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. i) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución de la prestación de servicios y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda. j) Presentar las cuentas de cobro parciales del valor

del contrato. anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. l) Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del interventor. ll) Realizar conjuntamente con el Municipio la realización de actividades de Gestión y comunicación social, necesarias para la información a la comunidad sobre las actividades de la prestación de servicios para promover una cultura ciudadana participativa. m) Las demás que por ley o contrato le correspondan. **2. Obligaciones específicas del contratista.** El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: a) Realizar los tipos y las cantidades de la prestación del servicio contempladas en el presupuesto oficial y estimadas por el Municipio. a los precios unitarios fijos ofrecidos en su propuesta económica. b) Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores actividades. adicionales o complementarias o la supresión de cantidades de la prestación de servicios. c) Cumplir con las normas ambientales y de seguridad durante la ejecución de la prestación de servicios ch) Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de los servicios y hasta la entrega de los mismos, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. d) Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y el Municipio. e) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio por causa o con ocasión del contrato f) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas materiales e insumos en las fechas oportunas. cumpliendo oportunamente. entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la prestación de servicios. g) Garantizar la buena calidad de los materiales insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. h) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. i) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute las actividades. j) Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la prestación de servicios. procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance k) Elaborar las actas de entrega parcial de actividades y la de entrega final de la misma. l) Presentar toda la información requerida por el Interventor o por el Municipio. m) Rendir y elaborar los informes. conceptos. estudios y demás actividades que se le soliciten en desarrollo del contrato. n) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de prestación de servicios. o) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 3. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de la Jagua de Ibirico. las siguientes: En virtud del contrato son obligaciones del Municipio de la Jagua de Ibirico. las siguientes: a) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. c) Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del interventor. D) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. e) Exigir la calidad del servicio objeto del contrato. f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. G) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. H) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones de la Licitación. I) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. L) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. M) Ejercer la supervisión general del contrato. n) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada. vigencias y amparos, exigidas en el contrato. o) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato. sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. p) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato. sin perjuicio de la autonomia propia del contratista. q) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos. exigidas en el contrato. r) Coordinar conjuntamente con el contratista la realización

[illegible] la Jagua de Ibirico [illegible]
de [illegible] lajaguadeibirico.gov.co/tramites
[illegible]

de actividades de Gestión y comunicación social, necesarias para la información a la comunidad sobre las actividades de prestación de servicios para promover una cultura ciudadana participativa **CUARTA: ALCANCE DEL CONTRATO**: El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. 002-2024, los documentos y estudios previos: los cuales junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato **QUINTA: SUPERVISIÓN**: El Municipio ejercerá la supervisión del contrato de prestación de servicios a celebrarse, a través del Secretario de Medio Ambiente y Turismo Municipal, funcionario con la idoneidad para verificar el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas financieras y jurídicas del caso, quien podrá ejercer sus funciones como supervisor del proyecto personalmente, o delegarla en uno de los funcionarios que haga parte de su dependencia, con iguales o similares condiciones académicas, profesionales y/o de experiencia, lo que de ninguna manera significará la exclusión de su responsabilidad en los hechos u omisiones de este último. El Supervisor tiene la obligación de ejercer control y vigilancia, conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato, la organización y disposiciones normativas que regulan la materia. El Supervisor ejercerá las funciones de Supervisión, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. A. Elaborar y suscribir con el contratista el acta de iniciación de la ejecución del contrato, así como las actas de suspensión y reiniciación cuando las circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato deban recurrirse a tales medidas y de las cuales debe dejarse constancia, así como las razones por las cuales un contrato puede suspenderse. B. Suscribir las actas de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. C. Autorizar los pagos al contratista. En cada pago que certifique verificará el cumplimiento de sus obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 D Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato E Revisar y avalar los servicios prestados por el contratista F Hacer un seguimiento técnico, económico y financiero, mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecuta el contrato G. Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato H Vigilar que el contratista obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. I. Vigilar que las garantías que aparen el contrato en los términos del mismo se encuentren vigentes J. Controlar que las pólizas que vienen garantizando el contrato se modifiquen en la misma forma que el contrato tenga ajustes de plazo de ejecución y valor. K. Llevar desde el inicio de su gestión, una carpeta – archivo oficial en la que reposen todos los documentos que se emitan durante la vigilancia y control de la supervisión hasta su liquidación, la cual se remitirá debidamente foliada a la oficina Jurídica en la que repose la carpeta original del contrato, a fin de que haga parte de la misma. L. Analizar y conceptuar sobre la viabilidad de atender positiva o negativamente las solicitudes de prorrogas o adición al plazo o valor inicialmente convenido en el contrato, presentadas por el contratista. M. Las demás que por Ley o contrato le correspondan. O. Estudiar detalladamente las especificaciones técnicas de los bienes adquirir, para hacer cumplir todas las exigencias de las mismas. P. Verificar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Q. Exigir al contratista la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del tiempo previsto para la liquidación del contrato, y que este está obligado a suministrarlo. **SEXTA: DURACION DEL CONTRATO**: El Plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución **SEPTIMA: LIQUIDACIÓN**: Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud, pensiones y aportes parafiscales. **OCTAVA: GARANTIA**: El contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare: 1 CUMPLIMIENTO: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del calor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duraron del contrato y cuatro (4)

meses más, correspondientes al término legal de su liquidación. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. El amparo de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más. 3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas por el monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. 4. CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y un año más. **NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS**: Por expresa disposición del artículo 18 de la ley 80 de 1993 la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato; si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993. De igual manera también será declarada la caducidad cuando el contratista incurra en la conducta prescrita en el artículo 1 inciso 2 de la ley 828 de 2003. **DECIMA: MULTAS** - En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato. El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito , las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar. del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente. **DECIMA PRIMERA**: **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL**: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15. 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCION A CONTROVERSIAS**: La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo: fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la jurisdicción Contenciosa administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993). **DÉCIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4° parágrafo 3°). y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal. en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales. **DECIMA CUARTA: CESION**: El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato. sin la autorización previa y escrita del Municipio. **DECIMA QUINTA: REGIMEN LEGAL APLICABLE:** De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales. **DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato. las partes acuerdan fijar su domicilio en la Jagua de Ibirico. en el Departamento de Cesar. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía única por la entidad contratante Para su ejecución se requiere: a) El pago de todos los tributos de carácter Nacional. Departamental y Municipal a que hubiere lugar; b) los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista **PARAGRAGO PRIMERO**: El contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción

Calle [illegible] La Jagua de Ibirico - Cesar
[illegible]@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
[illegible]@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

del contrato para allegar todos los documentos exigidos por el Municipio vencido este término sin que se reúnan los requisitos, se entenderá que el contratista renuncia a la ejecución del contrato y EL MUNICIPIO podrá adjudicar el objeto del contrato nuevamente **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista publicará el contrato en la Gaceta Municipal, requisito que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. La mora en su pago le causará el interés previsto en las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO TERCERO**: La publicación del presente Contrato constituye un requisito de legalidad, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 190 de 1.995 (Estatuto Anticorrupción) **DECIMA OCTAVA: PERSONAL Y EQUIPO**: Puesto que el **CONTRATISTA** ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a el Municipio, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el **CONTRATISTA** y el Municipio de la Jagua de Ibirico. Por lo tanto, será de cargo del **CONTRATISTA** el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial El **CONTRATISTA** deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal Así mismo, el **CONTRATISTA** proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de actividades aprobado. Si el **CONTRATISTA** no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para el Municipio de la Jagua de Ibirico **DECIMA NOVENA: PENAL PECUNIARIA:** Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 **VIGESIMA: PRORROGA DEL PLAZO:** Si las circunstancias de fuerza mayor y / o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que con justicia dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, el interventor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que el contratista dentro de los diez días calendario anteriores al vencimiento del contrato le haya entregado los datos completos y pormenorizados de toda demanda de prórroga del plazo que considere tener derecho, con el objeto que su demanda pueda ser investigada y resuelta El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iníciales Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en el pliego de condiciones y será responsable de los daños que sufra el Municipio por no haberlos constituido o mantenidos vigentes. Una vez cese las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente al Municipio y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo, donde se trate de recuperar el mayor tiempo posible **VIGESIMA PRIMERA: SUSPENSION TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que El Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes **VIGESIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD**: el contratista se obliga a mantener libre al Municipio de la Jagua de Ibirico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o

dependientes. **VIGESIMA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato será imputado al rubro de 2.3.2.02.02.009.32.008013 denominada servicios de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión SGP Libre Inversión de la vigencia fiscal 2024.

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes, en la plataforma Secop II
NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA Jefe Oficina Contratación	**DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P.** Rep. legal. MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ C.C. 1.007.445.775 de la Jagua de Ibirico - Cesar

Proyectó: **WILLIAM ELIAS CASTRO DAZA** - Asesor Jurídico Externo

Revisó: **KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA** - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
RP1263
VIGENCIA 2024

CONFORME AL CERTIFICADO No. CDP0838

FECHA: 18/10/2024

TERCERO: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P

C.C O NIT: 900356040

CONCEPTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.

Número Bpin 202420400058

SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CONTRATO No. 312 DE 2024 DE 18/09/2024 0:00:00

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.32.08013	Servicio de acompañamiento a la implementacion de estrategias de participacion ciudadana en la gesti	80 SGP LIBRE INVERSION	349.518.000,00
2.3.2.02.02.009.32.08013	Servicio de acompañamiento a la implementacion de estrategias de participacion ciudadana en la gesti	52 SECTOR ELECTRICO	500.000.000,00
	IMPORTE TOTAL		**849.518.000,00**

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en la Jagua de Ibirico - Cesar el 18/10/2024, vence el 31 de Diciembre de 2024.

YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Pagina Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23

mundial
tu compañía siempre

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSA0000000027-D001

Codigo de Seguridad: +FHNOArQRRk0qSyj1olCxQ==

No. PÓLIZA CRC-100006626 **No. ANEXO** 1 **No. CERTIFICADO** 350044714 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 22/10/2024 **SUC. EXPEDIDORA** CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/10/2024	24:00 Horas Del	21/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.356.040-8
DIRECCIÓN	TV 6 # 1 38	**TELÉFONO**	3112508866
ASEGURADO	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.356.040-8
DIRECCION	TV 6 # 1 38	**TELÉFONO**	3112508866
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCION	.	**TELEFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAR LA SIGUIENTE NOTA:
ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL // MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO NIT 800.108.683-8.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.312-2024 , CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 260.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GOBA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE L INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C C 52 646 970

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

mundial

tu compañía siempre

SOLUCIONES GRANDES CONTRIBUYENTES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CRC-100006626	1	350044714	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN 22/10/2024 — SUC.EXPEDIDORA CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 21/10/2024	24:00 Horas Del 21/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL EL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE INCIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de Inicio del Contrato de Prestacion de servicios 312 de 2024

Fecha de elaboracion | 22 (DD) | 10 (MM) | 2024 (AA)

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y economicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta

312 DE **2024**

PRESTACION DE SERVICIOS

18 (DD) | 10 (MM) | 2024 (AA) No RP **1263**

Objeto del contrato:

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto **LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**

Plazo de ejecución inicial del contrato: **2 MESES**

Fecha de Suscripción de contrato: 22 (DD) | 10 (MM) | 24 (AA)

Valor inicial del contrato: **$ 849.518.000**

Nombre del contratista MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ. R/L DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S A S ESP
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ

En La Jagua de Ibirico Cesar a los 22 dias del mes de Octubre 2024, se reunieron **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ, R/L DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.A ESP**, como contratista, el Ingeniero **JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ** como Supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **312 de 2024**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

El supervisor informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por el supervisor

Para constancia de lo anter or firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (22) dias del mes de Octubre de 2024

Maria Jose Castilla L.

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ, R/L DESARROLLO
Contratista

JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
Supervisor

Proyectó:
Revisó:

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO DE COBRO FINAL

ACTA DE RECIBO FINAL

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.
NIT: 800.108.683 – 8

DEBE A:

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S "COLVITAL S.A.S. E.S.P."
NIT: 900356040 - 8

REPRESENTADA LEGALMENTE POR:

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 De La Jagua De Ibirico - Cesar.

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECINTOS SESENTA Y NUEVE PESO ($326.983.969) M/CTE.

Favor Consignar a la cuenta de ahorros número **765-0000120-4** Bancolombia a nombre de DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA SAS, anexo certificación bancaria.

POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No 312–2024 PARA EL **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

Atentamente:

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.
Rep. Legal: Desarrollo Sostenible Vida S.A.S.
COLVITAL S.A.S. E.S.P.

Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT: 900356040-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
TV 6 1 38 BRR LA FLORIDA, La Jagua De Ibirico, Cesar, Colombia
Tel. 3112508866
Email. desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764070799989 válida desde 2024-05-16 hasta 2025-05-16 rango desde FEDS9 hasta FEDS50.

Cliente: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT: 800108683
Dirección: CL 5 5 35, La Jagua De Ibirico, Cesar, Colombia
Teléfono: 5769208
Email: contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 23/12/2024
Total de Lineas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	**FEDS17**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:07:27-05:00**
FECHA FIRMADO:	**19/12/2024 09:07:30**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	12	2024	23	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM	% o VAL	MONTO		
1	0008	RETIRO Y DISPOCISIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL NO FERTIL EN LOS JARDINES Y SEPARADORES VIALES Y AREAS COMUNES.	WSD	154,00	$59.663,86	IVA	19%	$1,745,764.54	0,00	$9.188.234,44
2	0009	DESMONTE Y MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS (CESPED, JARDINES, AREAS COMUNES, AREAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS) Y SEPARADORES VIALES.	WSD	20.000,00	$462,18	IVA	19%	$1,756,284.00	0,00	$9.243.600,00
3	0010	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE (DISPOCISIÓN FINAL)	WSD	550,00	$59.664,00	IVA	19%	$6,234,888.00	0,00	$32.815.200,00
4	0011	PODA SANITARIA DE ARBOLES EN AREAS COMUNES, SEPARADORES VIALES, ZONAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS (INCLUYE ARBOLES MAYOR DE 3.00 MTS Y DIAMETRO DE 0,30 M A 1,0 M	WSD	1.100,00	$134.453,78	IVA	19%	$28,100,840.02	0,00	$147.899.158,00
5	0012	SIEMBRA, RIEGO Y MANTENIMIENTO ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAIZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) DE 0.70 MTS APROX DE ALTURA (INCLUYE TRANSPORTE)	WSD	1.200,00	$75.000,00				0,00	$90.000.000,00

Notas:
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

SON: (trescientos veintiseis millones novecientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos)
CUFE: 7b98b70da26d47fb420fb5f1fe7d2c4d95b0d8c93e90ec934504269c74f2a89933e58e1a6413c81f1c4be112010e8bbe

Subtotal:	$289.146.192,44
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$37.837.776,56
Total:	$326.983.969,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			

Firma Digital: s2fyAihc111E1p2fHFN96XzVuqLNabkZ91jPznL85VxZPGxF2fE/Tbkd3vAXE4
b68X8RhwLOzdzZnzV9VR/phbGJyaokJ8m6fY/T7opODFeQOESJ
8RnuNATCYMLYX7 RPyrvmMQSNOteuSiZkj3cUIEIkDA3WZY47dqY1MhdmGg3MNLeJRNC/sweVbV8O0L X+knzdCzqNR8xoukYqwJPMn6KaACYnomCLMI
CK2L8O6H22UVAtQyaRR4JWch8hkvH 3wLBHzarjvR2PfB+11dYgzXOgwCJkC6GZz4nP0dsN89m1TSladgzuqaMKCAlnao LDX2LFRQwMAUfkoYMdLu
ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

01 IVA	$199.146.192,44	19,00%	$37.837.776,56

Firma Digital: s2fyAihc11(1E1p2fHFN95XzVuqLNeivkZ91jPznL95iVxZPGxF2f/EJTbkd3vAXE4
b88X8RlwLOzdzZnzV9VR/phbGJyaok36m8fYrT7cpODFaQOESJ
8RmuNATCYMLYX7 RPymnAQSNOIeuSt2Ij3cUEIkDA3WZY47ddY1MhqmQq3MhLeJRtNCleiwVbVBO0L X+lcnzKZqNR8xoukYqwJPMn8KsACYncmCLMl
CK2L8O6HZ2UVAtQyeRR4JWch8hkvH 3wLBHza/jnR2PjB+I1dYgzXOgwCJkC8GZz4nP0kleN89m1TSladgzuqekMKCAlnao LDXzLFRQwMALUkoYMdLu
ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Certificado
Bancario

Lunes, 07 de octubre de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA SAS "COL VITAL SAS ESP"** identificado(a) con **NIT 900356040** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	765-0000120-4	2024/07/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

La Jagua de Ibirico, Cesar 04 de diciembre de 2024

CERTIFICADO DE PARAFISCALES PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito Contador Público, JOSE **JORGE FREYLE PITRE,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.065.819.567 expedida en Valledupar – Cesar y Tarjeta Profesional No. 261201-T expedida por la Junta Central de Contadores, y en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P. "COL – VITAL S.A.S E.S.P"**

CERTIFICA QUE:

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P. "COL – VITAL S.A.S E.S.P", identificada con **NIT: 900.356.040-8,** ubicada en la Dirección **TV 6 No. 1 – 38 Barrio la Florida la jagua de Ibirico – Cesar**, dando cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF cuando sea el caso); y se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a corte del mes de noviembre de 2024.

Adicionalmente, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes a la fecha de la expedición de esta certificación.

Cordialmente,

JOSE JORGE FREYLE PITRE
C.C. 1.065.819.567
T.P. 261201 – T
Contador Publico
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P.
NIT: 900356040-8

Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
WhatsApp: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.065.819.567

FREYLE PITRE

JOSE JORGE



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1995**

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

31-OCT-2013 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1200100 00525493-M-1065819567-20131218 **0036242118A 3** 40751358

Powered by CamScanner

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261201-T



JOSE JORGE
FREYLE PITRE
C.C. 1065910867
RES. INSCRIPCION 615 DEL 06/06/2019
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279266 **261201**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D C

FIRMA

Powered by CamScanner

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

279B811ED554CF4F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JORGE FREYLE PITRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065819567 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 261201-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129233898

(415)7707212489984(8020) 000014112923389 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 0 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COL VITAL S.A.S E.S.P

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
TV 6 1 38 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico desarrollososteniblevidasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 0 8 8 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 0 0 4 1 6	3 9 0 0	2 0 1 0 0 4 1 6	7 0 2 0	4 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2024 - 09 - 27 / 08 : 48: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO BRITO MERELLEN JOSE
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 01-10-2024 08:45:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129233898

(415)7707212489984(8020) 000014112923389 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 0 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	8
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 1 6	2 0 2 4 0 4 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 6	2 0 2 4 0 4 1 6
77. No. Matrícula mercantil	9 4 9 1 0	9 4 9 1 0
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 4 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 5 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141129233898

(415)7707212489984(8020) 000014112923389 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 0 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 7 4 4 5 7 7 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	LOPEZ	MARIA	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Fecha generación documento PDF: 01-10-2024 08:45:50PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900356040	8	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 6 1 38	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3112508866	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	9476274971	9476274971	E	2024/11/13	2024/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$494,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064117535	BOSSA PERALES KATHERIN ADALID	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$494,300	$0	$0	$494,300

2024/11/06 03:02 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900356040	8	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 6 1 38	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	3112508866	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9477782539	9477782539	E	2024/12/10	2024/12/18	BANCO DE BOGOTA	8	$497,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064117535	BOSSA PERALES KATHERIN ADALID	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF15	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$300	$0	$52,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$52,000	$300	$0	$52,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$900	$0	$163,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$900	$0	$163,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$300	$0	$39,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$300	$0	$39,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$200	$0	$26,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$200	$0	$26,200
TOTAL				1	$494,300	$3,000	$0	$497,300

2024/12/18 03:24 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007445775		MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Diagonal 5 # 10-56	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5895368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9478536295	9478536295	I	2024/12/17	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$396,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$0		$0		$0	$0		$396,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$0		$0		$0	$0		$396,500
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$0		$0		$0	$0		$396,500
1	CC	1007445775	CASTILLA MARIA																23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF15	30	$1,300,000	$26,000		0	$0	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$396,500
Total Afiliados(1)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$0		$0		$0	$0		$396,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007445775		MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Diagonal 5 # 10-56	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5895368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9478536295	9478536295	I	2024/12/17	2024/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$396,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$396,500	$0	$0	$396,500

2024/12/05 10:17 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007445775		MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Diagonal 5 # 10-56	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5895368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9479059542	9479059542	I	2025/01/20	2024/12/18	BANCO DE BOGOTA	0	$396,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000				$0	$0		$396,500
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000				$0	$0		$396,500
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000				$0	$0		$396,500
1	CC	1007445775	CASTILLA MARIA																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF15	30	$1,300,000	$26,000	0.000%	$0	30	$0	$0	No	$396,500
Total Afiliados(1)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000				$0	$0		$396,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007445775		MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Diagonal 5 # 10-56	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5895368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9479059542	9479059542	I	2025/01/20	2024/12/18	BANCO DE BOGOTA	0	$396,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$396,500	$0	$0	$396,500

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 312 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. "COLVITAL S.A.S. E.S.P."

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

PRESENTADA POR: MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ R/L DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. "COLVITAL S.A.S. E.S.P."

DICIEMBRE DE 2024

Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 312 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. "COLVITAL S.A.S. E.S.P."

En este capítulo se registra la información contractual del contrato en ejecución:

N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AMJI LP 002 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 312-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATISTA	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. "COLVITAL S.A.S. E.S.P.
NIT	900356040 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.007.445.775 DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 849.518.000) M/LEGAL.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA POR ACTAS PARCIALES CON LA PRESENTACION DE INFORMES SEGÚN EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR QUIEN SERÁ EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, Y VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS DE APORTE RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. NOTA: EL PAGO QUEDARA SUJETO A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE LA FOTOCOPIA DEL PAGO DE LA EPS Y PENSIONES, AL IGUAL QUE LA ARL Y APORTES DE SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1703 DE 2002 Y DECRETO 510 DE 2003 Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 23 DE LA LEY 789 DEL 2002, 1150 DE 2007 RESPECTIVAMENTE.
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2024

SUPERVISOR	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El contrato de prestación de servicios se suscribió el 18 de octubre de 2024, la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO suscribió el registro presupuestal RP No. 1263 del 18 de octubre de 2024, con lo que se completaron los tramites de perfeccionamiento. Se firmo el acta de inicio para la ejecución de las actividades el día, 22 de octubre de 2024. El contrato de prestación de servicios por su modalidad y forma de pago se exigió **GARANTÍAS**

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

Aseguradora	No. De Póliza	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
SEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CRC - 100020989	PRESTACIONES SOCIALES	$ 42.475.900	21-10-2024	21-12-2027
	CRC - 100020989	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 84.951.800	21-10-2024	21-04-2025
		CALIDAD DEL SERVICIO			
SEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CRC – 100006626	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000	21-10-2024	21-04-2025
		PATRONAL			
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

PERSONAL VINCULADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En nuestra condición de contratista presentamos la planilla correspondiente al pago de los aportes de salud, pensión y riesgos laborales, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024.

RAZON SOCIAL
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA SAS

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE NOVIEMBRE

IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS LABORALES	$ 6.800
No. DE PLANILLA	9476274971

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE DICIEMBRE

IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS LABORALES	$ 6.800
No. DE PLANILLA	9477782539

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE NOVIEMBRE

IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS LABORALES	$ 0
No. DE PLANILLA	9478536295

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE DICIEMBRE

IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS LABORALES	$ 0
No. DE PLANILLA	9479059542

SOPORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL VINCULADO INDEPENDIENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
JENNIFER ROMERO DIAZ	DIRECTOR DEL PROYECTO	$ 3.000.000	$ 1.300.000

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE NOVIEMBRE

IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS LABORALES	$ 6.800
No. DE PLANILLA	9477529090

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE DICIEMBRE

IBC	$ 1.300.000
SALUD	$ 162.500
PENSIÓN	$ 208.000
RIESGOS LABORALES	$ 6.800
No. DE PLANILLA	9478926261

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR	COORDINADORA GENERAL	$ 2.500.000	$ 1.682.648

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE NOVIEMBRE

IBC	$ 1.682.648
SALUD	$ 210.400
PENSIÓN	$ 269.300
RIESGOS LABORALES	$ 17.600
No. DE PLANILLA	9477594460

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE DICIEMBRE

IBC	$ 1.233.942
SALUD	$ 154.300
PENSIÓN	$ 197.500
RIESGOS LABORALES	$ 12.900
No. DE PLANILLA	9478761081

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	$ 2.500.000	$ 1.300.000

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE NOVIEMBRE

IBC	$ 1.786.218
SALUD	$ 223.300
PENSIÓN	$ 285.800
RIESGOS LABORALES	$ 9.400
No. DE PLANILLA	1207824629

MES CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SEGURIDAD MES DE DICIEMBRE

IBC	$ 1.786.218
SALUD	$ 223.300
PENSIÓN	$ 285.800
RIESGOS LABORALES	$ 9.400
No. DE PLANILLA	4582606602

ASPECTOS TECNICOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades se realizaron dentro del periodo comprendido entre el 22 de noviembre al 22 de diciembre de 2024, se realizaron las siguientes actividades definidas dentro del contrato y listadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES DE EJECUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	RETIRO Y DISPOCISIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y MATERIAL NO FERTIL EN LOS JARDINES Y SEPARADORES VIALES Y AREAS COMUNES	M3	154	2	$ 71.000	$ 10.933.998,98
1.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE ZONAS NO BOSCOSAS (CESPED, JARDINES, AREAS COMUNES, AREAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS) Y SEPARADORES VIALES	M3	20000	2	$ 550	$ 10.999.884
1.3	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE (DISPOCISIÓN FINAL)	M3	550	2	$ 71.000	$ 39.050.068

1.4	PODA SANITARIA DE ARBOLES EN AREAS COMUNES, SEPARADORES VIALES, ZONAS EXTERNAS DE INSTITUCIONES PUBLICAS (INCLUYE ARBOLES MAYOR DE 3.00 MTS Y DIAMETRO DE 0,30 M A 1,0 M	UNIDAD	1100	2	$ 160.000	$ 175.999.998,02
1.7	SIEMBRA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAIZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) DE 0.70 MTS APROX DE ALTURA (INCLUYE TRANSPORTE)	UNIDAD	1200	2	$ 75.000	$ 90.000.000
TOTAL, IVA INCLUIDO						**$326.983.969**

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha se ejecutaron todos los ítems contractuales identificados en la tabla anterior, con una facturación que asciende a los **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECINTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($326.983.969) M/CTE** De acuerdo a la forma de pago, se establece el pago de esta Acta de Recibo Final del contrato, previa presentación de los requisitos exigidos por el Mismo.

Se hizo la entrada de los elementos a la oficina de almacén según consta en los documentos de soporte de entrada y salida emanados de esa oficina y firmados por el jefe de almacén de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, Cesar.

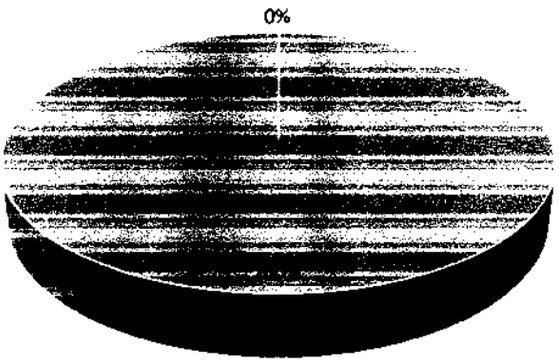
Se hace entrega del presente informe al supervisor con las respectivas evidencias de las actividades realizadas. Por lo tanto, se espera el visto bueno del supervisor para que se autorice el pago del acta final por valor de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECINTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($326.983.969) M/CTE.**

Correspondiente al pago del acta de recibo final equivalente al **100%** de ejecución del contrato de prestación de servicios 312 de 2024.

CONCLUSIONES

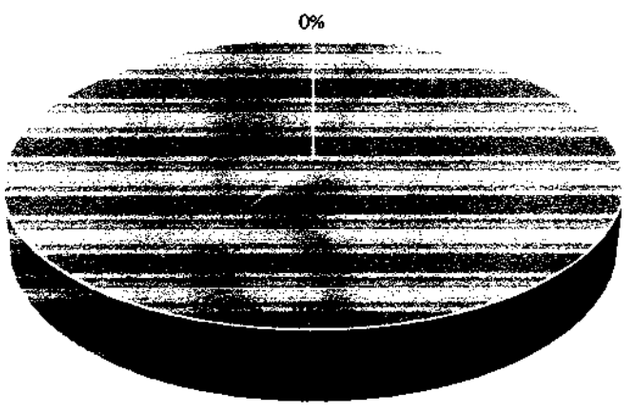
Se ha ejecutado un avance financiero y en tiempo del **100%** de las actividades planteadas en el contrato. También se han realizado los pagos por los valores correspondientes a los impuestos requeridos para la legalización del contrato y se ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social.

AVANCE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO



- PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO SIN EJECUTAR
- PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO

AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO



- PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO SIN EJECUTAR
- PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

RESUMEN FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 849.518.000**

Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

VALOR DEL ACTA PARCIAL 01	**$ 522.533.971,97**
VALOR DEL ACTA RECIBO FINAL	**$ 326.983.969**
SALDO SIN EJECUTAR	**$ 59,03**

Solicitamos a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO**, autorizar el pago del acta de recibo final, que asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECINTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($326.983.969) M/CTE,** Por las actividades realizadas.

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. No. 1.007.445.775 DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.
R/L: Desarrollo Sostenible Vida S.A.S. COLVITAL S.A.S. E.S.P.
NIT 900356040 - 8
CONTRATISTA

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S

RECIBO DE SERVICIOS **No. D469-2024**

	Fecha		
CESAR	2	11	2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 312-2024

Cliente:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	**800.108.683-8**	**Fecha de firmado:**	2/11/2024
Dirección:	CLL 5 # 5 - 35	**Departamento:**	Cesar	**Telefono:**	
Email:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**Forma de Pago:**	Credito		
Vencimiento:	Octubre 31 del 2024	**Hora emisión:**	8:15 a. m.	**Medio de pago:**	Transferencia Débito interbancario
Fecha de pago:	Documento de cobro	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos		

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPUESTOS MONTO 19%	VR. UNITARIO	TOTAL
220	340 Und	SIEMBRA, RIEGO Y MANTENIMIENTO DE PALMAS COLA DE ZORRO (WODYETIA BIFURCATA), ALTURA MINIMA 1.50 CM) EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (INCLUYE TRANSPORTE		$ 370.000,00	$ 125.800.000,00
225	3000 Und	SIEMBRA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ORNAMENTALES (CORAL, DURANTA TRIMTARIA) EN PARQUES , SEPARADORES VIALES, AREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO (INCLUYE TRANSPORTE)		$ 45.000,00	$ 135.000.000,00
227	1200 Und	SIEMBRA RIEGO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAIZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) DE 0.70 MTS APROX DE ALTURA (INCLUYE TRANSPORTE)		$ 75.000,00	$ 90.000.000,00
241	275 Und	ABONO ORGANICO (INCLUYE TRANSPORTE Y ESPOLVOREO)		$ 90.000,00	$ 24.750.000,00

ENTREGADO

Observaciones:	**Subtotal:**	$ 375.550.000,00
	Cargos:	$ -
	Documento:	$ -
Valor en letras: Trescientos setenta y cinco millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte	**IVA:**	
	TOTAL:	$ 375.550.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA			

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e Factura Proveedor tecnologico: cadena. NIT 900436540 PLATAFORMA Facturalo en Nit 901 140 311 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE SALIDA

CONSECUTIVO No. INV-S202400063A

FECHA: 2024/11/02

ORIGEN
ALMACEN

DESTINO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

FACTURA No.

FECHA FACTURA: 2024/11/02

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
[illegible]	PALMAS COLA DE ZORRO SIEMBRA RIEGO Y MANTENIMIENTO	UND	340.00	[illegible]	0.00	[illegible]
[illegible]	PLANTULAS ORNAMENTALES (CORAL, DURANTA, TRINITARIA) SIEMBRA, RIEGO Y MANTENIMIENTO	UND	3 000.00	[illegible]	0.00	[illegible]
[illegible]	ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAIZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) SIEMBRA, RIEGO Y MANTENIMIENTO	UND	1 200.00	75 000.00	0.00	[illegible]
[illegible]	ABONO ORGANICO	UND	275.00	[illegible]	0.00	[illegible]

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**375.550.000,00**
IVA	0,00
TOTAL	**375.550.000,00**

OBSERVACIONES:
ontrato 312 - 2024

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:		
			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE ENTRADA

CONSECUTIVO No. INV-E202400068A

FECHA: 2024/11/02

ORIGEN
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S A S E S P

DESTINO
ALMACEN

FACTURA No. D469-2024

FECHA FACTURA: 2024/11/02

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
[illegible]	PALMAS COLA DE ZORRO S EMBRA RIEGO MANTENIMIENTO	UND	340 00	[illegible]	0 00	[illegible]
[illegible]	PLANTULAS ORNAMENTALES (CORAL DURANTA TRINITARIA) SIEMBRA RIEGO Y MANTENIMIENTO	UND	3 000 00	[illegible]	0 00	[illegible]
[illegible]	ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO MAIZ TOSTADO OLIVO NEGRO) SIEMBRA RIEGO Y MANTENIMIENTO	UND	1 200 00	[illegible]	0 00	[illegible]
[illegible]	ABONO ORGANICO	UND	275 00	[illegible]	0 00	[illegible]

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	375.550.000,00
IVA	0,00
TOTAL	375.550.000,00

OBSERVACIONES:
Contrato 312 - 2024

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:		
			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

ORDEN DE SERVICIO **No. 016 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

	DIA	MES	AÑO	DEPARTAMENTO:	CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024		
ORDEN DE CIERRE	27	12	2024		

CLIENTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT	800 108 683 8
DIRECCION:	CLL 5 # 5 - 35	FORMA DE PAGO	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	TELEFONO	5739206
MEDIO DE PAGO:	transferencia debito interbancario	MONEDA:	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

237	1200	SIEMBRA DE ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAIZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) DE 0.70 MTS APROX DE ALTURA		$ 75.000	$ 90.000.000
				Subtotal:	$ 90.000.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 90.000.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT. 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 28/10/2024
Origen: ORDEN DE COMPRA
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: DISTRIBUIDORA MUNDO CAMPO
Documento: 1.007.445.775-6
Dirección: DG 5 10 56 Los Cumuneros - La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado. Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

COMPRA DE ARBOLES NATIVOS Y/O FRUTALES (MANGO, MAIZ TOSTADO, OLIVO NEGRO) DE 0 70 MTS APROX DE ALTURA

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Subtotal:	$	90.000.000,00
Descuento.	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	-
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	90.000.000,00
total a Pagar:	$	90.000.000,00

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo Individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 28/10/2024

COL-VITAL
E.A.S.E.S.P

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	DISTRIBUIDORA MUNDO CAMPO	Documento:	1.007.445.775-6
Valor Total:	$ 90.000.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:			
Valor Total:	$ 90.000.000,00		
Autorizado:			

COL - VITAL S.A.S E.S.P

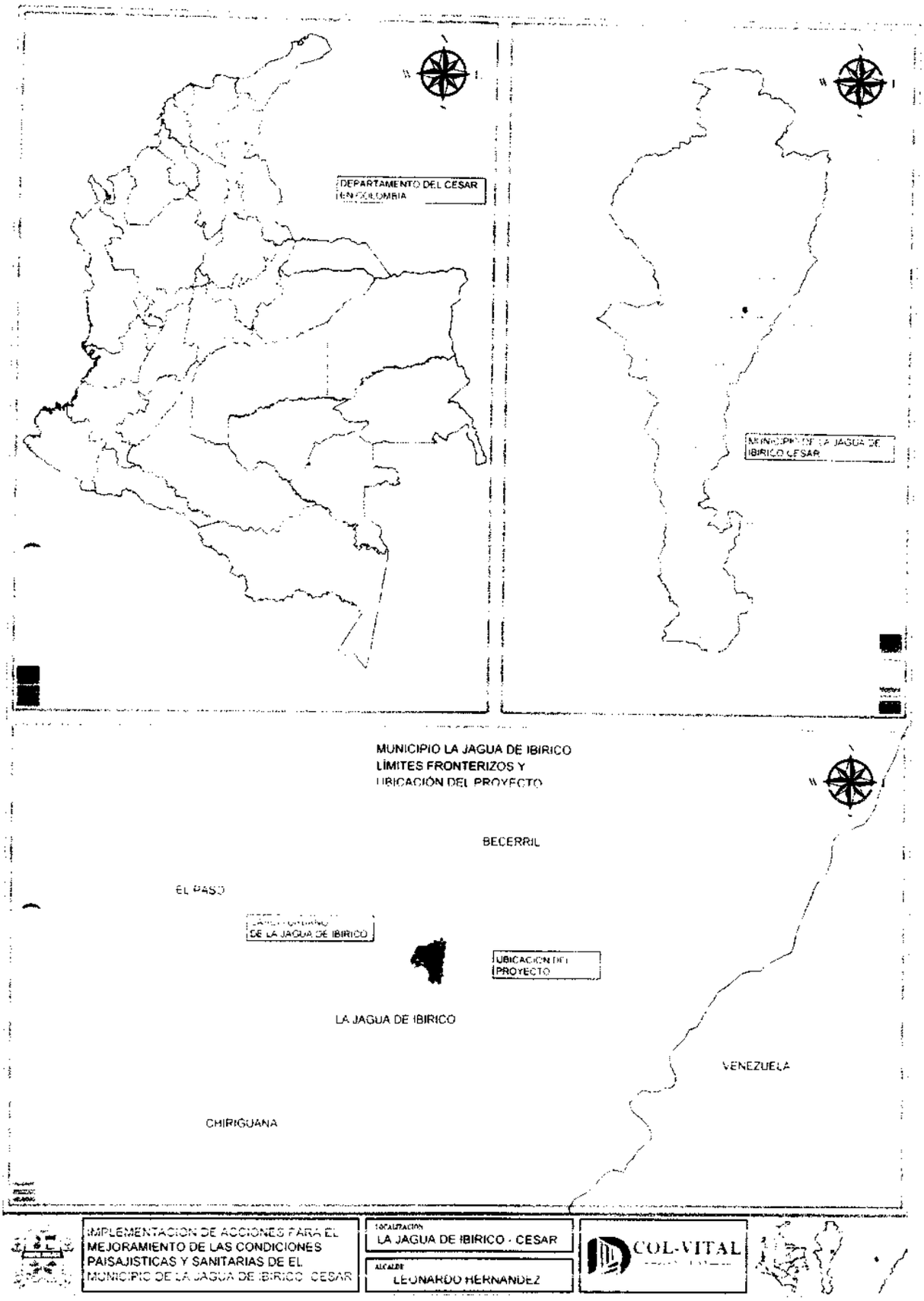
INVENTARIO ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

SEDES ADMINISTRATIVAS PUBLICAS	
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	26
REGISTRADURIA Y CONSEJO MUNICIPAL	9
BIBLIOTECA VIRTUAL	6
CEMENTERIO	29
CENDER	5
AAA	32
SEPARADORES VIALES	
CICLORUTA BATALLON – SENA	122
CICLORUTA COMUNEROS, B. HORIZONTE, URB. SOLORIA, URB. NANCY LOBO, URB. ALTO DE LA MINA.	100
ZONA DE RECREACCION	
PARQUE BELLO HORIZONTE	5
PLAZA PRINCIPAL	38
PARQUE 20 DE JULIO	13
PARQUE SIMON BOLIVAR	5
PARQUE DE COLORES	22
PARQUE SANTANDER	16
PARQUE TOSCANO	8
PARQUE SAN JOSE	8
POZO TOSCANO	13
SEDES EDUCATIVAS MUNICIPAL PARTE EXTERNA	
JOSE CASTRO	9
MIXTA # 1	20
MIXTA # 2	27
CDI TRIUNFANTE	11
TIMOTEA MENESES	14
SEDES DEPORTIVAS	
ASCANIO VILLA	100
CANTA 17 DE FEBRERO	37
SEDE FUERZAS PUBLICAS	
ESTACION DE POLICIA	10
BATALLON	12
CENTRO DE SALUD	

HOSPITAL MUNICIPAL	21
CENTRO RELIGIOSOS CATOLICOS	
IGLESIA SAN MIGUEL	5

INVENTARIO PALMITA CESAR

SEPARADORES VIALES	
AV. PRINCIPAL	197
AV. CAÑAGUATE	33
AV. LAS FLORES	53
CENTROS DE RECREACION	
PARQUE LA VICTORIA	23
PARQUE CACHAGUATE	12
PLAZA PRINCIPAL	67
CANCHA DE LA PALMITA CESAR	22
CENTRO DE SALUD Y DE ATENCION ADULTO MAYOR	
CENTRO DE SALUD DE LAS PALMITAS	9
HOGAR DE PASO	10
SEDES EDUCATIVAS PARTE EXTERIOR	
COLEGIO DE LAS PALMITAS	12
TOTAL	**12**
CENTRO RELIGIOSO CATOLICO	
IGLESIA VIRGEN DEL CARMEN	10

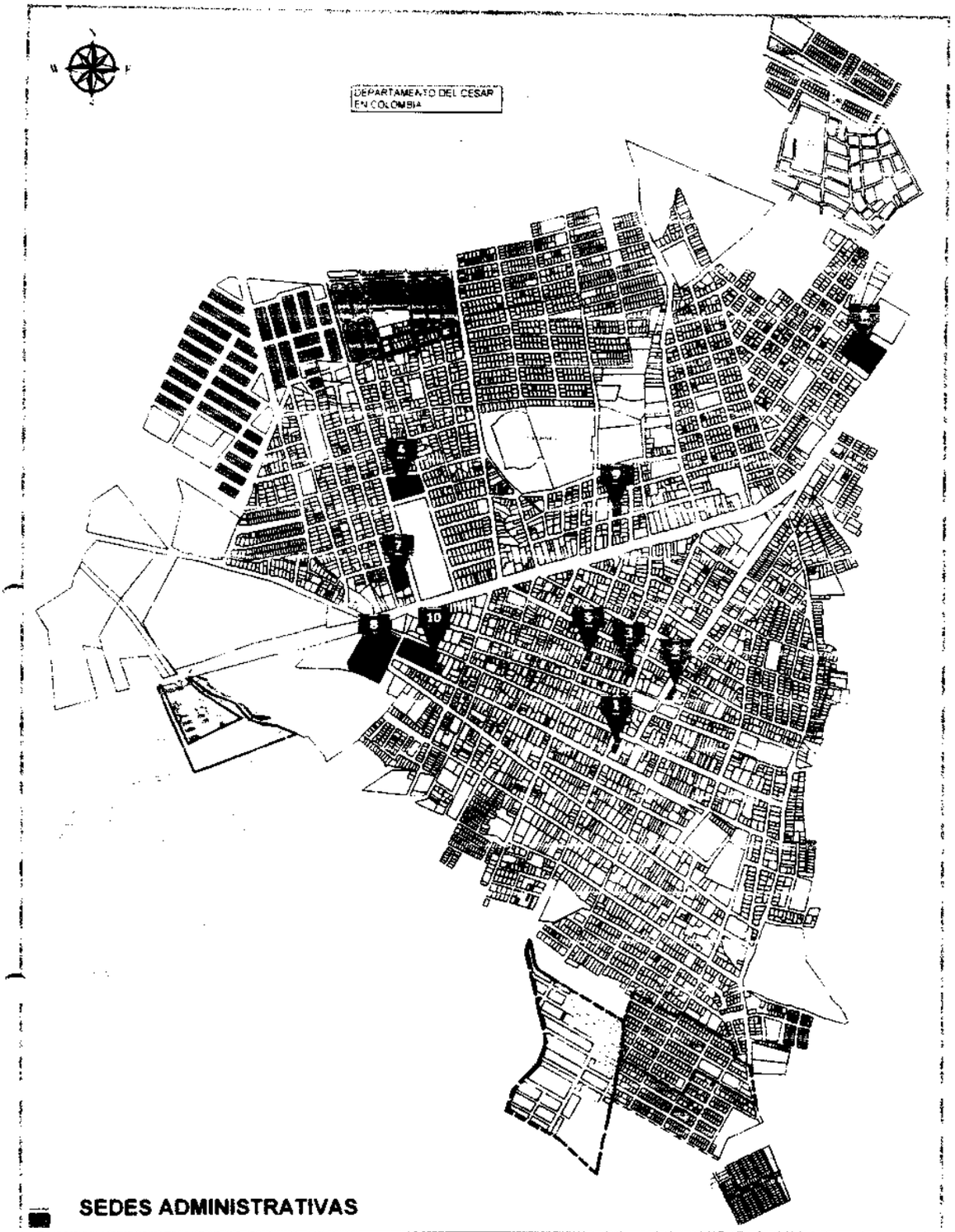


IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



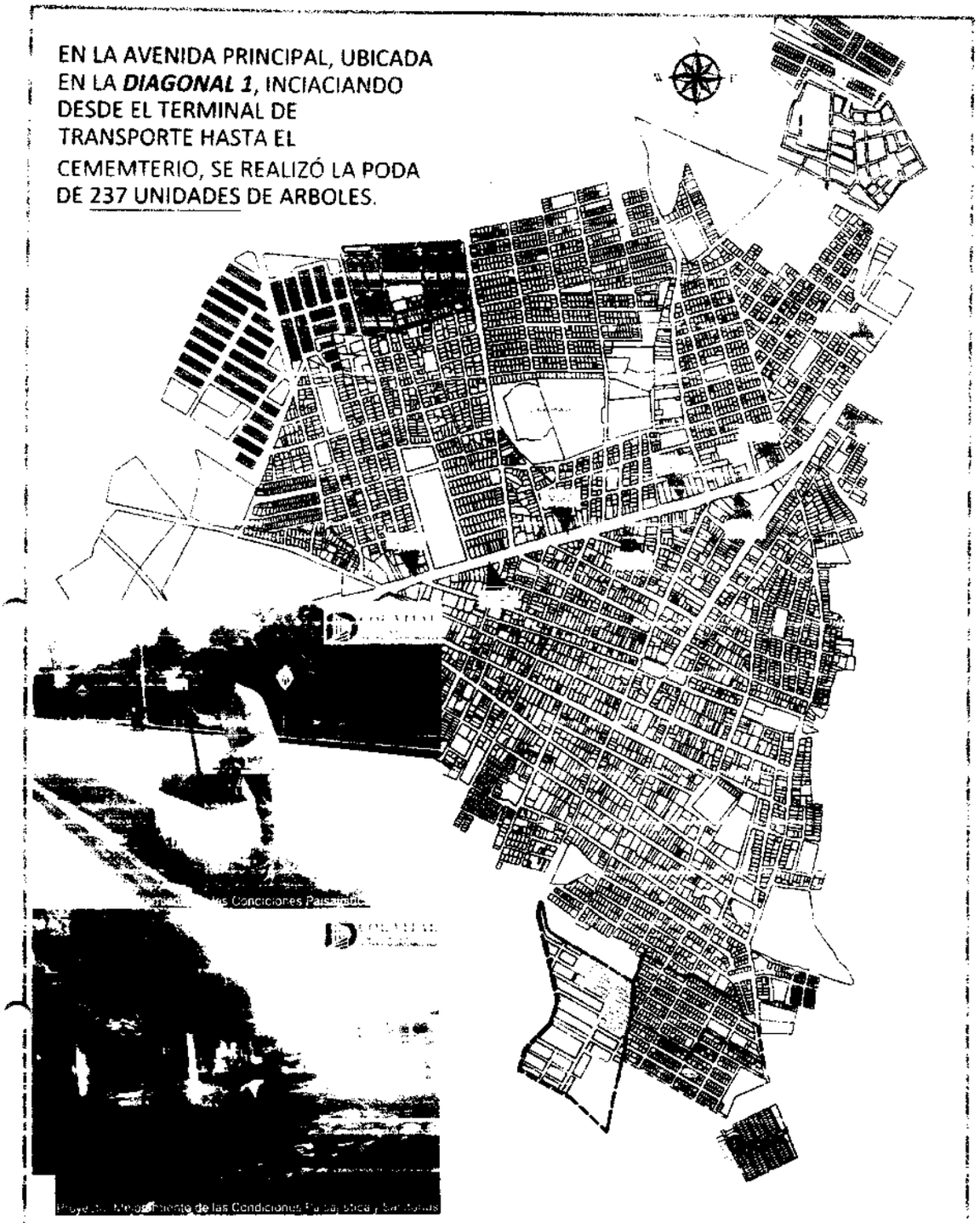
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

AUTOR
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL

EN LA AVENIDA PRINCIPAL, UBICADA EN LA ***DIAGONAL 1***, INCIACIANDO DESDE EL TERMINAL DE TRANSPORTE HASTA EL CEMEMTERIO, SE REALIZÓ LA PODA DE 237 UNIDADES DE ARBOLES.



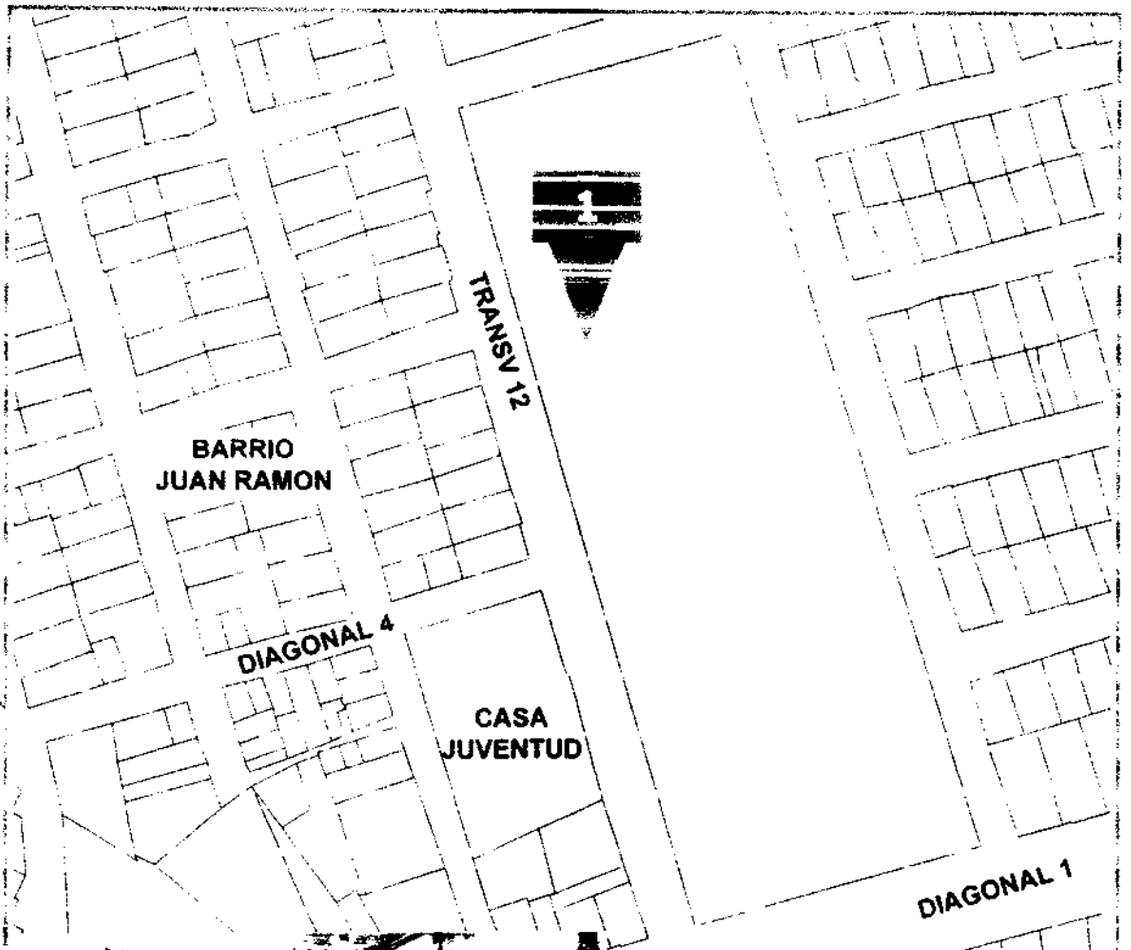
SEPARADORES VIALES - AVENIDA PRINCIPAL

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

AUTOR : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





INSTITUCIONALES
INSTEJOCA

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.



EN SEDE EDUCATIVA INSTEJOCA, UBICADO ENTRE EL BARRIO ***JUAN RAMÓN*** Y EL BARRIO ***LOS COMUNEROS***, SE REALIZÓ LA PODA DE 69 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

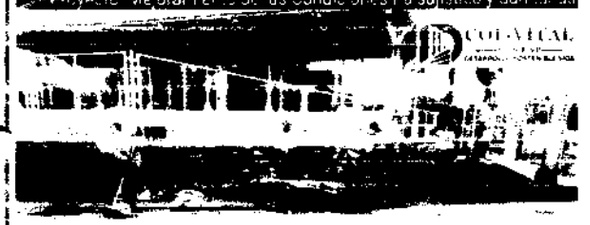
LOCALIZACIÓN
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

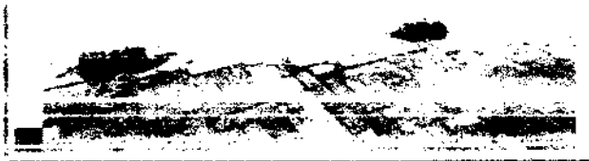
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL









ZONAS DEPORTIVAS
VILLA DEPORTIVA

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

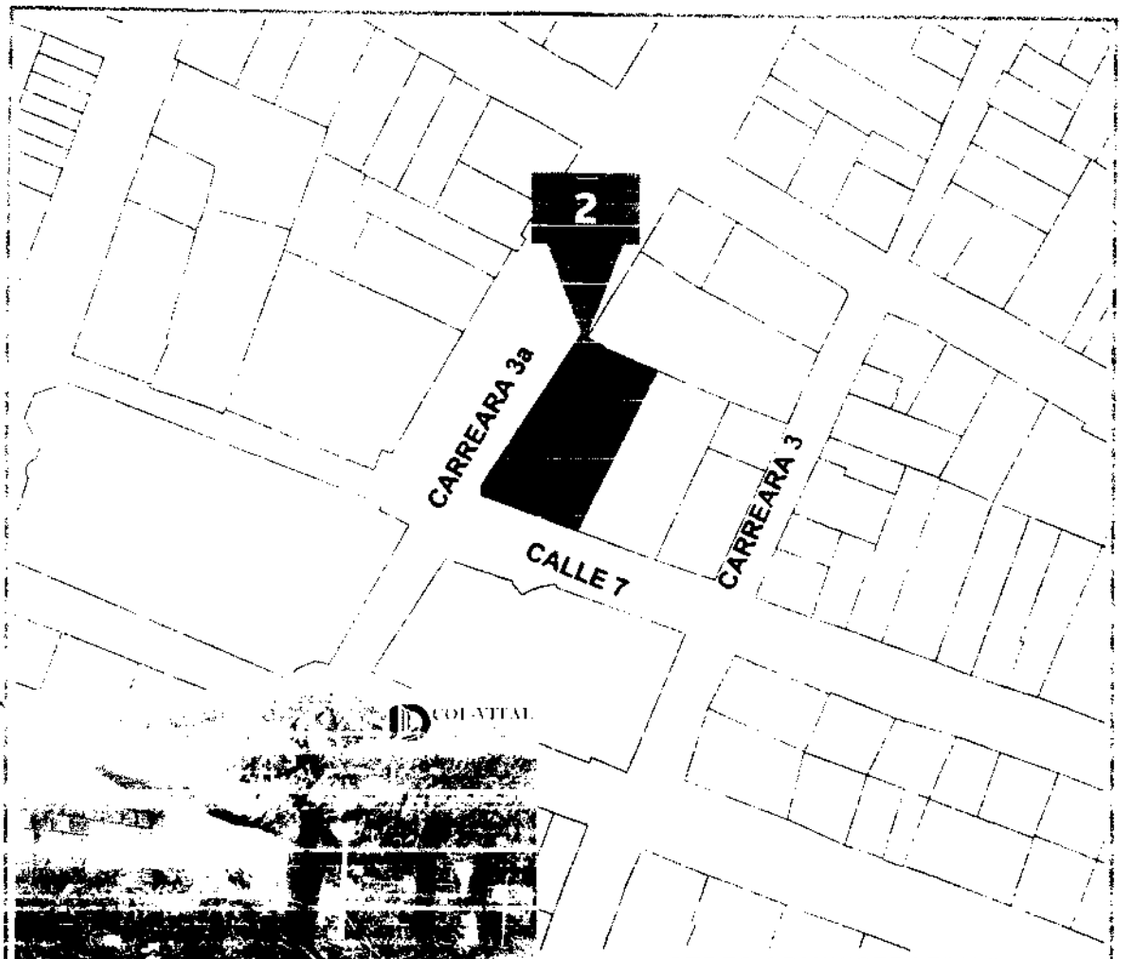
EN EL EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO, UBICADO EN EL BARRIO ***LA FLORIDA***, SE REALIZÓ LA PODA DE 24 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



SEDES ADMINISTRATIVAS
JUZGADO



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

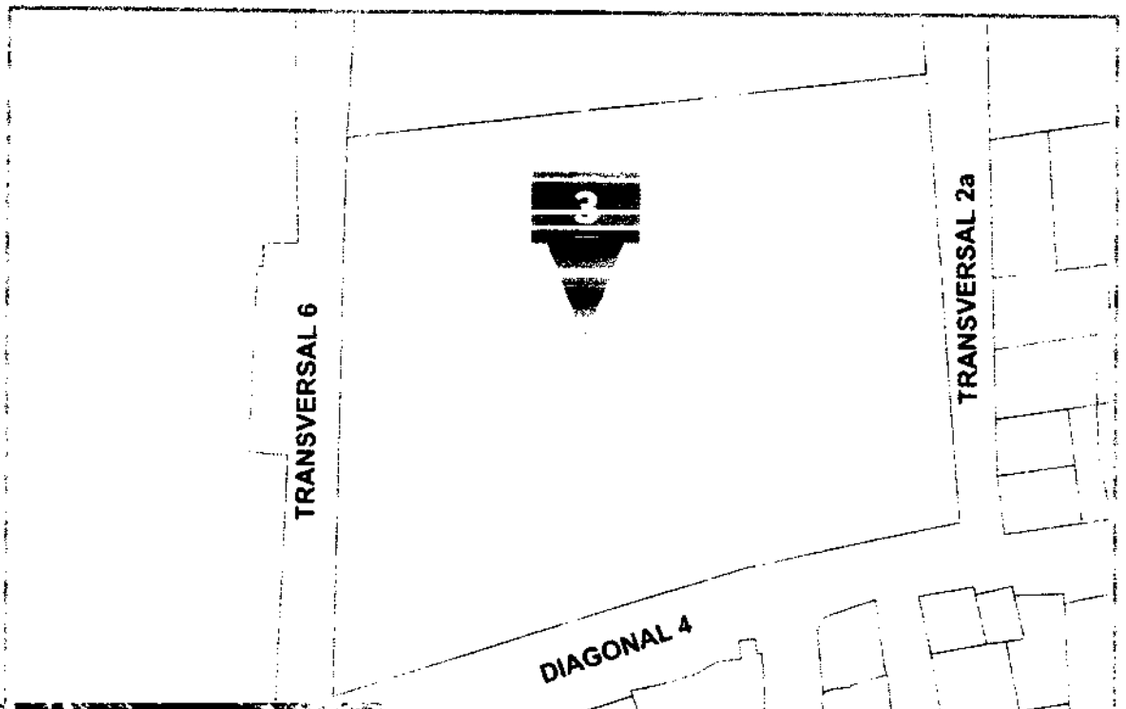
EN EL JUZGADO MUNICIPAL, SE REALIZÓ LA PODA DE 10 UNIDADES DE ARBOLES

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

AUTOR: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL







ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

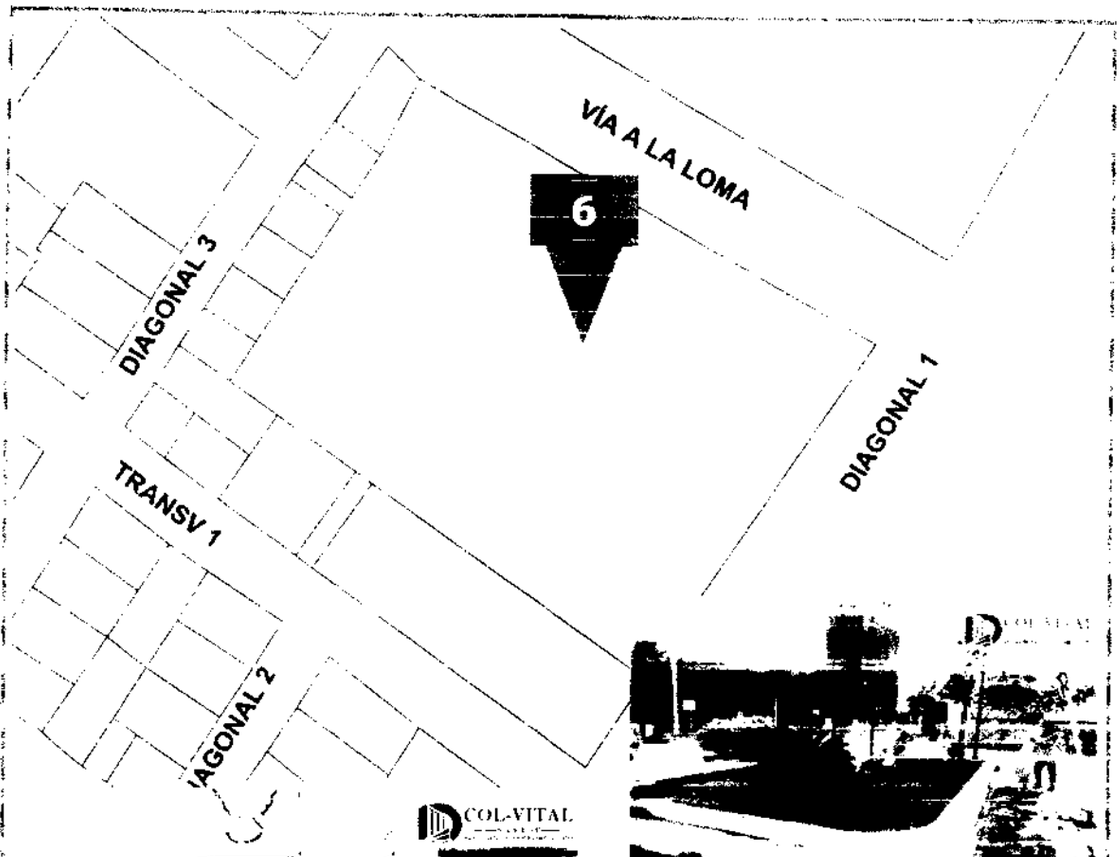
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, UBICADO EN EL BARRIO ***LA FLORIDA***, SE REALIZÓ LA PODA DE 17 UNIDADES DE ARBOLES.

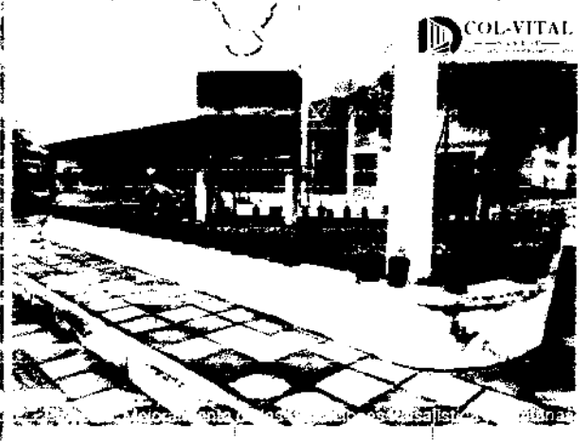
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





SEDES ADMINISTRATIVAS

TERMINAL DE TRANSPORTE

Y BOMBEROS

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.



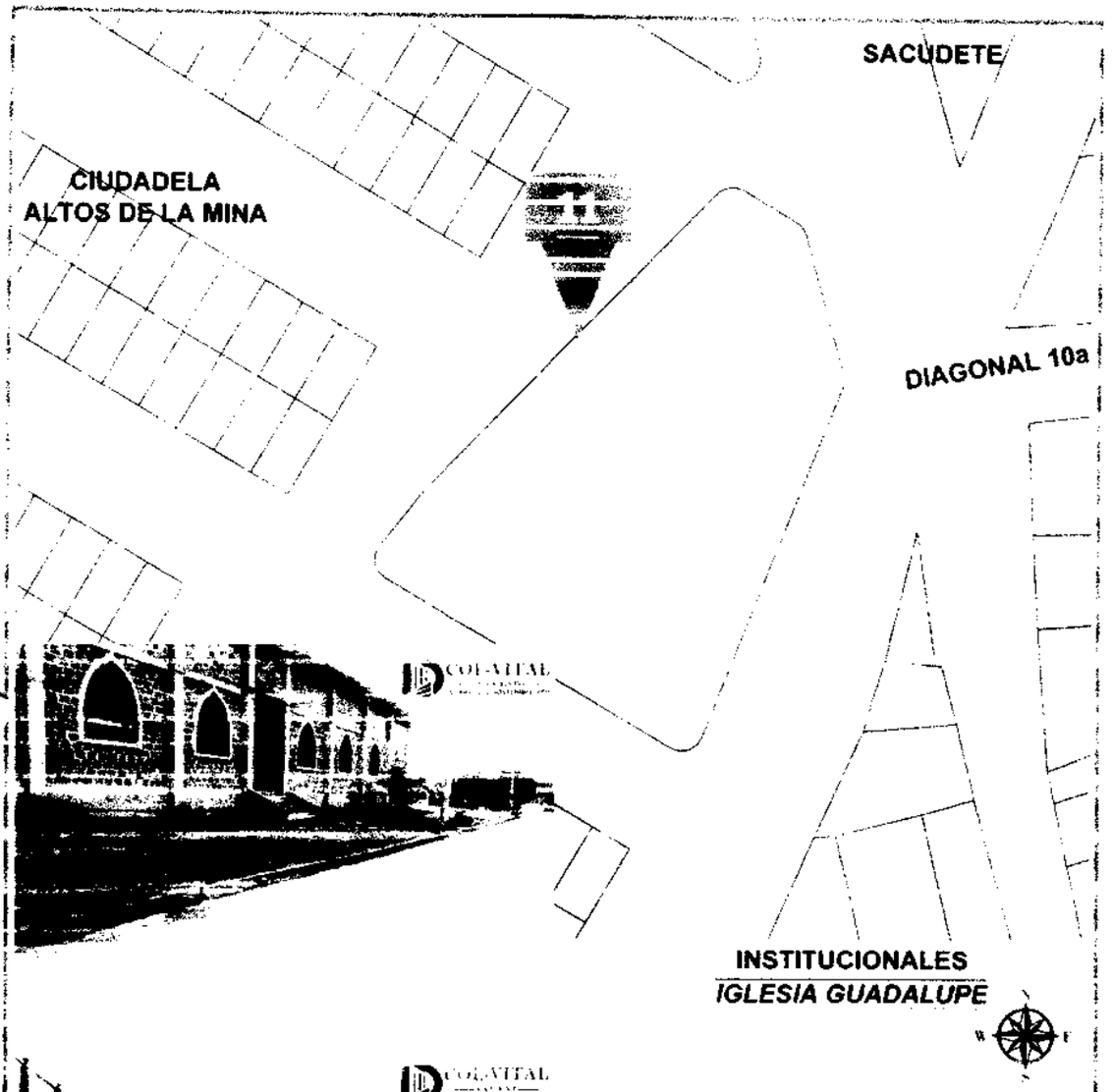
EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE, SE REALIZÓ LA PODA DE 22 UNIDADES DE ARBOLES Y, EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, SE REALIZÓ 4 UNIDADES.

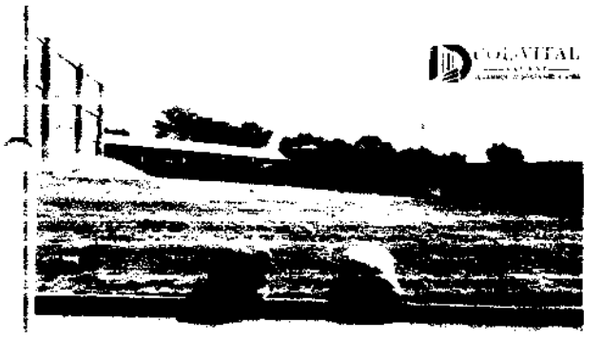
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

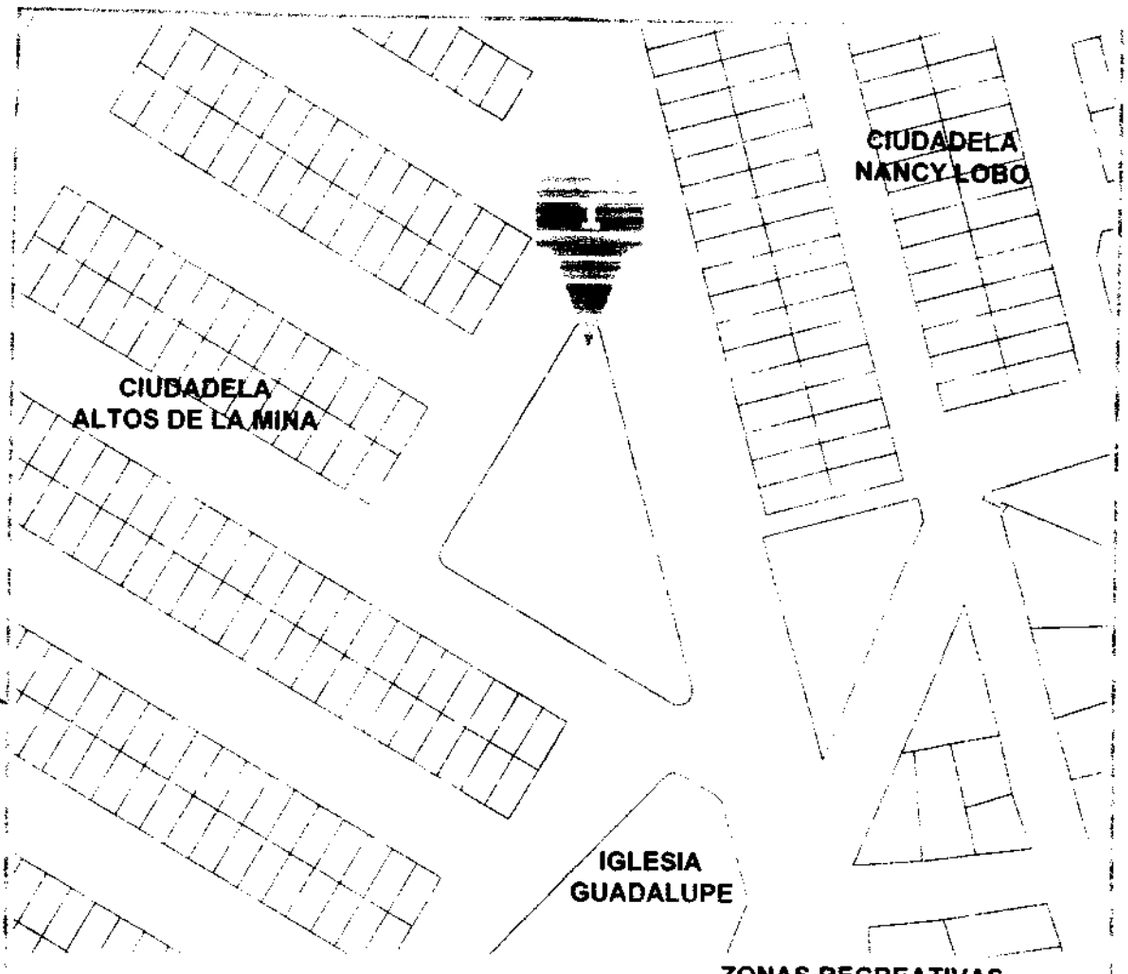
EN LA IGLESIA GUADALUPE, UBICADO EN EL BARRIO ***CIUDADELA ALTOS DE LA MINA***, SE REALIZÓ LA PODA DE 9 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

AUTOR: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

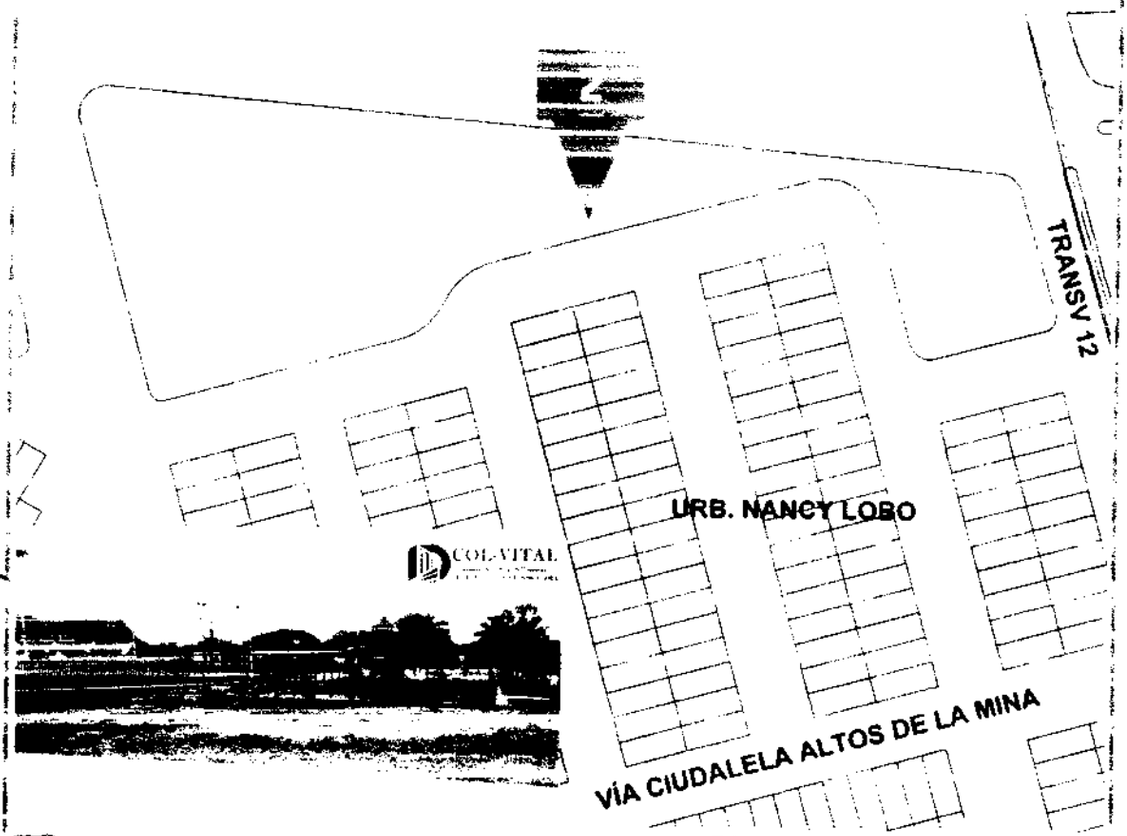
EN EL PARQUE SACÚDETE, UBICADO EN LA CIUDADELA ALTOS DE LA MINA, SE REALIZÓ LA PODA DE 19 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





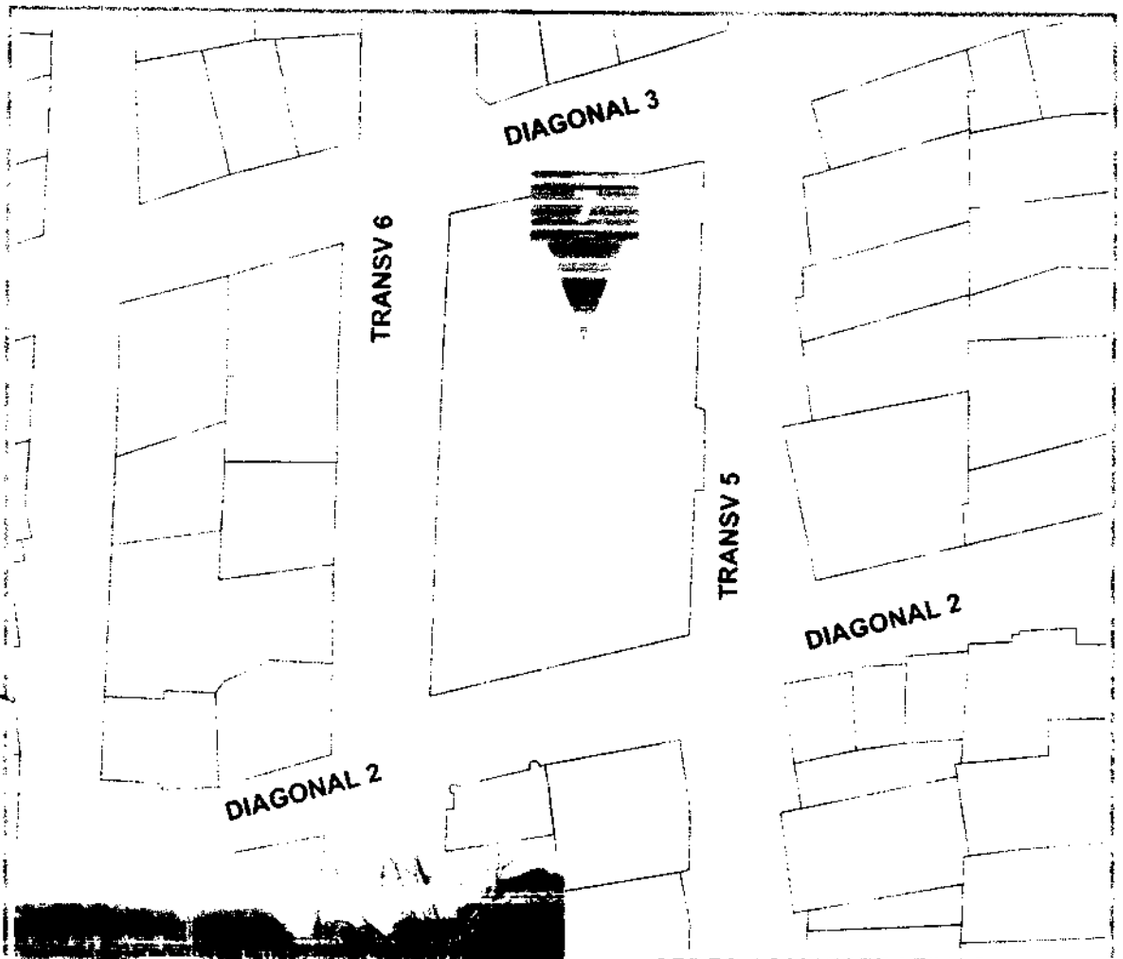
ZONAS RECREATIVAS

PARQUE OVELIO JIMENEZ

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE OVELIO JIMENEZ, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NANCY LOBO, SE REALIZÓ LA PODA DE 5 UNIDADES DE ARBOLES.

	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL	



SEDES ADMINISTRATIVAS
PARQUE LA FLORIDA



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

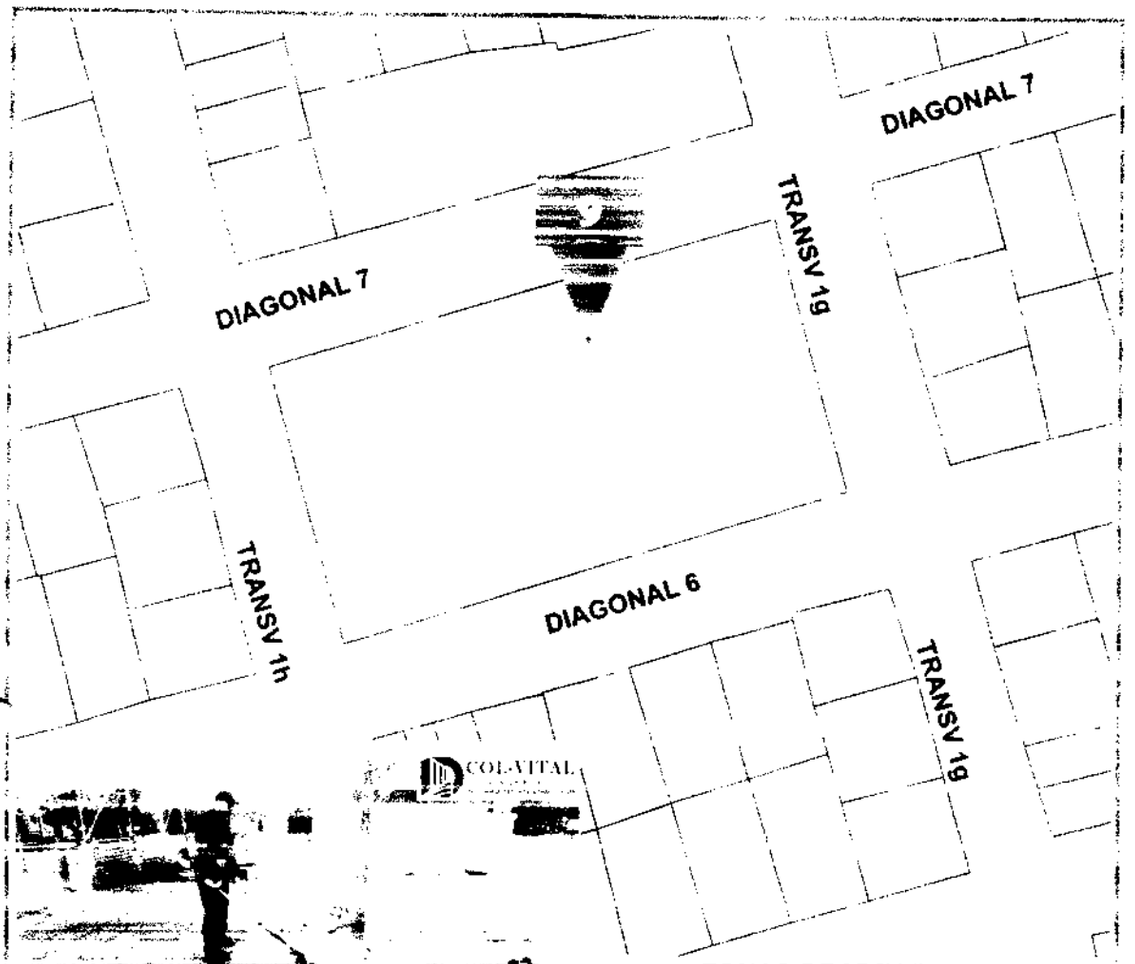
EN EL PARQUE LA FLORIDA, UBICADO EN EL BARRIO ***LA FLORIDA***, SE REALIZÓ LA PODA DE 25 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



ZONAS RECREATIVAS

PARQUE 17 DE FEBRERO



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE EL 17, UBICADO EN EL BARRIO ***17 DE FEBRERO***, SE REALIZÓ LA PODA DE 24 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





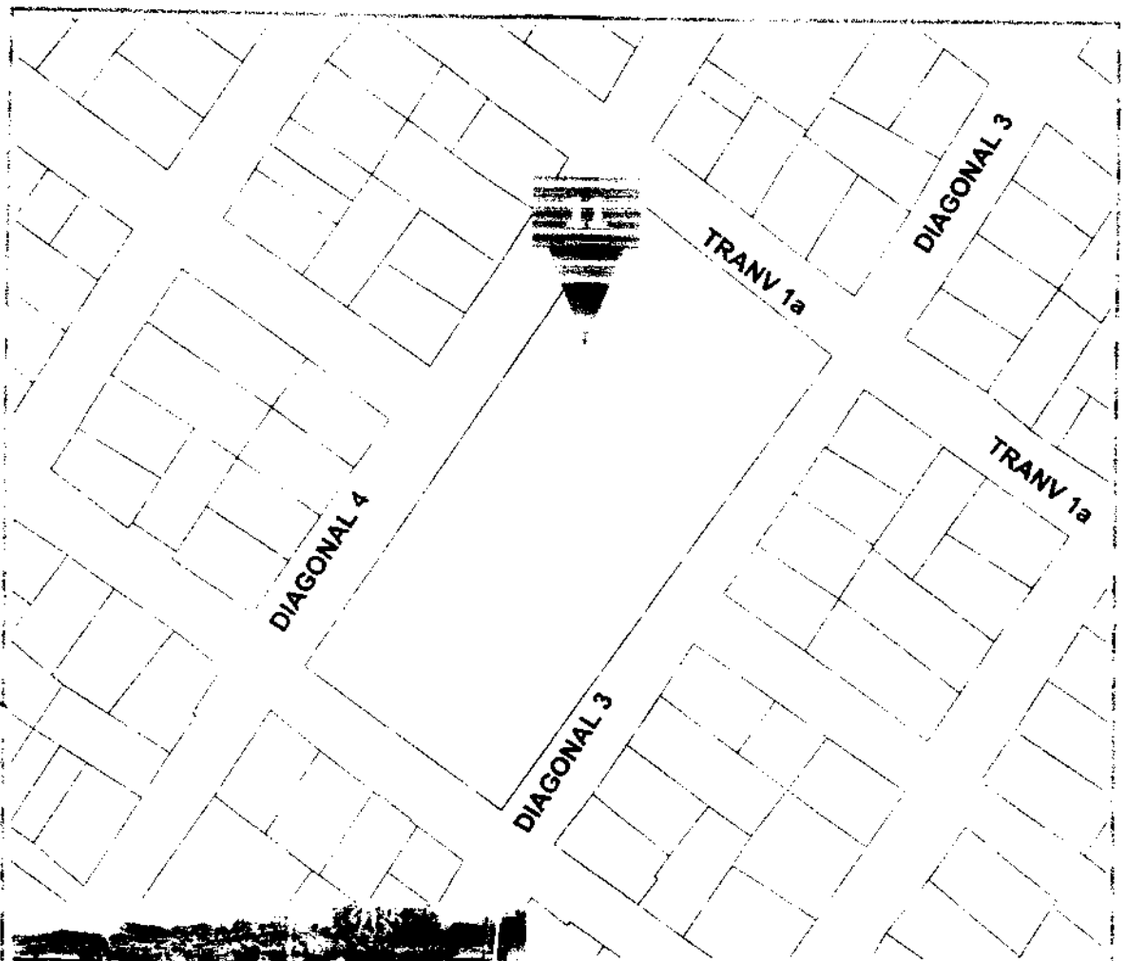
ZONAS RECREATIVAS

PARQUECITO EL GALAN

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUECITO EL GALÁN, UBICADO EN EL BARRIO ***GALÁN***, SE REALIZÓ LA PODA DE 47 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	COL-VITAL	
	ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ		







ZONAS RECREATIVAS

PARQUE EL GALAN

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

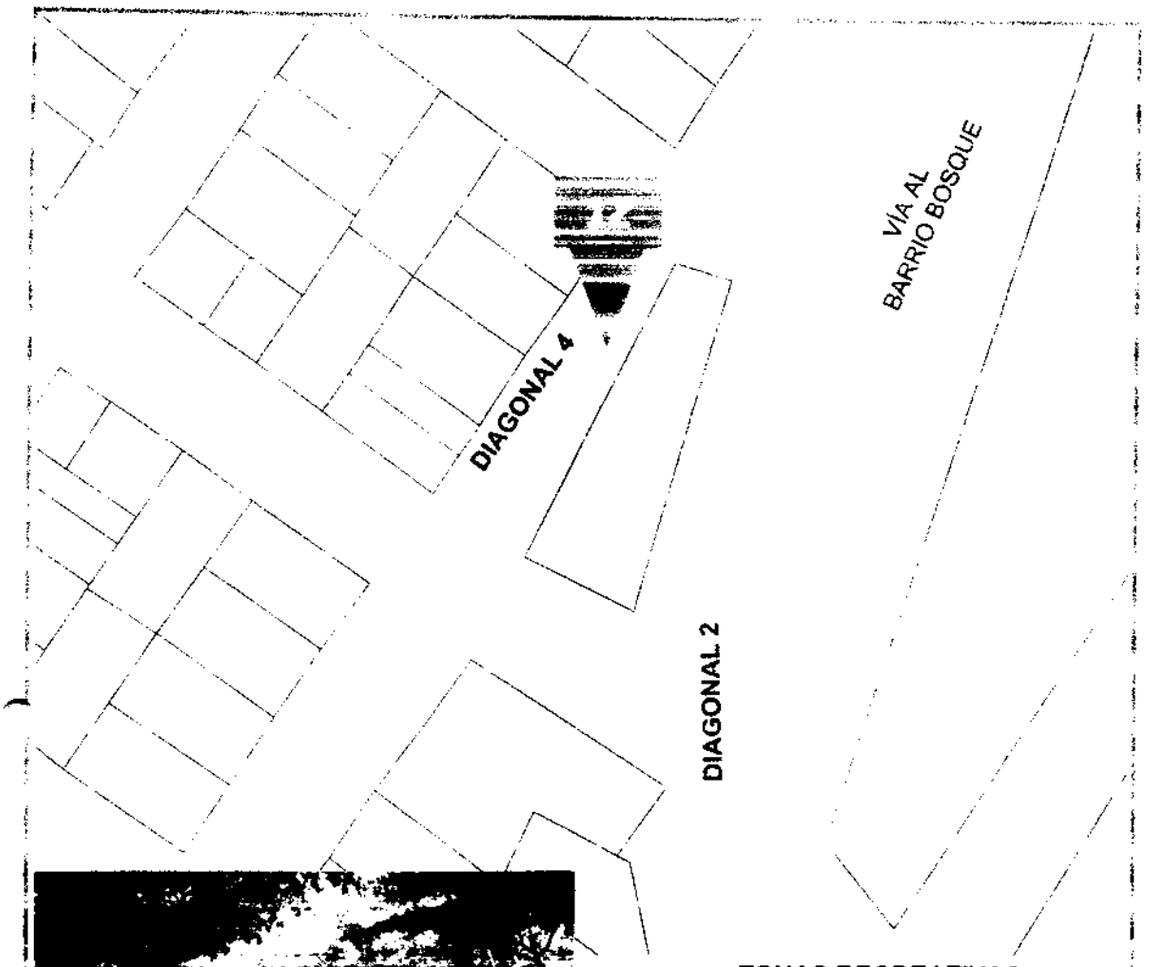
EN EL PARQUE EL GALÁN, UBICADO EN EL BARRIO ***GALÁN***, SE REALIZÓ LA PODA DE 47 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



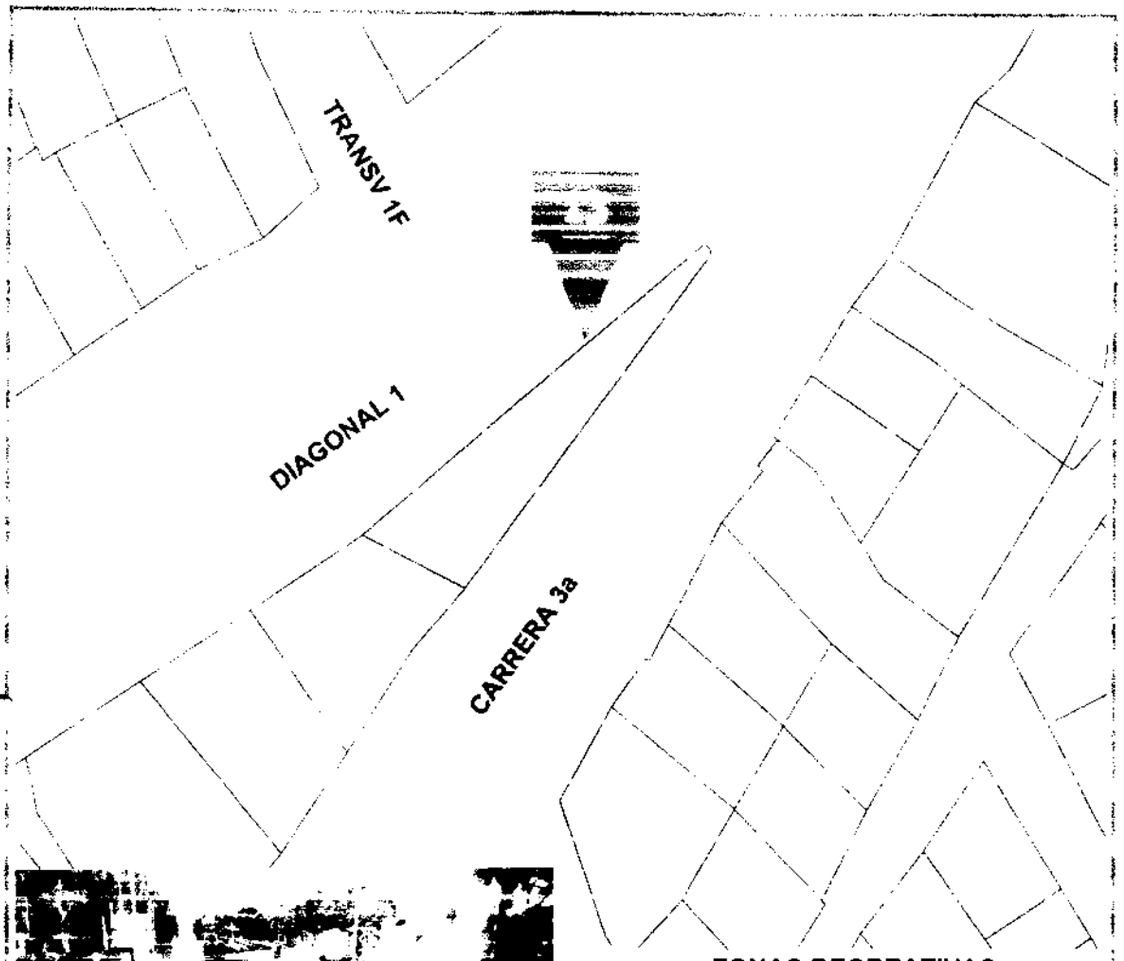
ZONAS RECREATIVAS
PARQUE GALANCITO



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

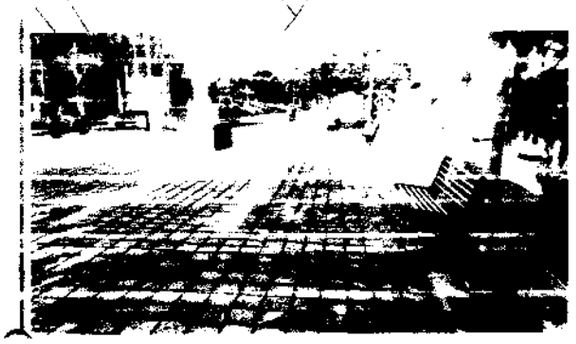
EN EL PARQUE GALANCITO, UBICADO EN EL BARRIO ***GALÁN***, EN FRONTERA CON EL BARRIO ***EL BOSQUE*** ,SE REALIZÓ LA PODA DE 52 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	COL-VITAL	
	AUTOR: LEONARDO HERNANDEZ		



ZONAS RECREATIVAS

PARQUE LA CRUZ





ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

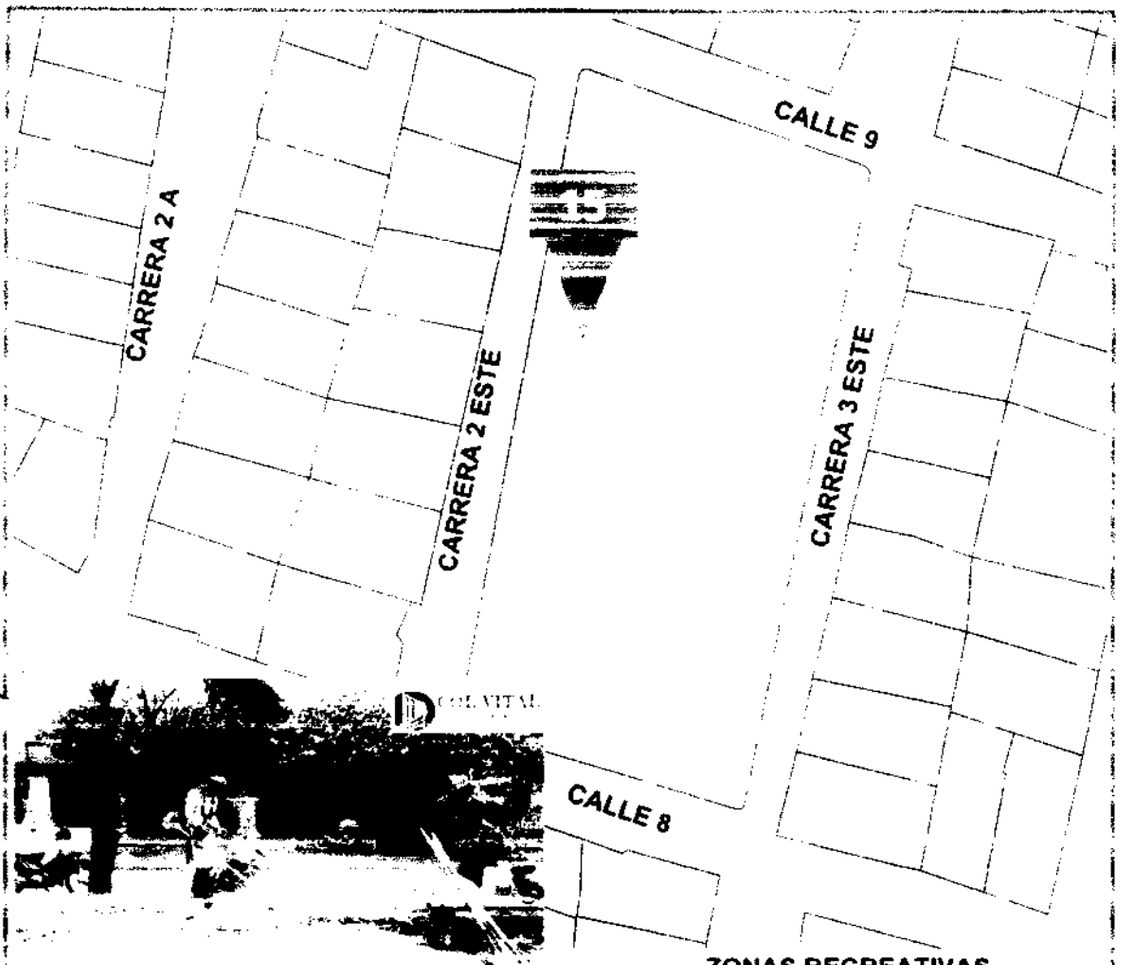
EN EL PARQUE LA CRUZ, UBICADO ENTRE LA AVENIDA PRINCIPAL Y LA AVENIDA LAS PALMAS, SE REALIZÓ LA PODA DE 21 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ESCALA: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



ZONAS RECREATIVAS

PARQUE CAMILO TORRES



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

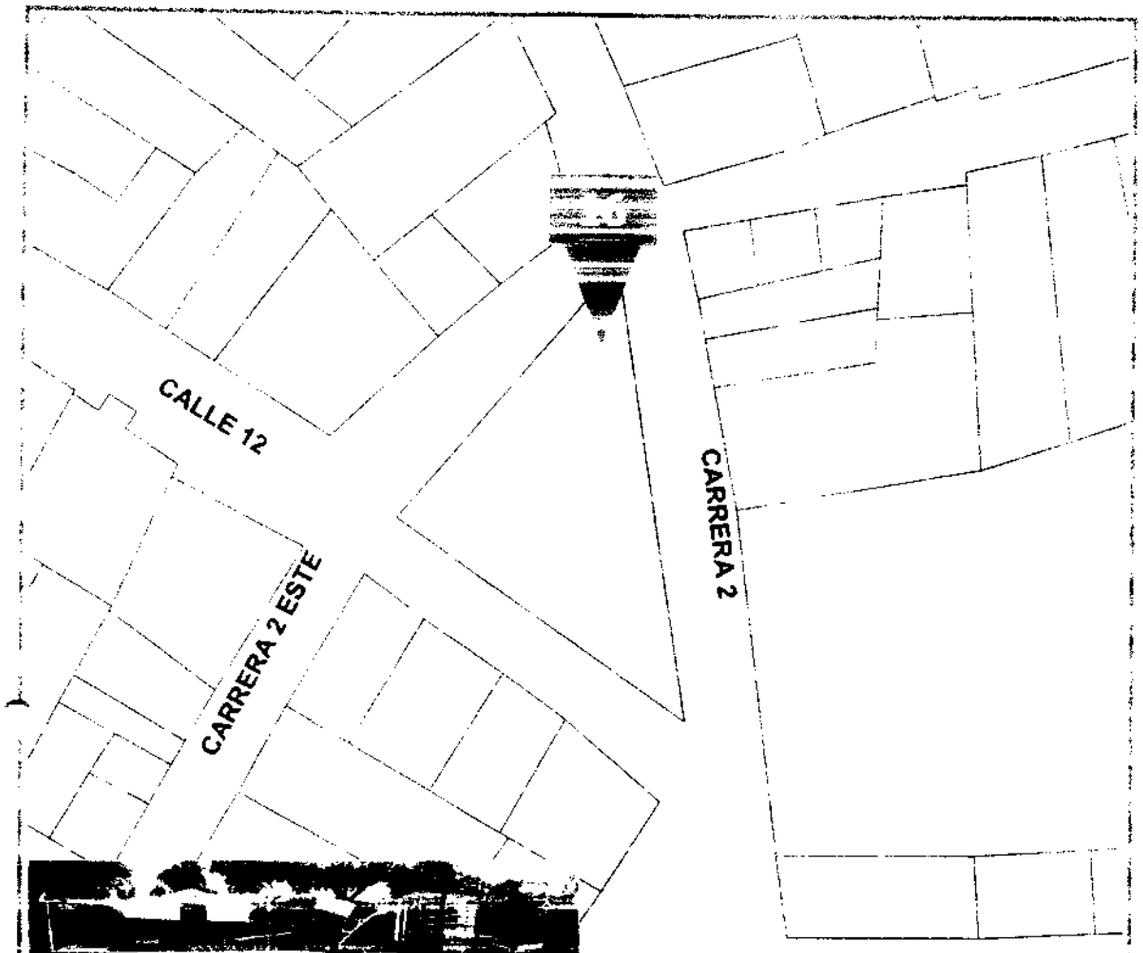
EN EL PARQUE EL CAMILO TORRES, UBICADO EN EL BARRIO ***CAMILO TORRES***, SE REALIZÓ LA PODA DE 70 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



ZONAS RECREATIVAS
PARQUE PARAISO



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

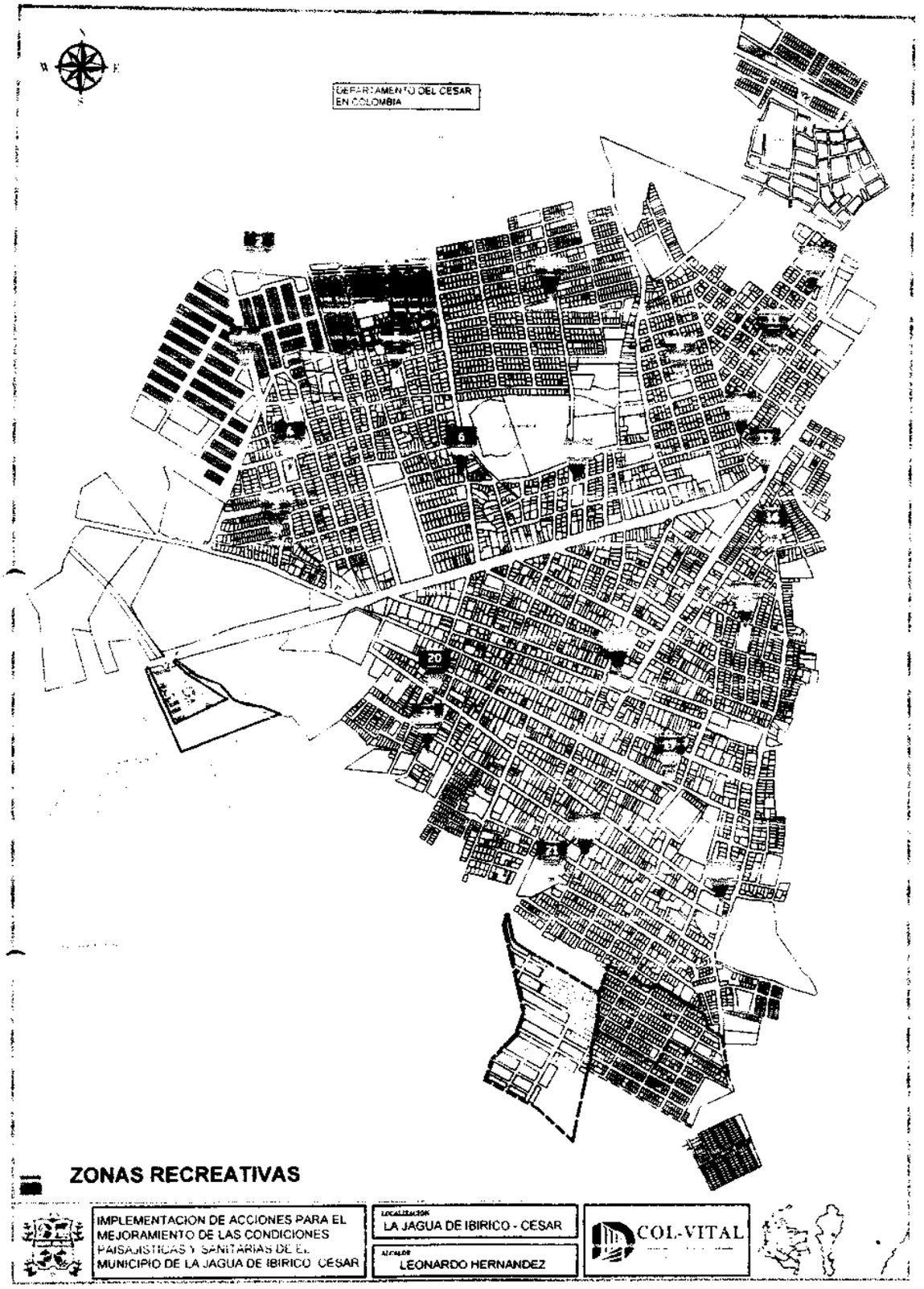
EN EL PARQUE PARAISO, UBICADO EN EL BARRIO ***EL PARAISO***, SE REALIZÓ LA PODA DE 7 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

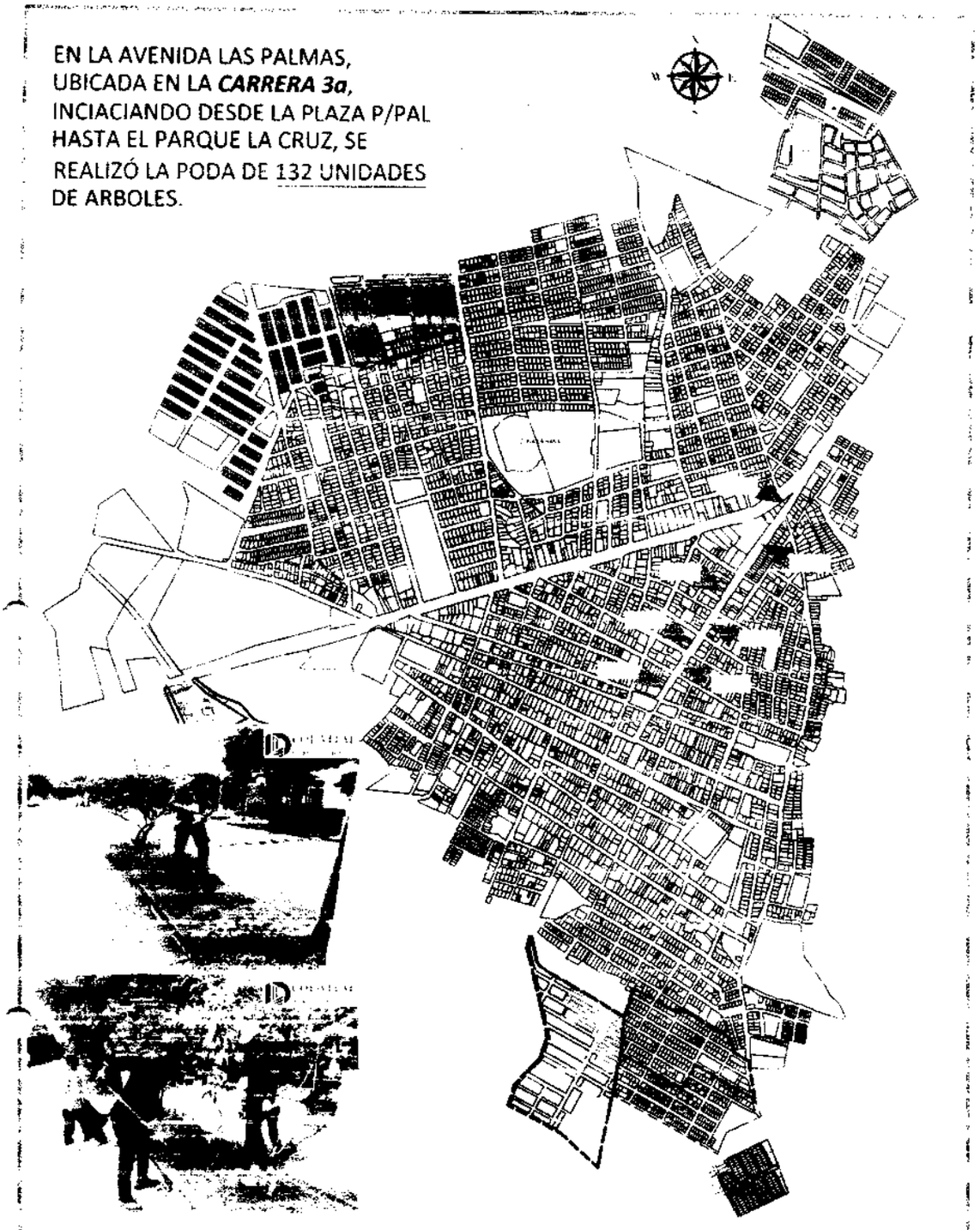
LOCALIZACIÓN
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL


DEPARTAMENTO DEL CESAR
EN COLOMBIA
ZONAS RECREATIVAS
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
LOCALIZACION
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
AUTOR
LEONARDO HERNANDEZ
COL-VITAL

EN LA AVENIDA LAS PALMAS, UBICADA EN LA ***CARRERA 3a***, INCIACIANDO DESDE LA PLAZA P/PAL HASTA EL PARQUE LA CRUZ, SE REALIZÓ LA PODA DE 132 UNIDADES DE ARBOLES.



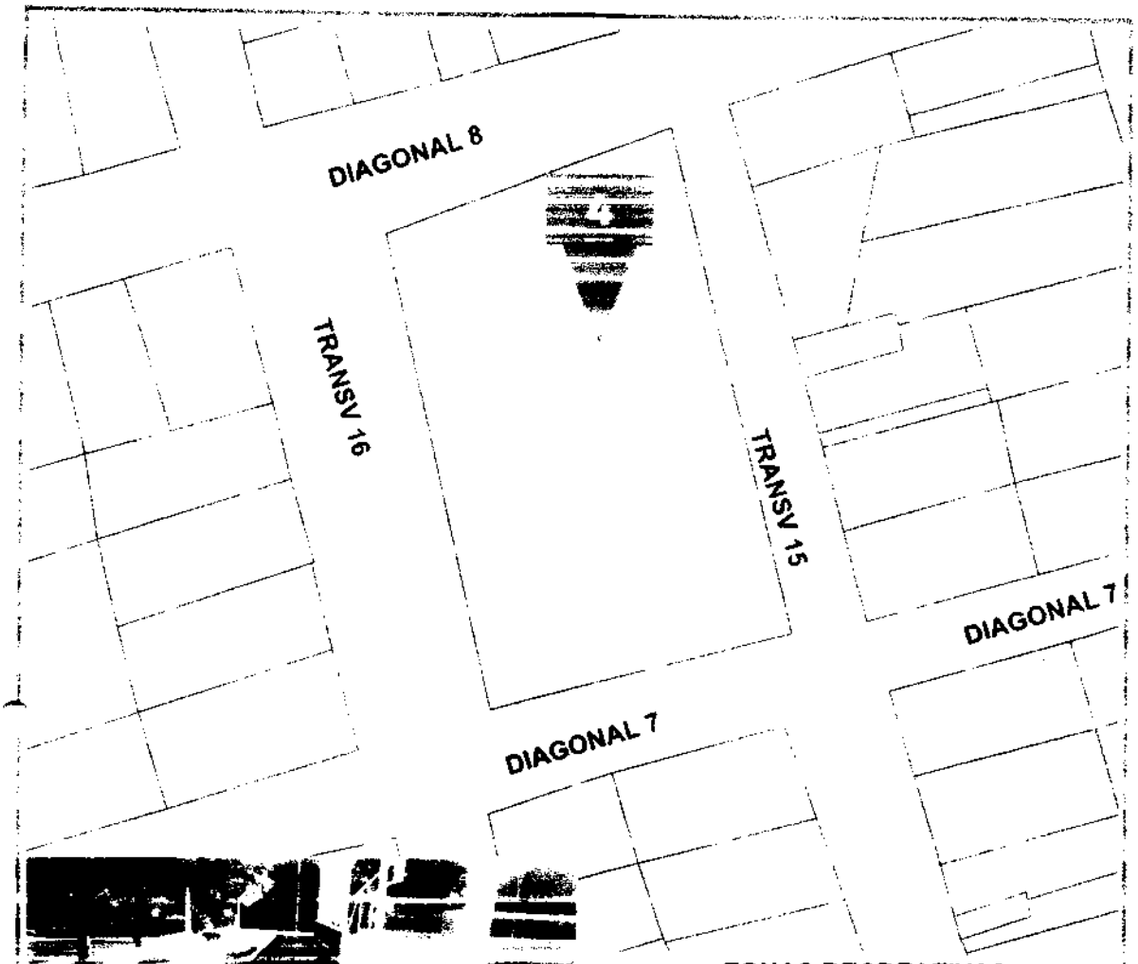
SEPARADORES VIALES - AVENIDA LAS PALMAS

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

AUTOR: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





ZONAS RECREATIVAS

PARQUE JUAN RAMÓN

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE JUAN RAMÓN, UBICADO EN EL BARRIO ***JUAN RAMÓN***, SE REALIZÓ LA PODA DE 28 UNIDADES DE ARBOLES.

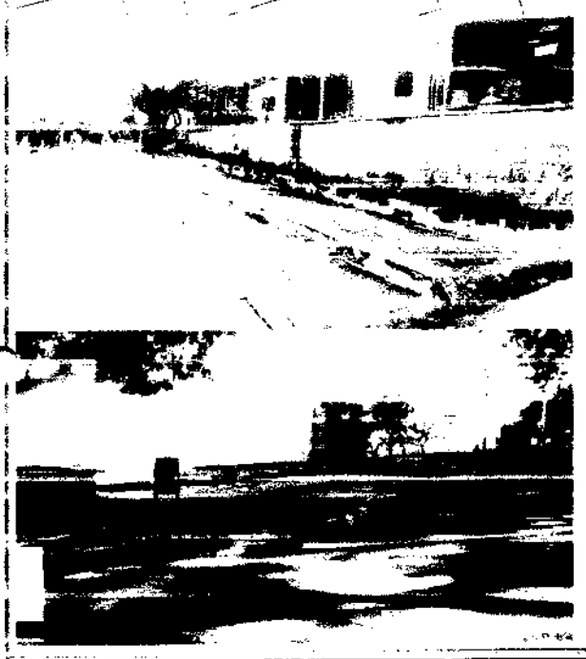
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





SEDES ADMINISTRATIVAS

MERCADO PUBLICO

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

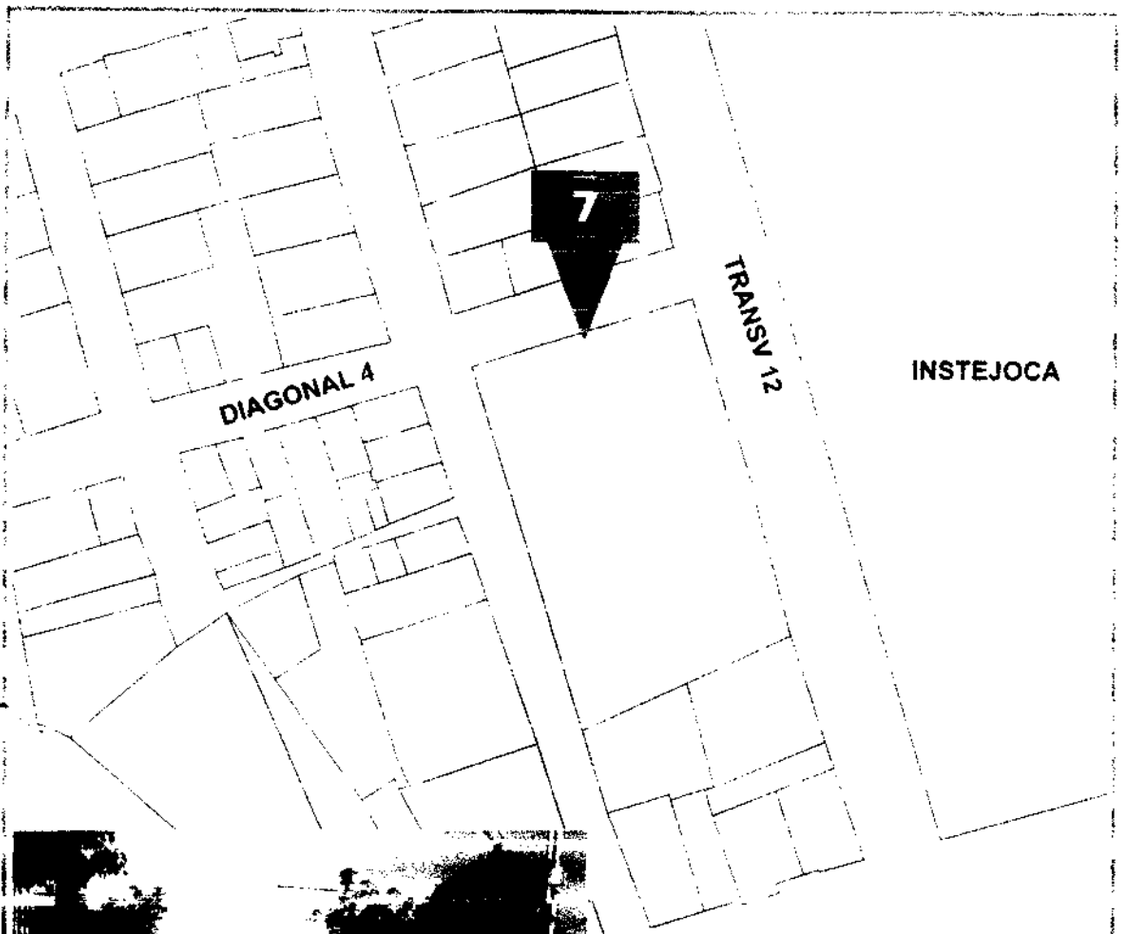
EN EL MERCADO PÚBLICO, UBICADO EN LA TRANSVERSAL 12, SE REALIZÓ LA PODA DE 20 UNIDADES DE ARBOLES

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





SEDES ADMINISTRATIVAS

CASA DE LA JUVENTUD

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

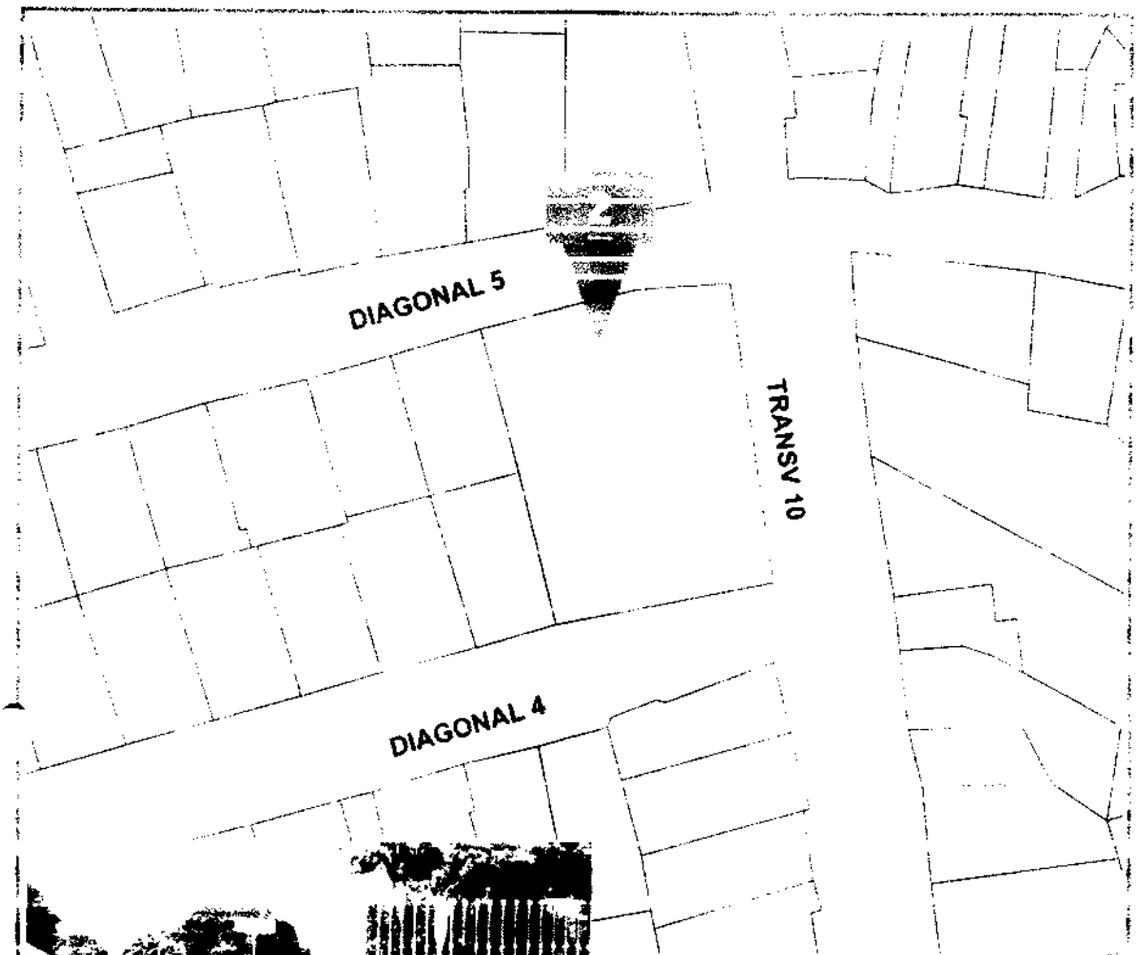
EN LA CASA DE LA JUVENTUD, UBICADA EN EL BARRIO JUAN RAMÓN SE REALIZÓ LA PODA DE 35 UNIDADES DE ARBOLES

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



INSTITUCIONAL

ESCUELA ANA AGUILAR





ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

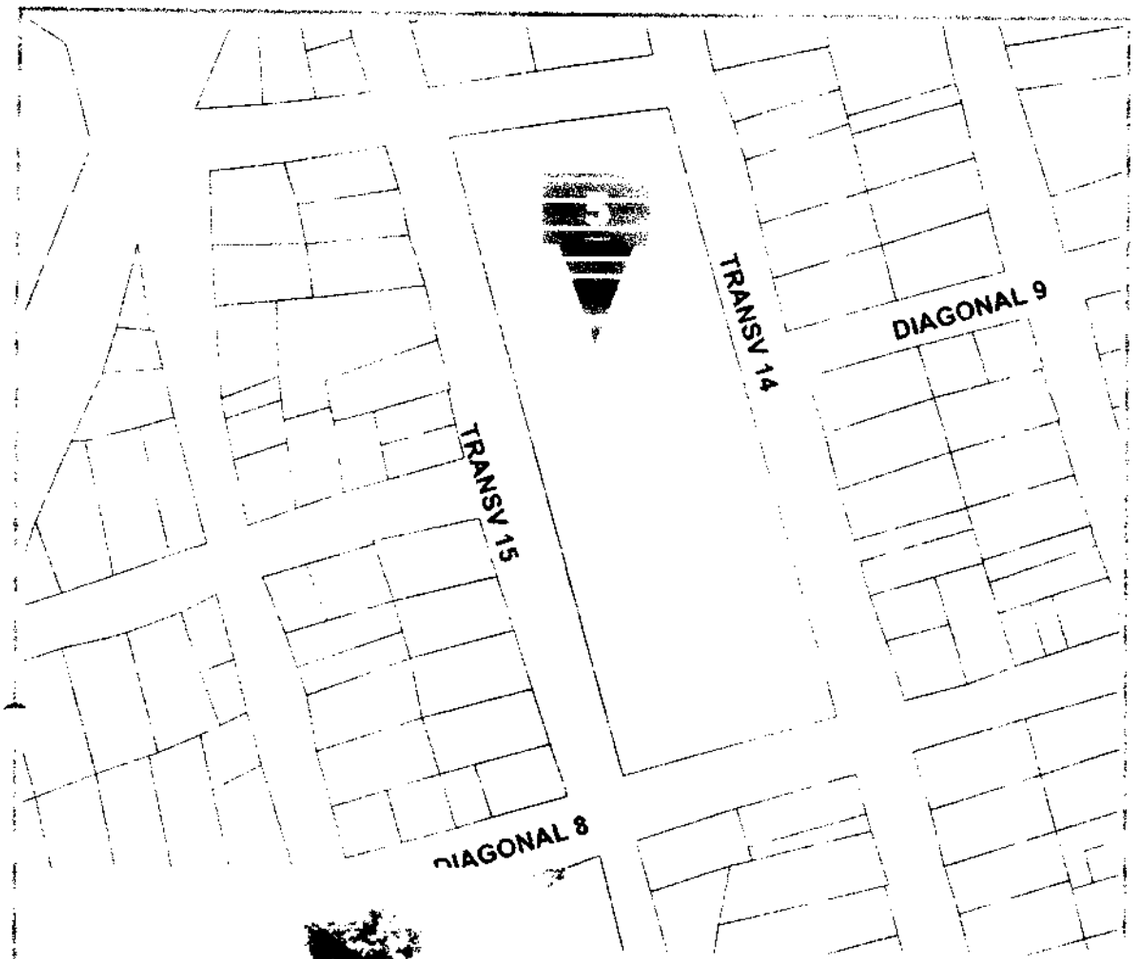
EN EL CENTRO EDUCATIVO ANA AGUILAR, UBICADO EN EL BARRIO ***LOS COMUNEROS***, SE REALIZÓ LA PODA DE 7 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ELABORÓ: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL



INSTITUCIONAL

ESCUELA JUAN RAMÓN



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN LA ESCUELA JUAN RAMÓN, UBICADO EN EL BARRIO ***JUAN RAMÓN***, SE REALIZÓ LA PODA DE 35 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	COL-VITAL	
	ARCALDE: LEONARDO HERNANDEZ		





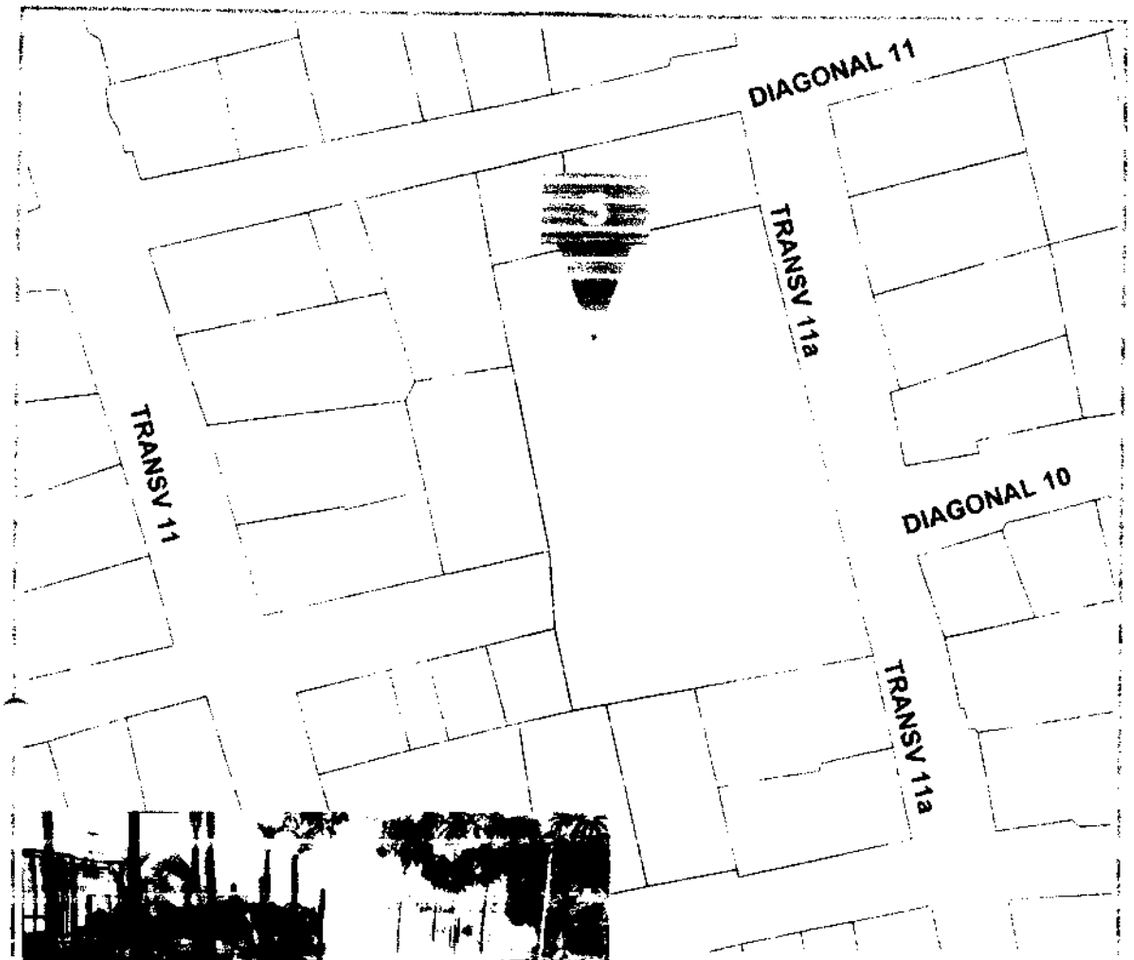
ZONAS RECREATIVAS

PARQUE NUEVO MILENIO

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE NUEVO MILENIO, UBICADO EN EL BARRIO ***NUEVO MILENIO***, SE REALIZÓ LA PODA DE 10 UNIDADES DE ARBOLES.

	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	LOCALIZACION: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR AUTOR: LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL	





ZONAS RECREATIVAS

PARQUE EL PROGRESO

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

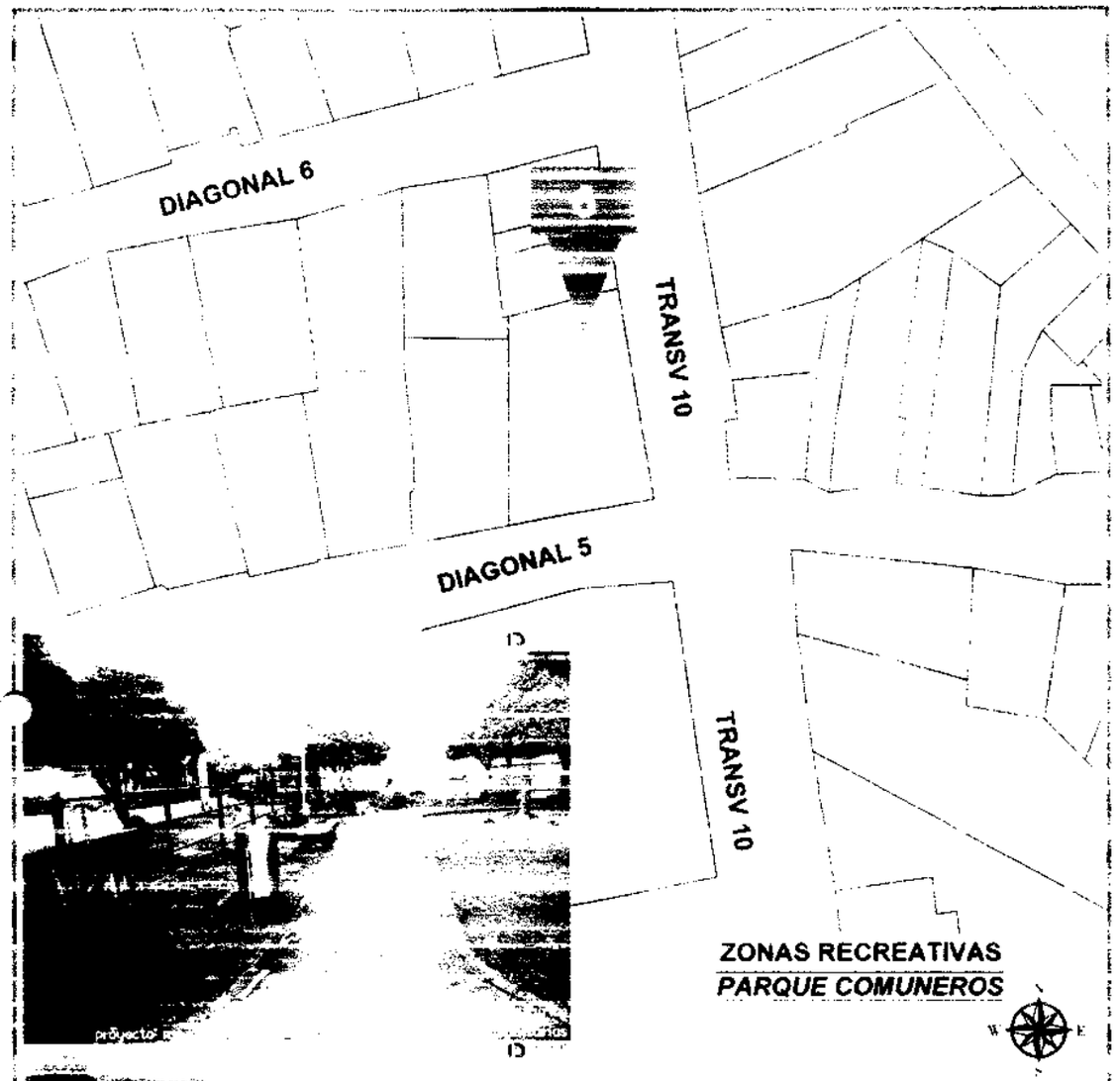
EN EL PARQUE PROGRESO, UBICADO EN EL BARRIO ***EL PROGRESO***, SE REALIZÓ LA PODA DE 17 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ELABORÓ: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL





ZONAS RECREATIVAS
PARQUE COMUNEROS

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE COMUNEROS, UBICADO EN EL BARRIO ***LOS COMUNEROS***, SE REALIZÓ LA PODA DE 10 UNIDADES DE ARBOLES.

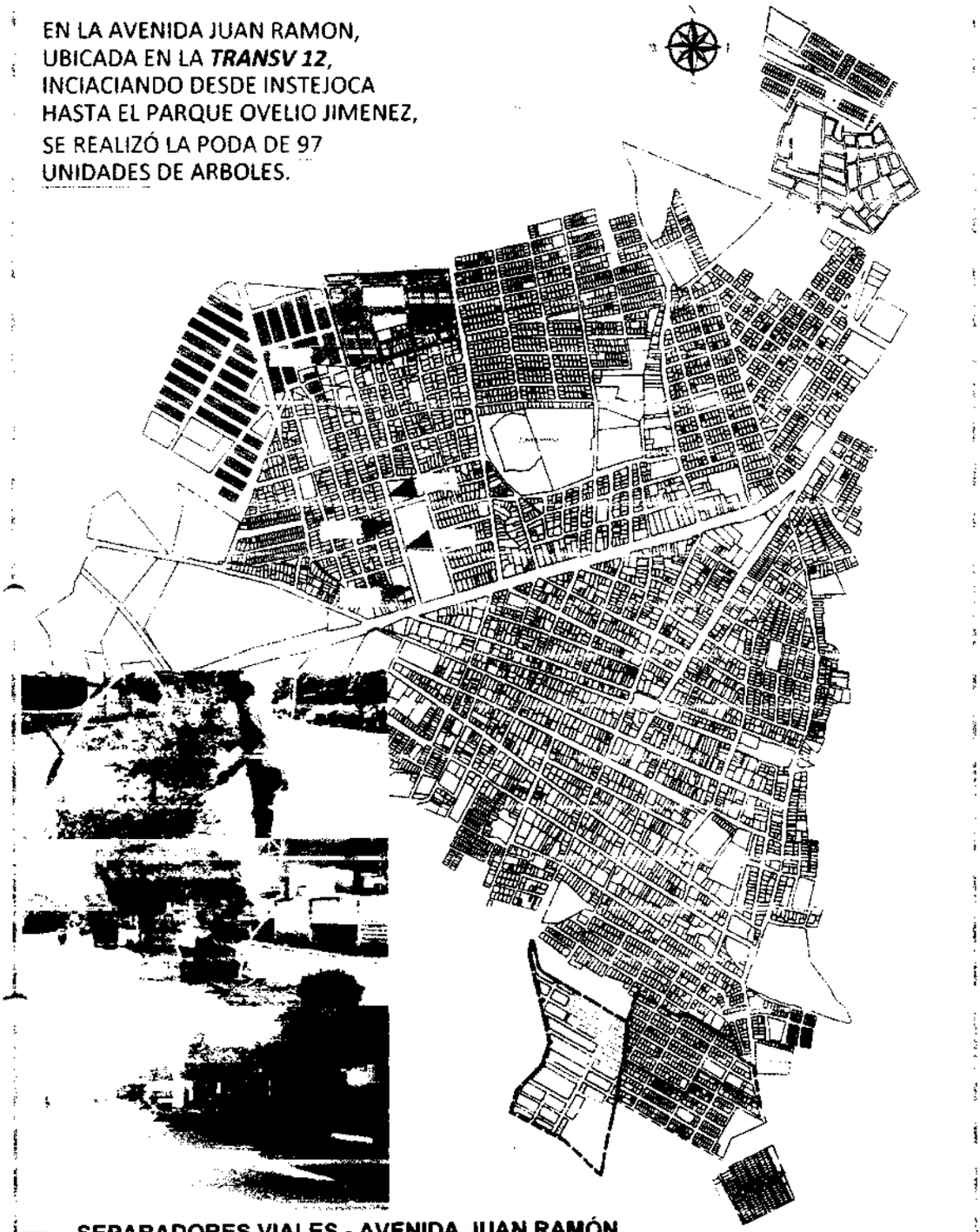
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

AUTOR: LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL

EN LA AVENIDA JUAN RAMON,
UBICADA EN LA ***TRANSV 12***,
INCIACIANDO DESDE INSTEJOCA
HASTA EL PARQUE OVELIO JIMENEZ,
SE REALIZÓ LA PODA DE 97
UNIDADES DE ARBOLES.



SEPARADORES VIALES - AVENIDA JUAN RAMÓN

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL

EN LA CICLO-VÍA QUE CONECTA LA URB. ALTOS DE LA MINA CON URB. NANCY LOBO Y URB. SORORIA, , SE REALIZÓ LA PPLANTACIÓN DE 165 UNIDADES DE ARBOLES.







CORREDORES VIALES - CILO-VÍA

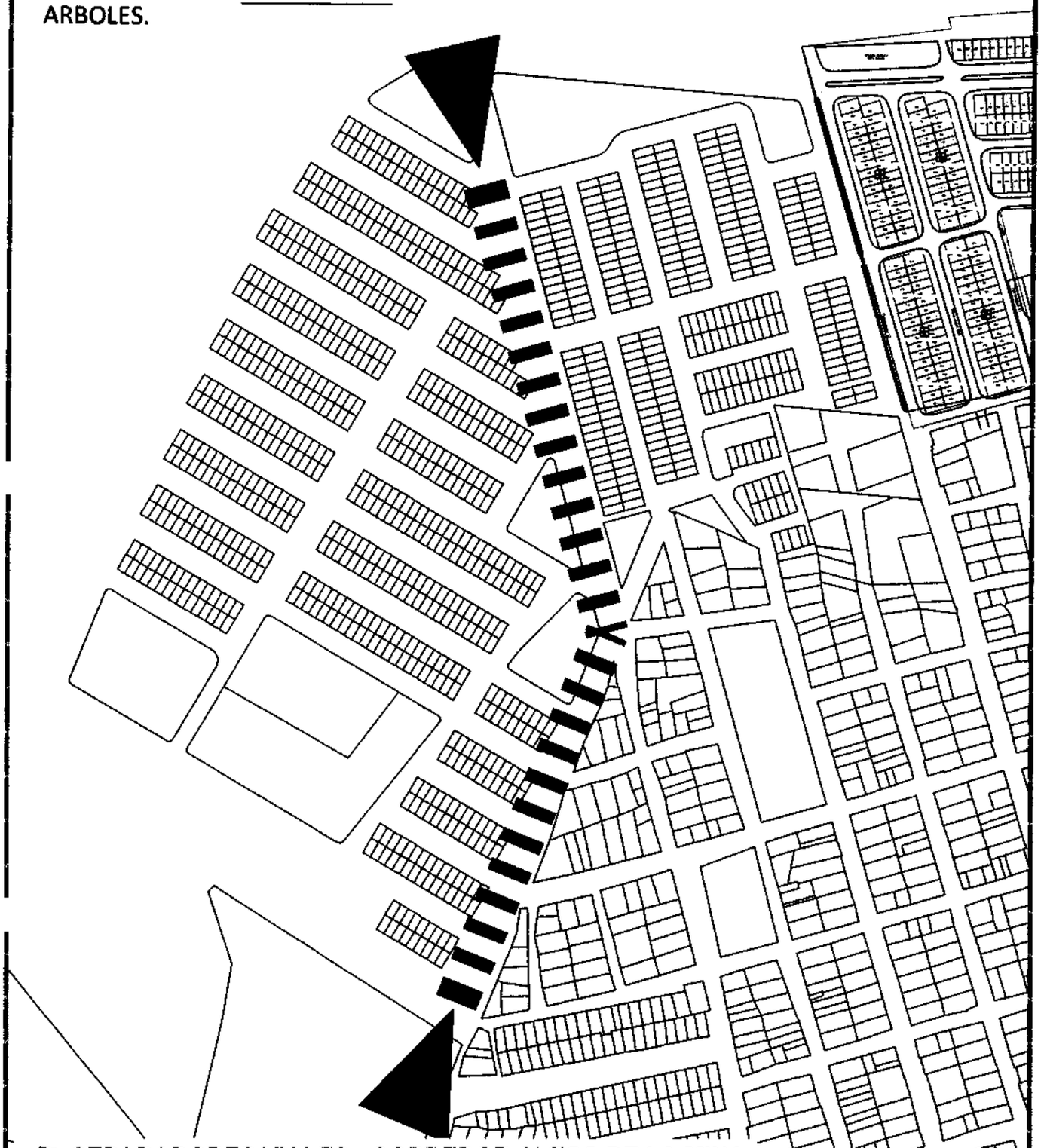
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACION :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

EN LA AVENIDA QUE COLINDA LA URB. ALTOS DE LA MINA CON URB. NANCY LOBO, , SE REALIZÓ LA PPLANTACIÓN DE 18 UNIDADES DE ARBOLES.



SEPARADORES VIALES - CORREDOR ALTOS DE LA MINA

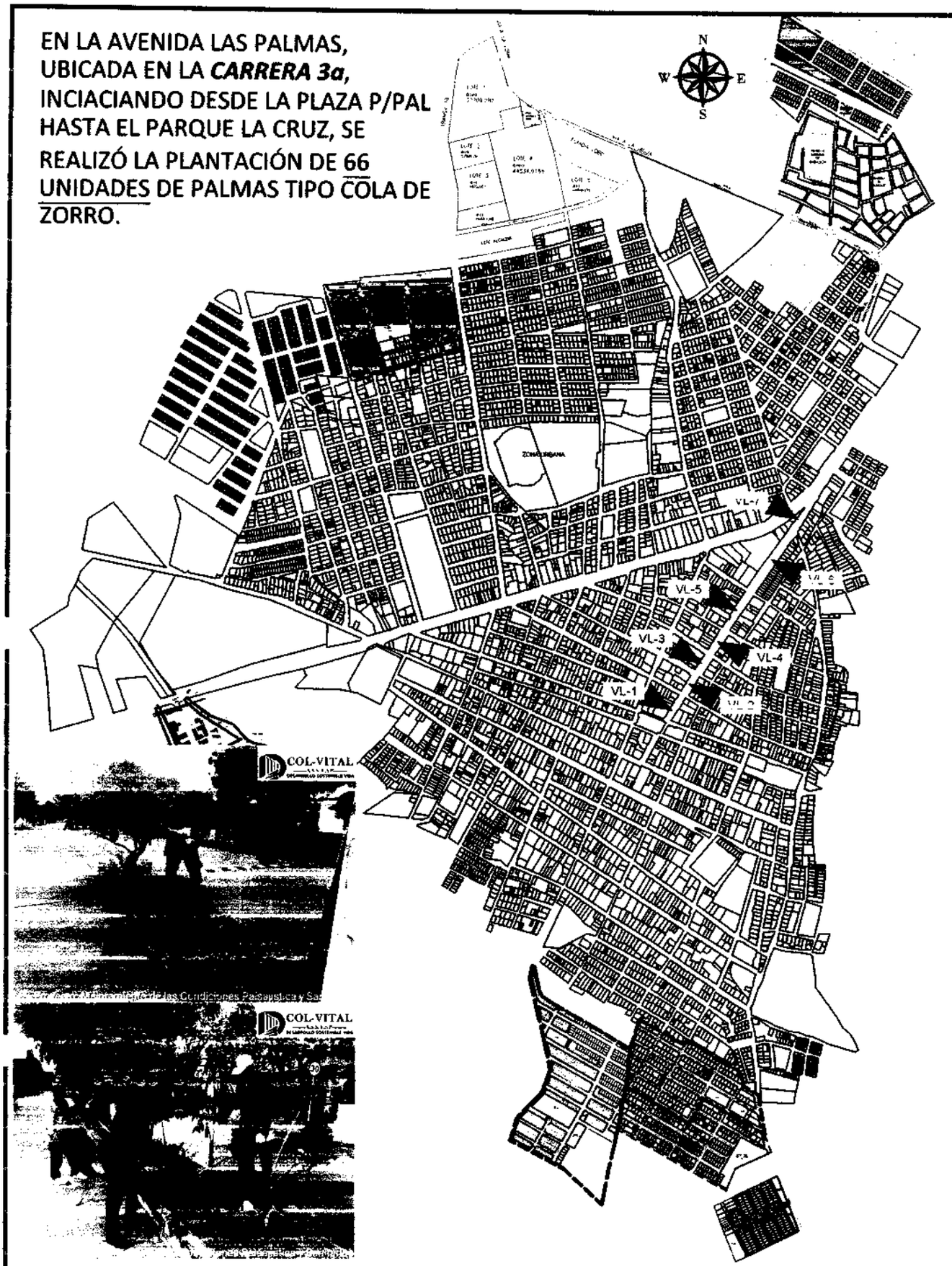
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACION :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

EN LA AVENIDA LAS PALMAS, UBICADA EN LA ***CARRERA 3a***, INCIACIANDO DESDE LA PLAZA P/PAL HASTA EL PARQUE LA CRUZ, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 66 UNIDADES DE PALMAS TIPO COLA DE ZORRO.



SEPARADORES VIALES - AVENIDA LAS PALMAS

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

EN LA AVENIDA PRINCIPAL, UBICADA EN LA ***DIAGONAL 1***, INCIACIANDO DESDE EL TERMINAL DE TRANSPORTE HASTA EL CEMEMTERIO, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN 233 UNIDADES DE PALMAS CUERPO DE BOTELLA.



SEPARADORES VIALES - AVENIDA PRINCIPAL

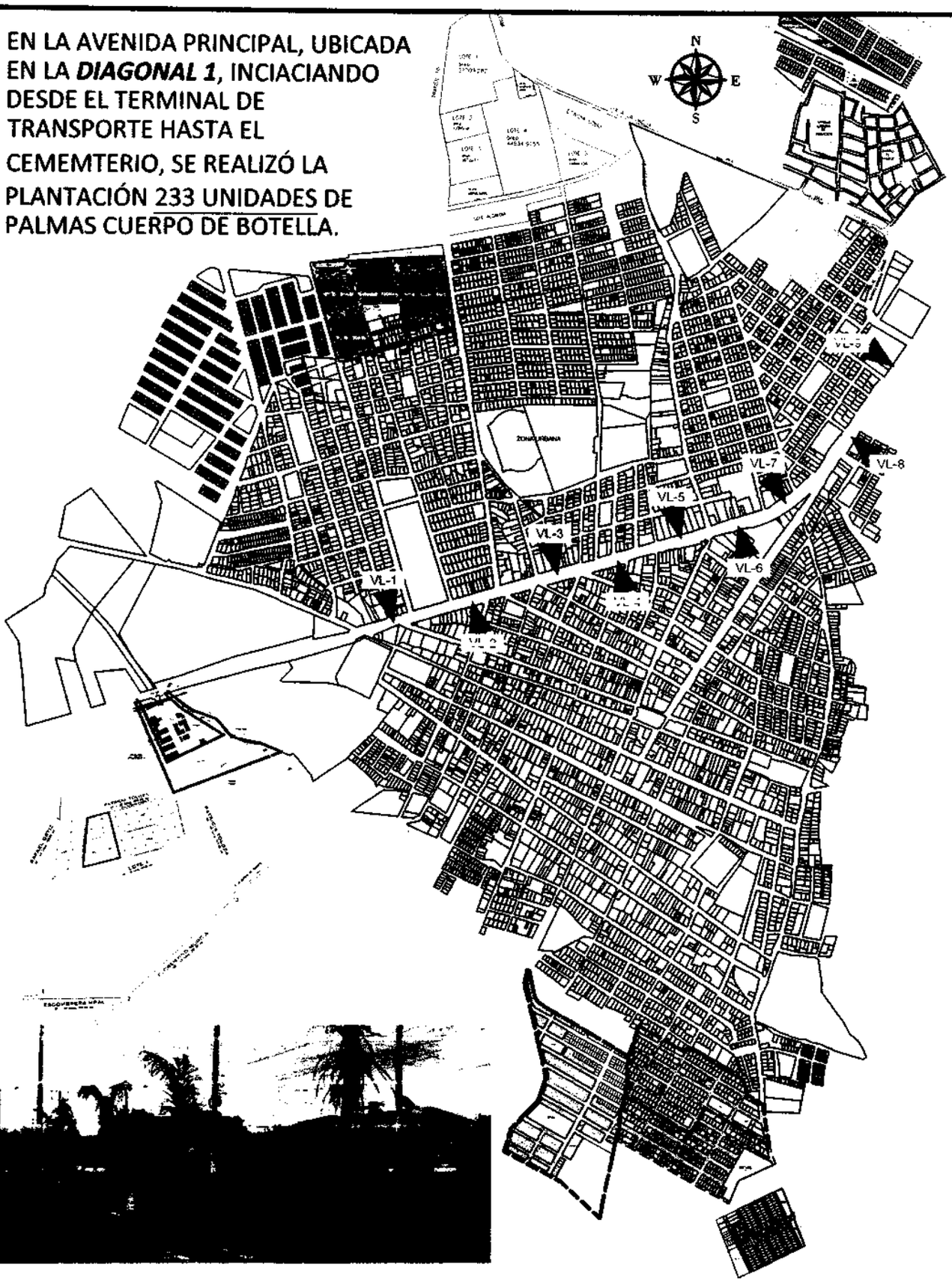
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACION :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

EN LA AVENIDA PRINCIPAL, UBICADA EN LA ***DIAGONAL 1***, INCIACIANDO DESDE EL TERMINAL DE TRANSPORTE HASTA EL CEMEMTERIO, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN 233 UNIDADES DE PALMAS CUERPO DE BOTELLA.



SEPARADORES VIALES - AVENIDA PRINCIPAL

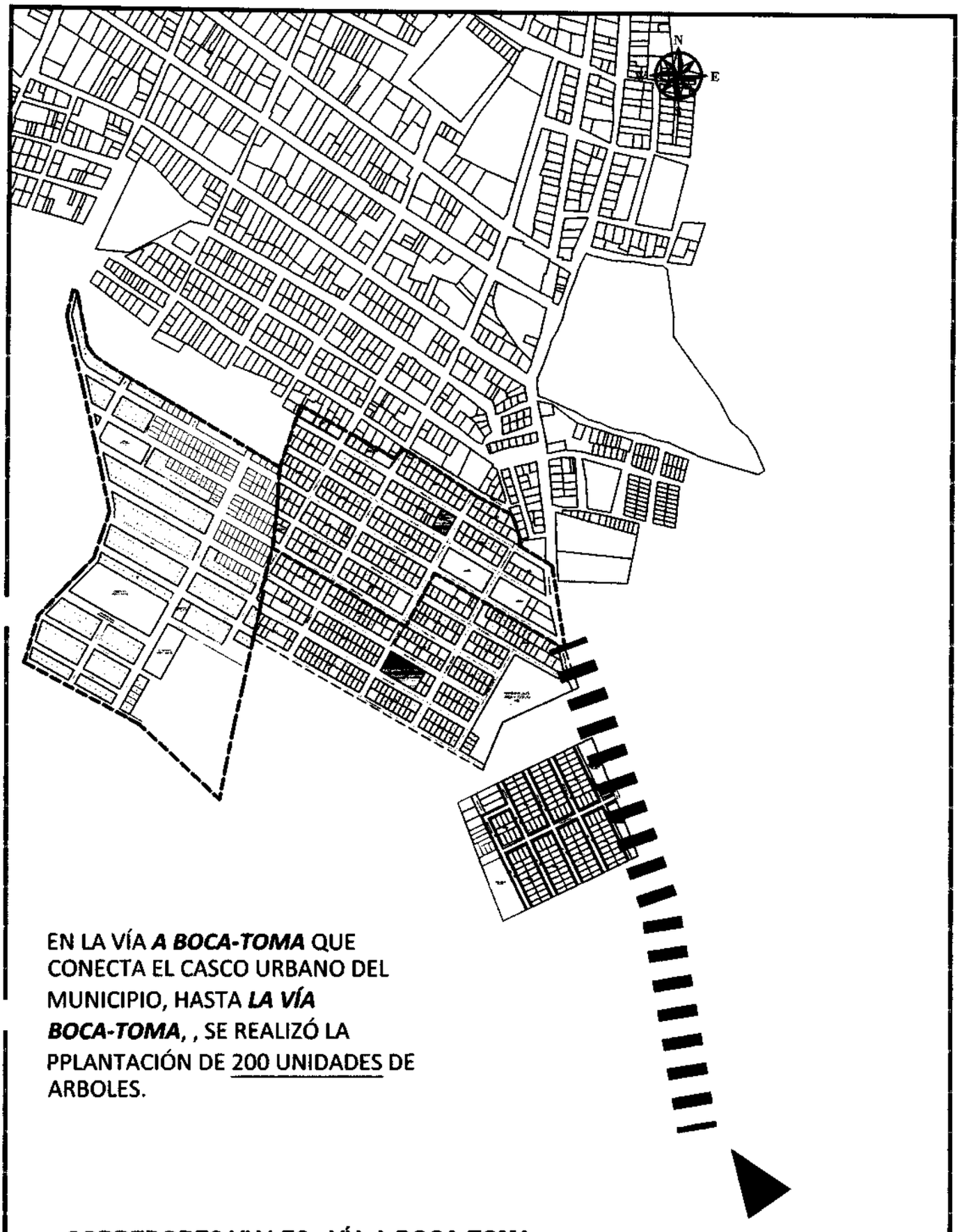
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLO SOSTENIBLE VIDA





EN LA VÍA ***A BOCA-TOMA*** QUE CONECTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, HASTA ***LA VÍA BOCA-TOMA***, , SE REALIZÓ LA PPLANTACIÓN DE 200 UNIDADES DE ARBOLES.

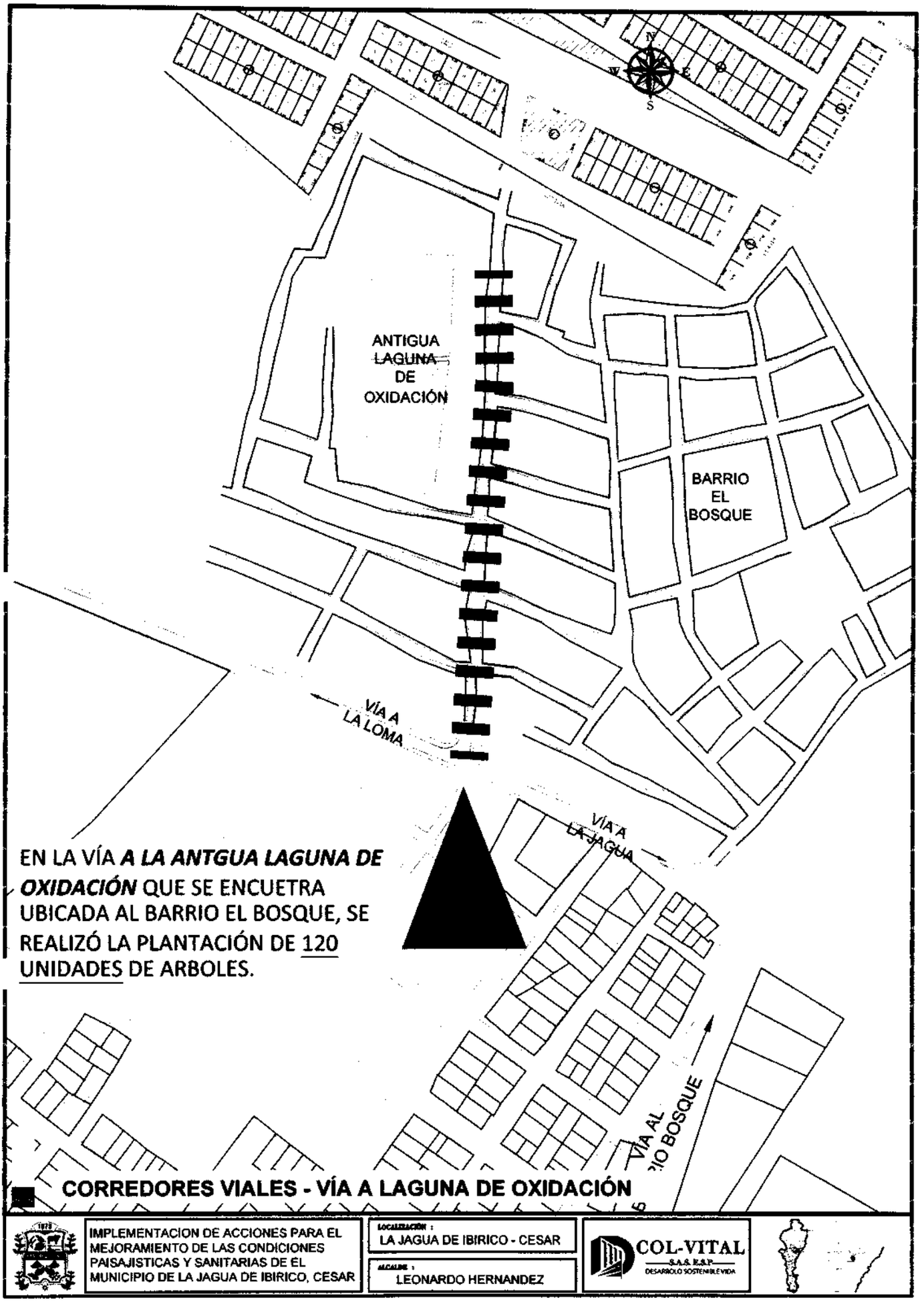
CORREDORES VIALES - VÍA A BOCA-TOMA

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLO SOSTENIBLE VIDA



EN LA VÍA ***A LA ANTGUA LAGUNA DE OXIDACIÓN*** QUE SE ENCUETRA UBICADA AL BARRIO EL BOSQUE, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 120 UNIDADES DE ARBOLES.

CORREDORES VIALES - VÍA A LAGUNA DE OXIDACIÓN

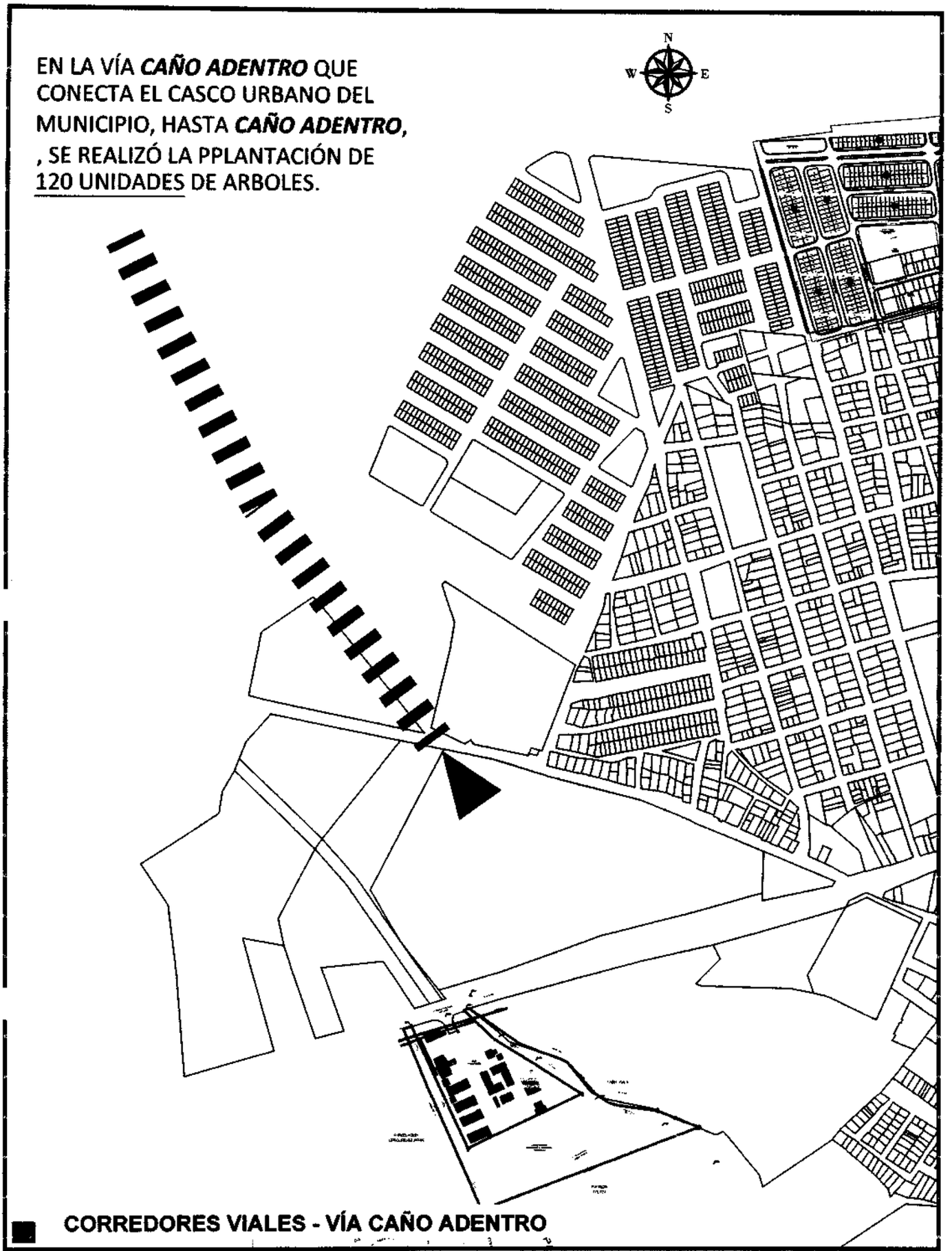
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

EN LA VÍA ***CAÑO ADENTRO*** QUE CONECTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, HASTA ***CAÑO ADENTRO***, , SE REALIZÓ LA PPLANTACIÓN DE 120 UNIDADES DE ARBOLES.



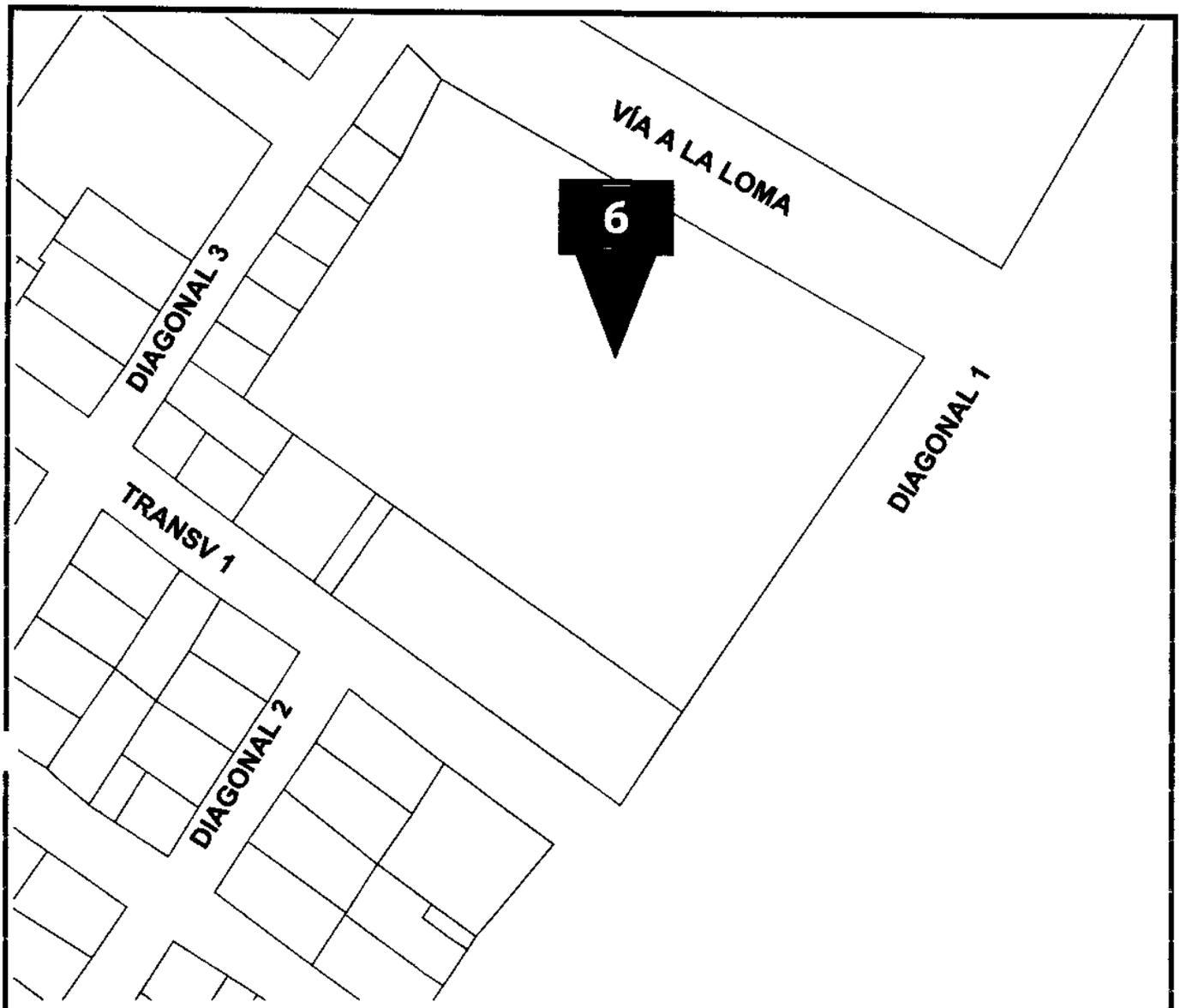
CORREDORES VIALES - VÍA CAÑO ADENTRO

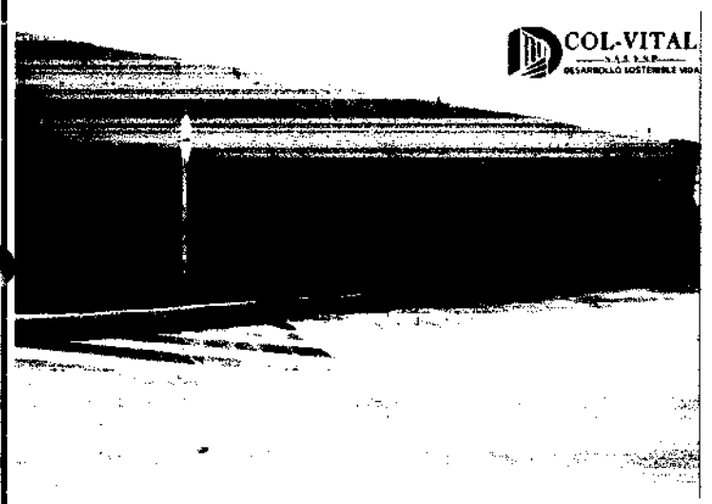
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





SEDES ADMINISTRATIVAS

TERMINAL DE TRANSPORTE Y BOMBEROS

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

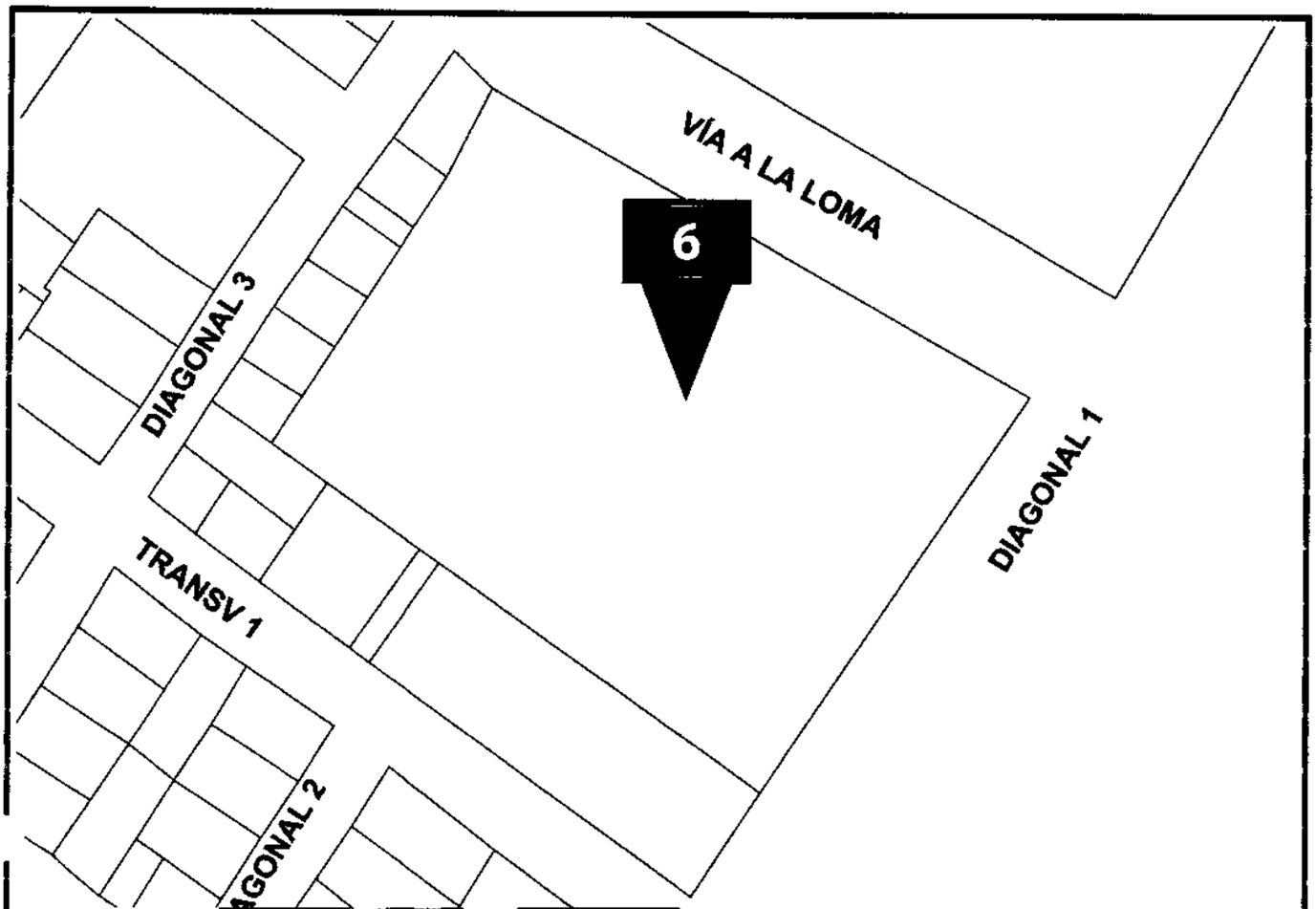
EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 4 UNIDADES DE PALMAS TIPO COLA DE ZORRO.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA







SEDES ADMINISTRATIVAS

TERMINAL DE TRANSPORTE

Y BOMBEROS

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 110 UNIDADES DE TRINITARIAS.

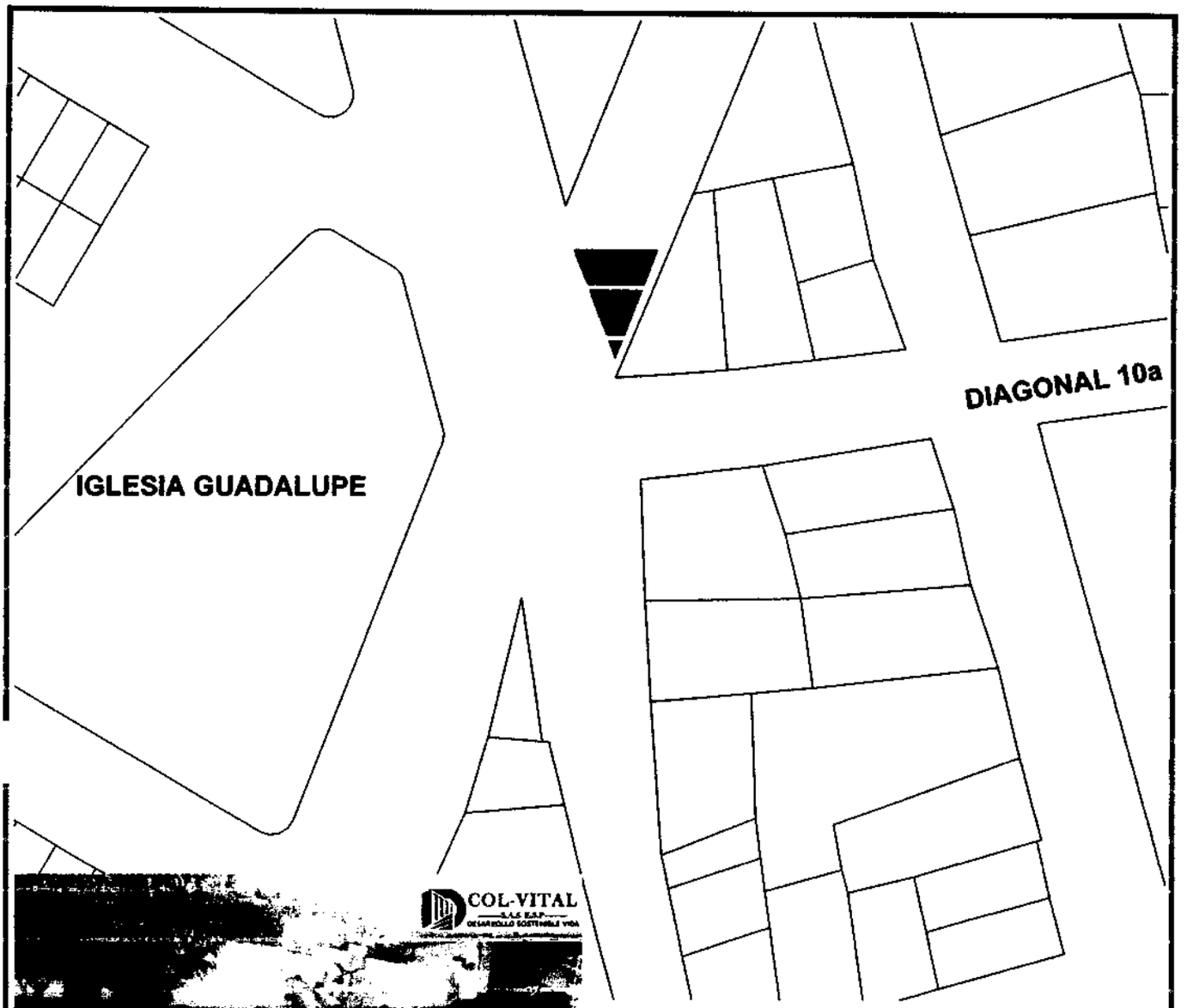
	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA	



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL SENA (ANTIGUA SEDE), UBICADO EN ENTRE ***LA VILLA DEPRTIVA Y LA ESCUELA COLNORTE***, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 23 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA	



INSTITUCIONALES

IGLESIA GUADALUPE

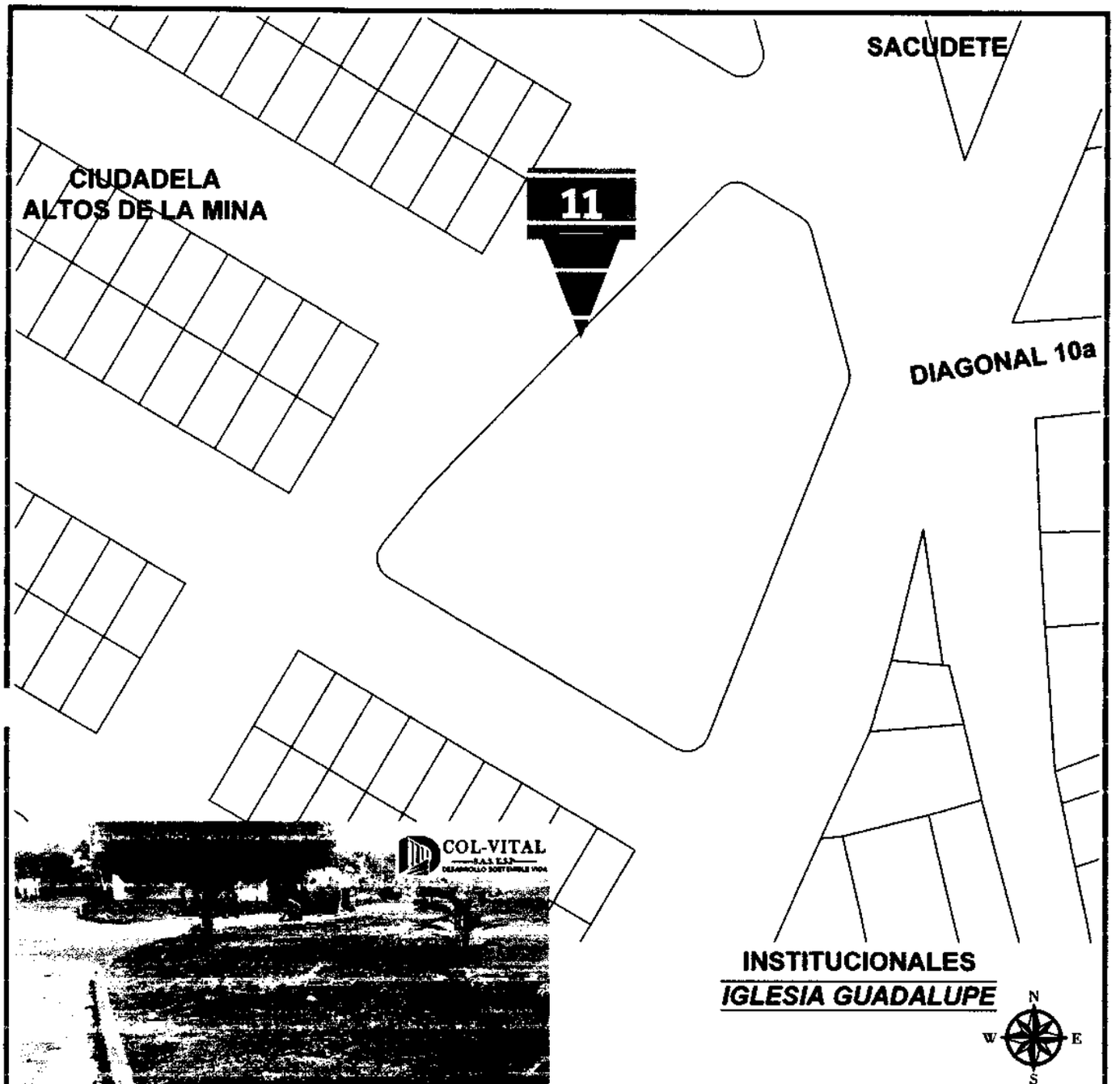




ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN FRENTE DE LA IGLESIA GUADALUPE, UBICADO EN EL BARRIO ***CIUDADELA ALTOS DE LA MINA***, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 8 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA	

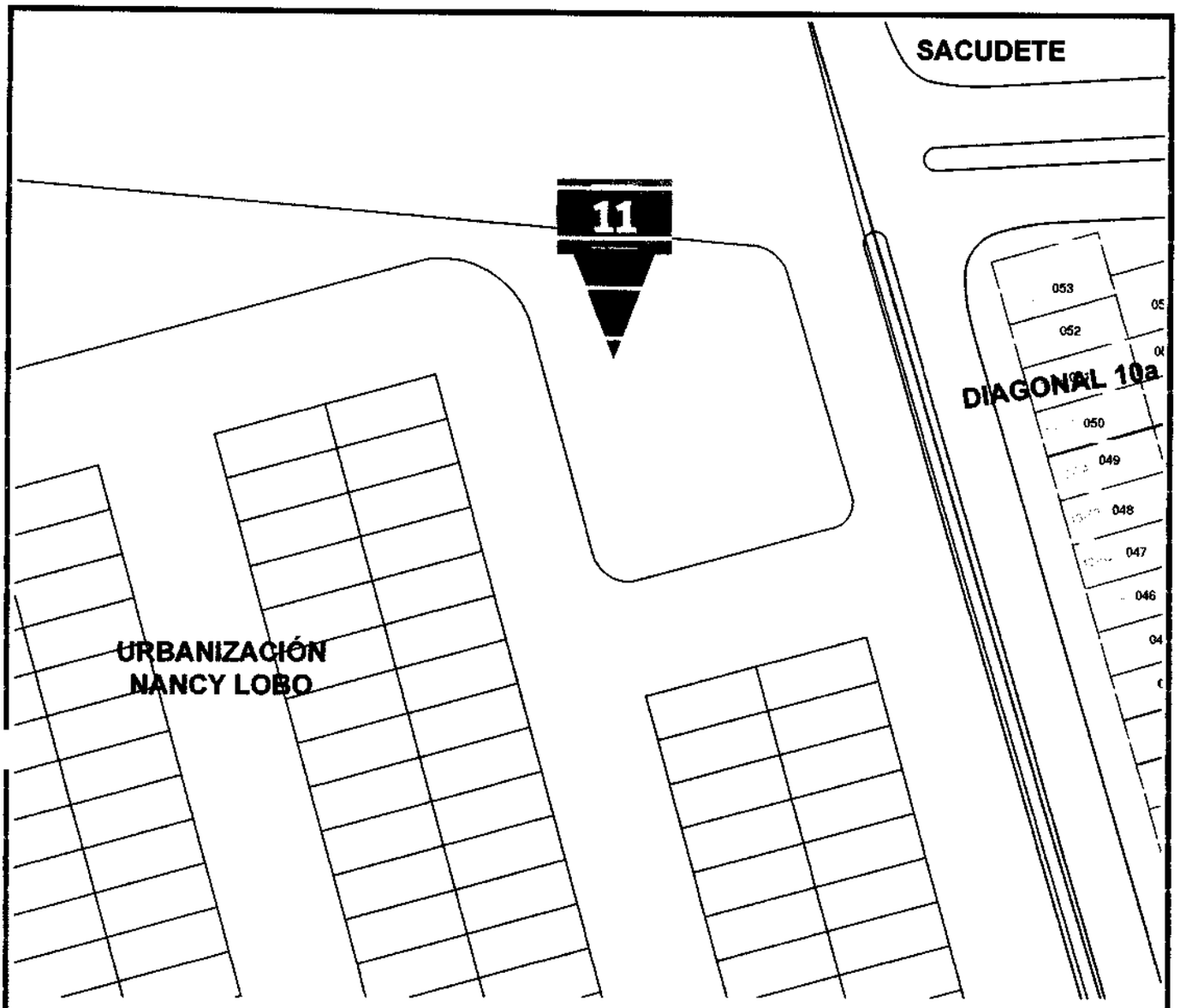




ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN LA IGLESIA GUADALUPE, UBICADO EN EL BARRIO ***CIUDADELA ALTOS DE LA MINA***, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 11 UNIDADES DE ARBOLES.

	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACION : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA	





ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

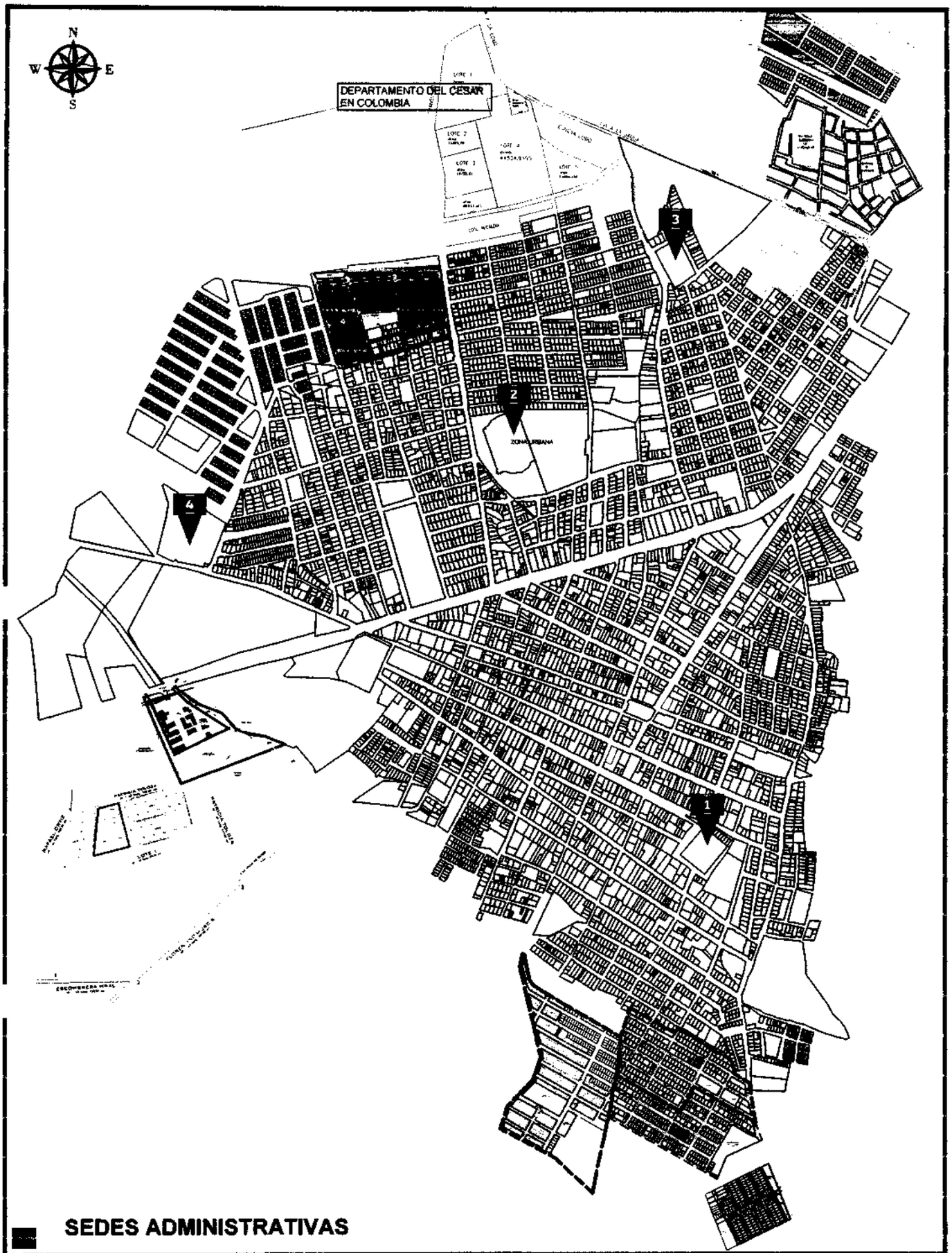
EN EL SALÓN COMUNAL, UBICADO EN EL BARRIO ***NANCY LOBO***, FRENTE AL PARQUE OVELIO JIMENEZ, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE DE 12 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACION : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ESCALA : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



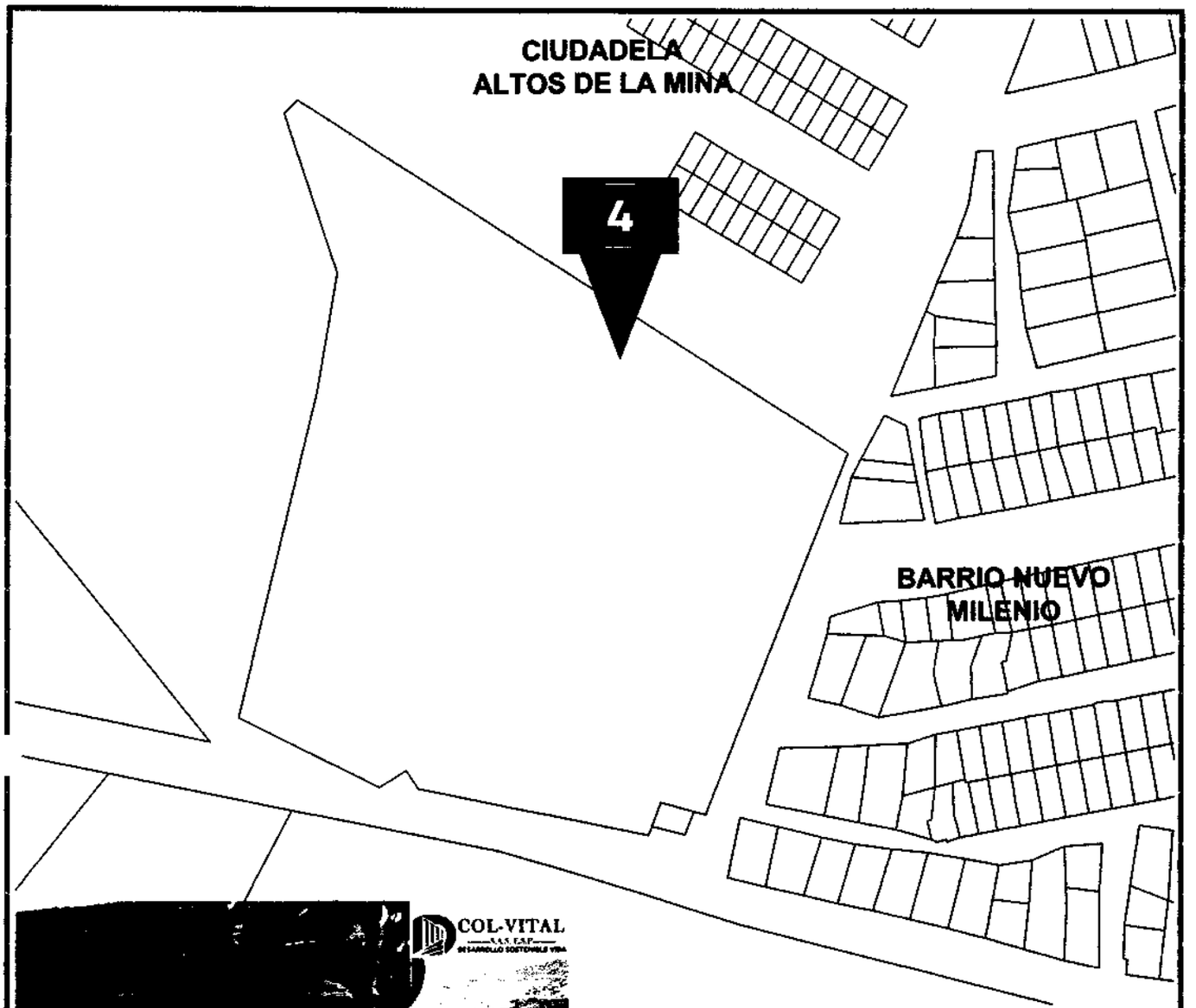
SEDES ADMINISTRATIVAS

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACION :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA







ZONAS DEPORTIVAS

PATINODROMO

N
W E
S

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

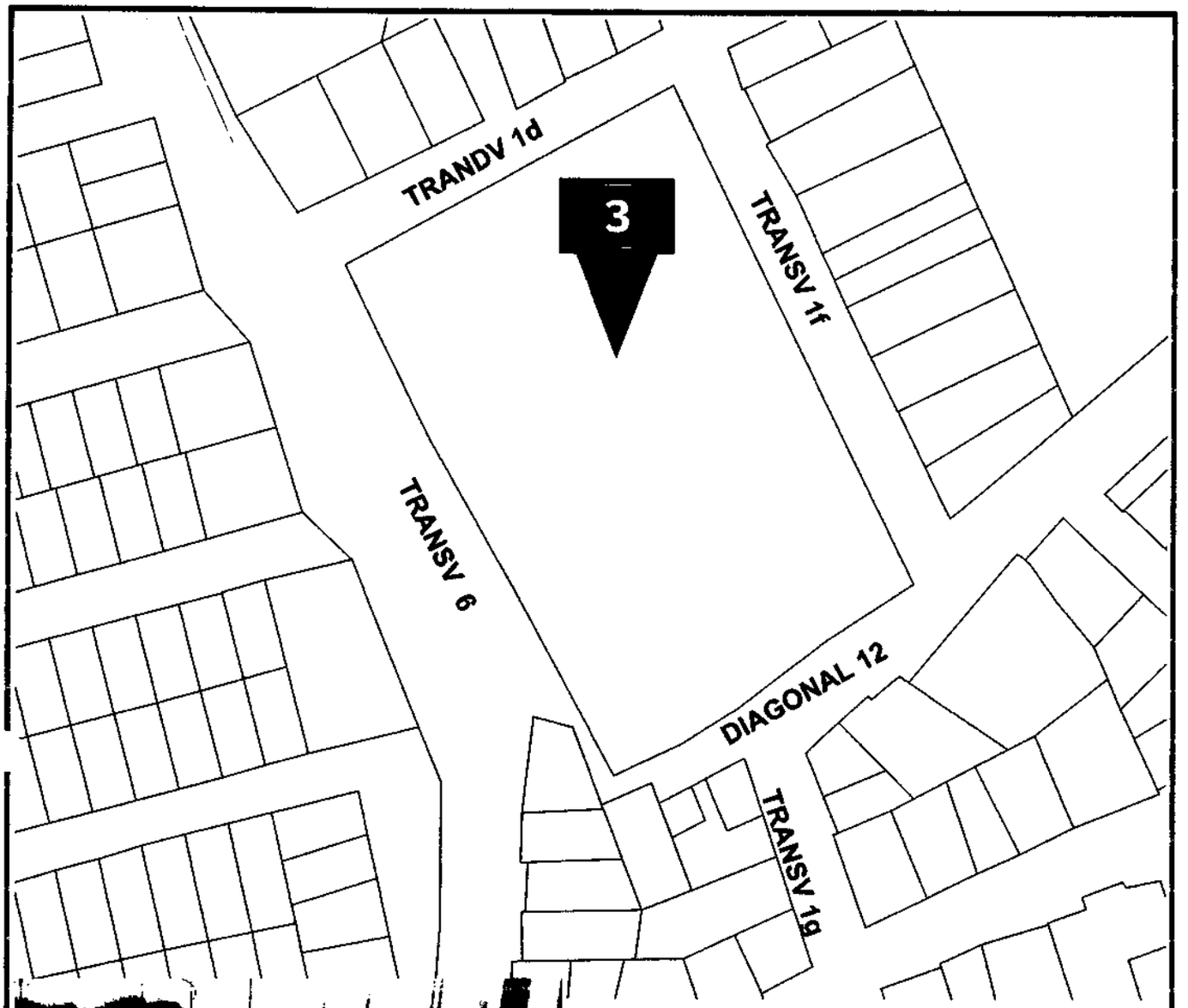
EN EL EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO, UBICADO ENTRE EL BARRIO ***NUEVO MILENIO Y ALTOS DE LA MINA***, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 20 UNIDADES DE ARBOLES.

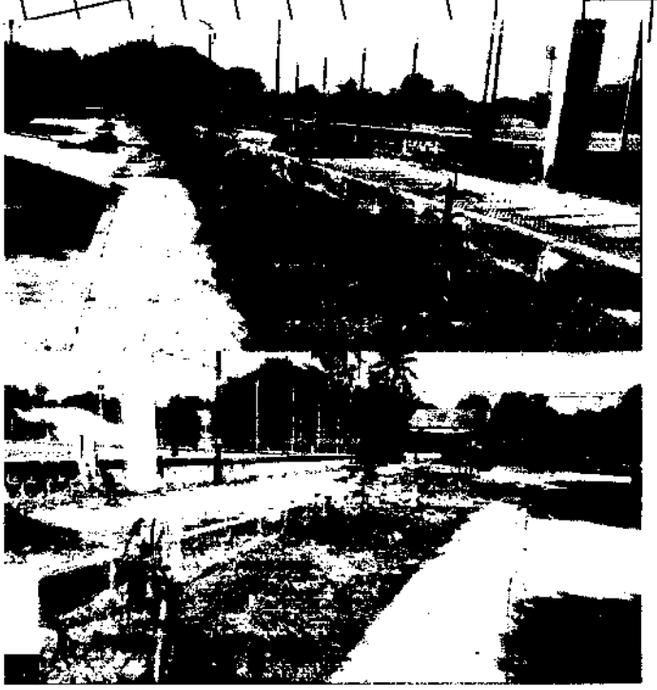
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





ZONAS DEPORTIVAS

CANCHA EL 17

N
W E
S

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO, UBICADO EN EL BARRIO ***17 DE FEBRERO***, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 20 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

2

VILLA DEPORTIVA







ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL EQUIPAMIENTO RECREODEPORTIVO, UBICADO EN EL BARRIO ***LA FLORIDA***, SE REALIZÓ LA PLANRTACIÓN DE 3 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CIUDADELA
NANCY LOBO

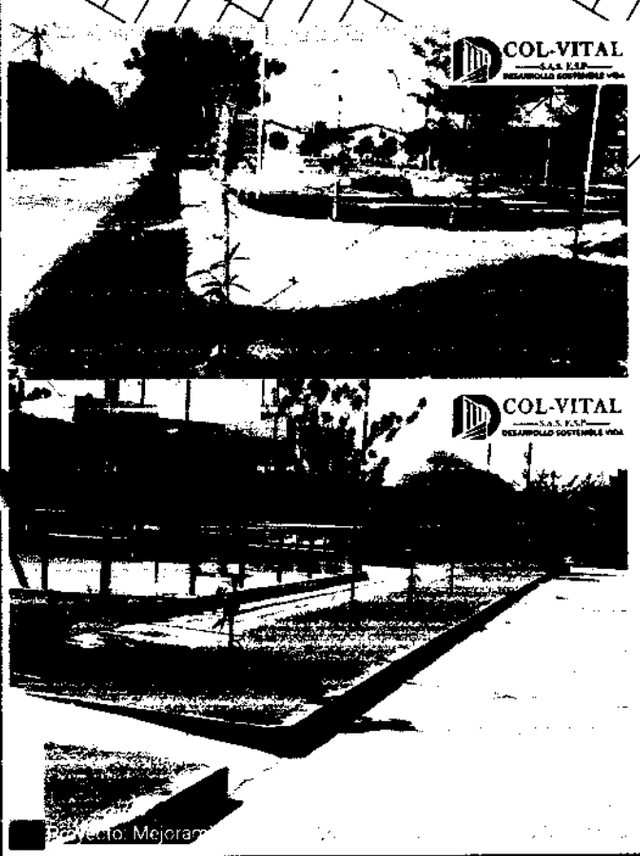
1

CIUDADELA
ALTOS DE LA MINA

IGLESIA
GUADALUPE

ZONAS RECREATIVAS
PARQUE SACUDETE

N
W E
S



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE SACÚDETE, UBICADO EN LA CIUDADELA ALTOS DE LA MINA, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 34 UNIDADES DE ARBOLES.

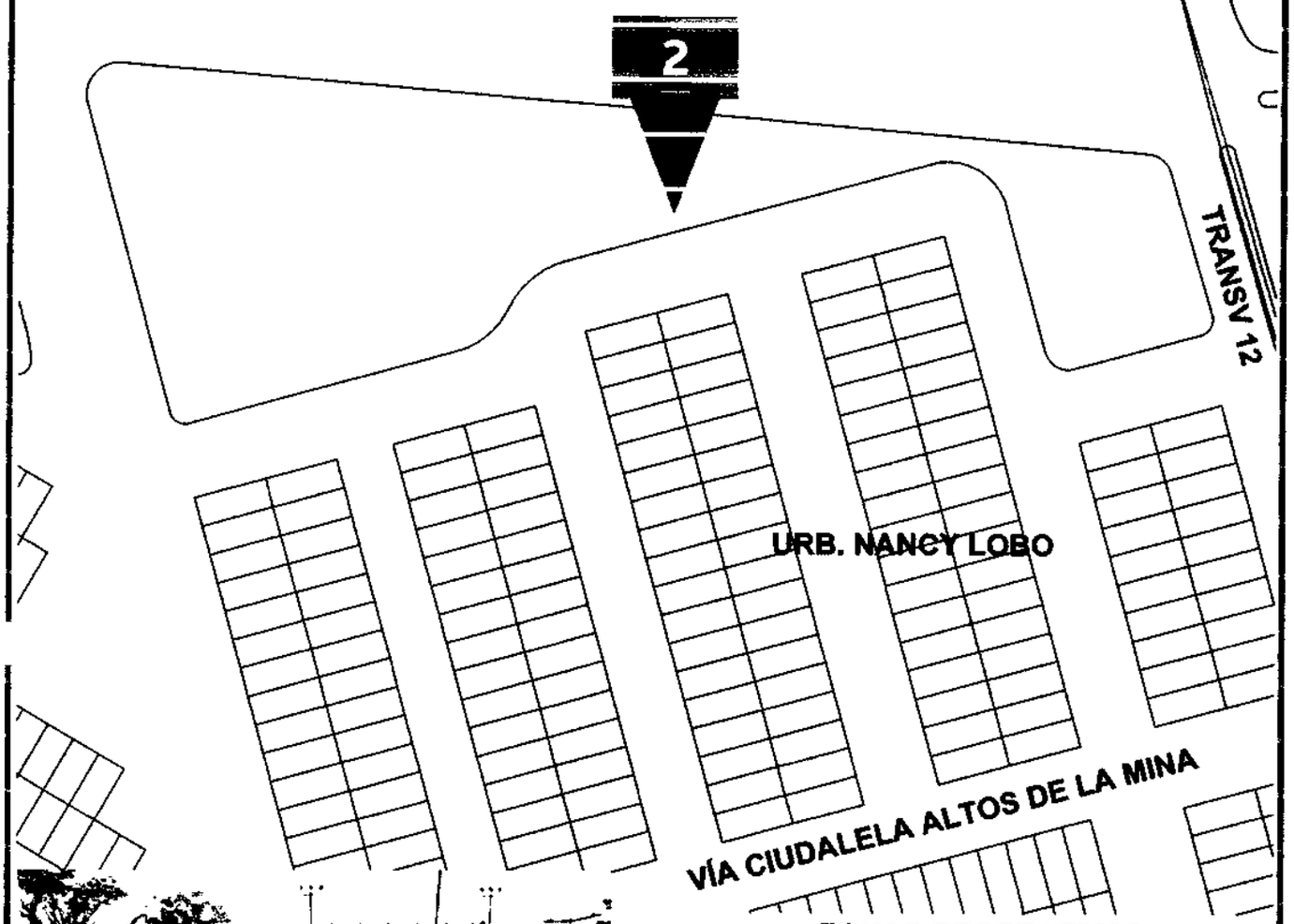
Proyecto: Mejora

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



ZONAS RECREATIVAS

PARQUE OVELIO JIMENEZ

N
W
E
S

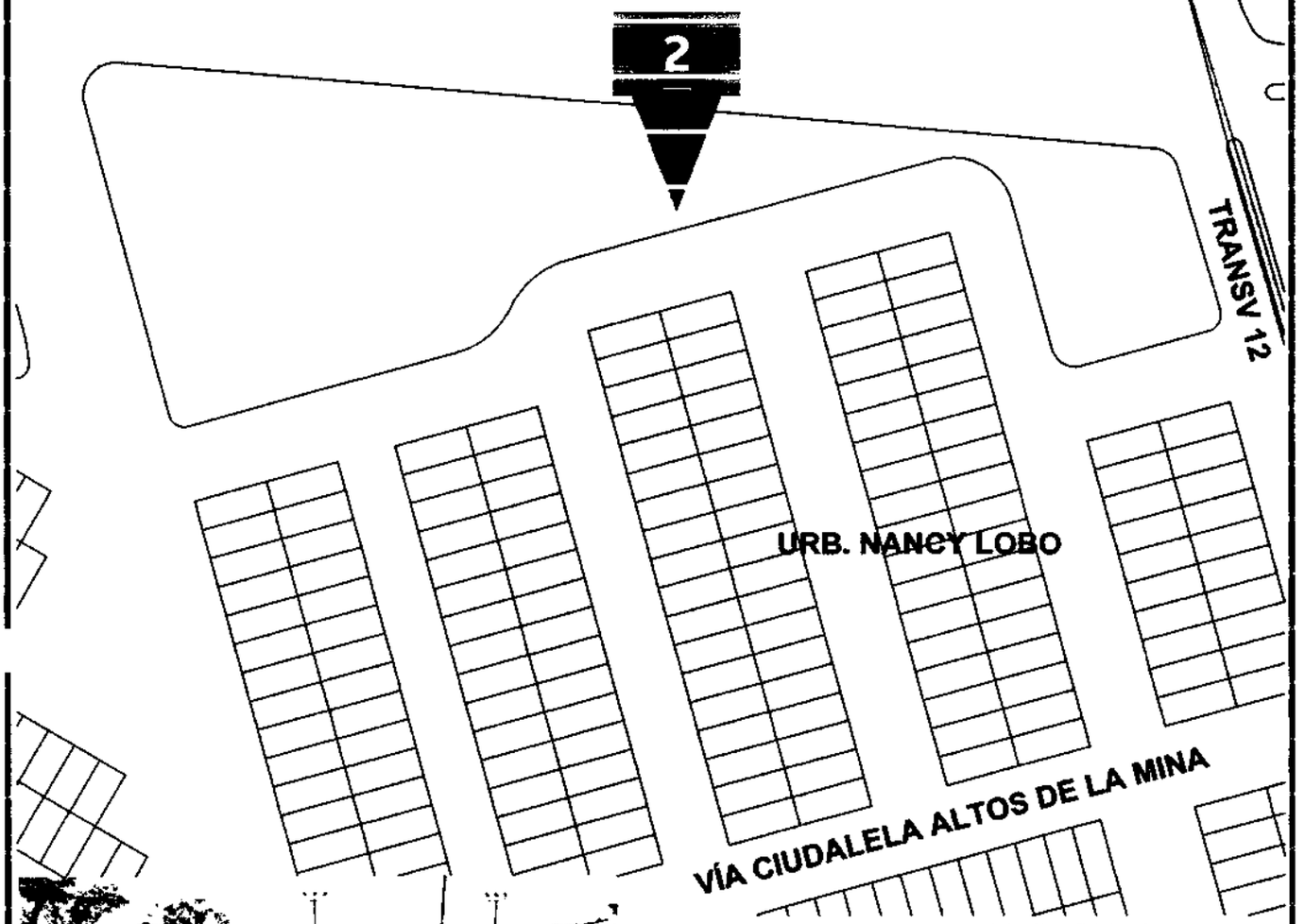


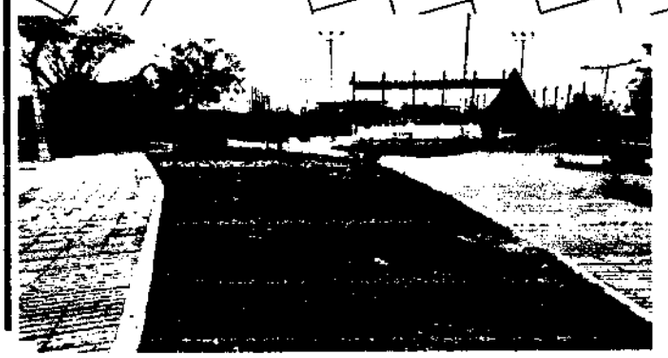
ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.



EN EL PARQUE OVELIO JIMENEZ, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NANCY LOBO, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 33 UNIDADES DE PALMAS.

	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLO SOSTENIBLE VIDA	





ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.



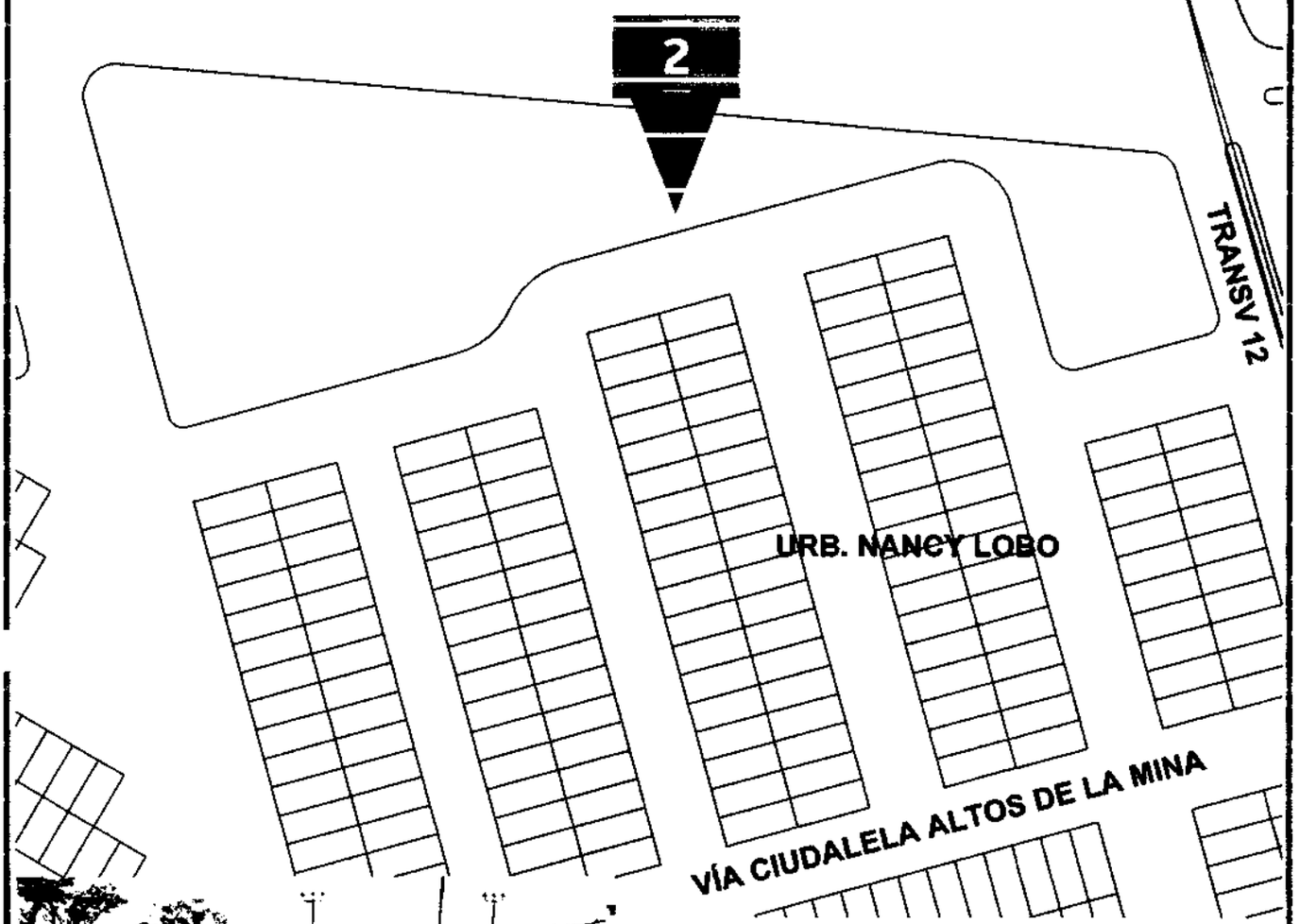
EN EL PARQUE OVELIO JIMENEZ, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NANCY LOBO, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 2080 UNIDADES DE TRINITARIAS.

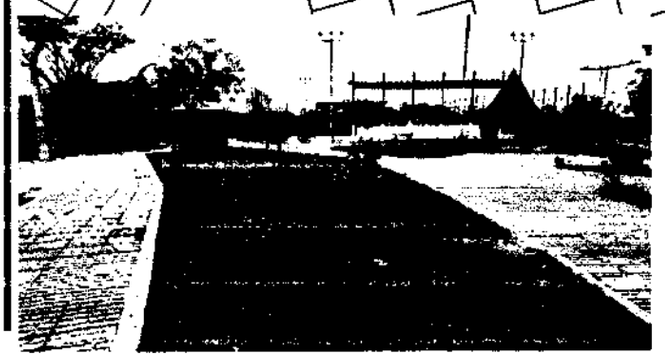
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLO SOSTENIBLE VIDA



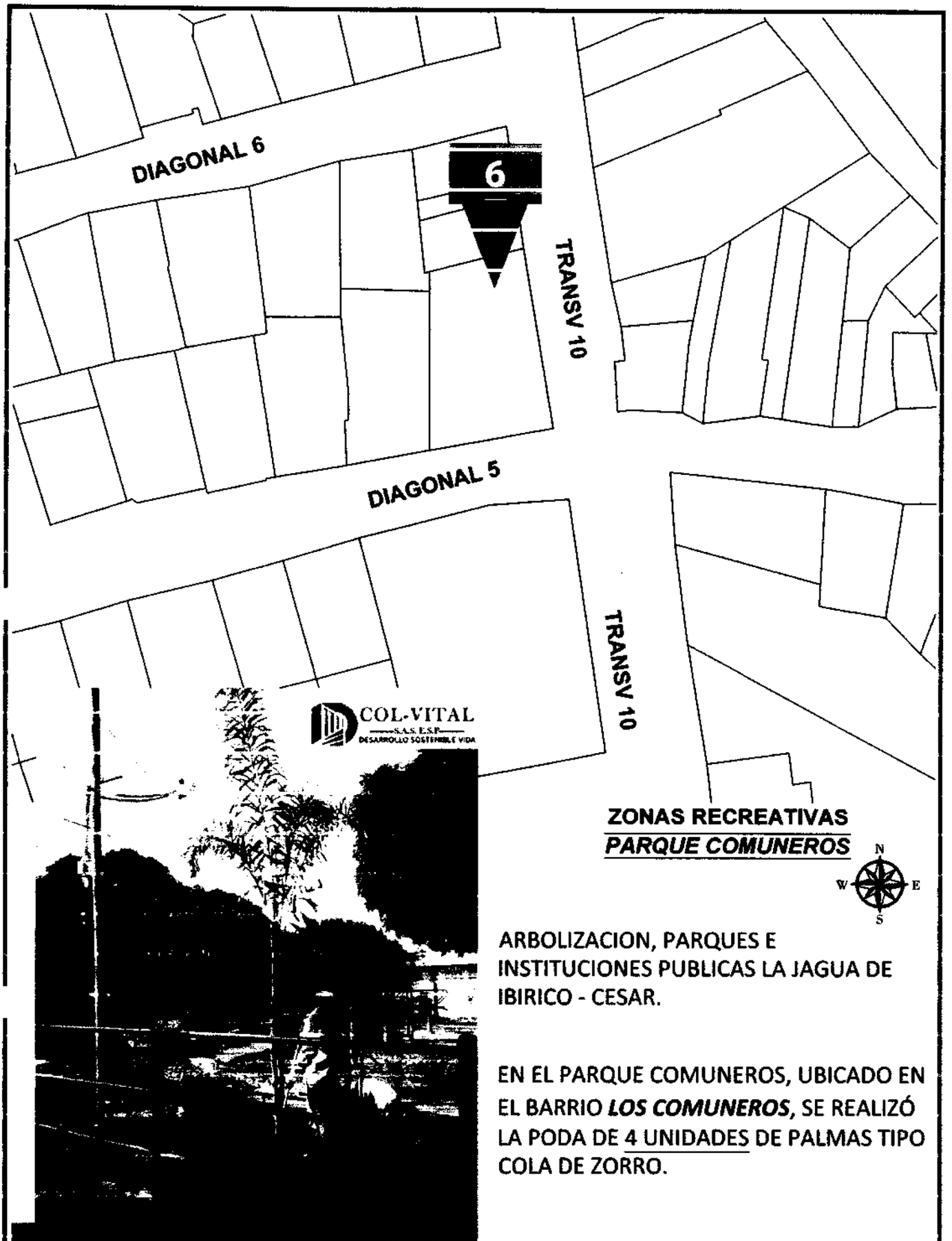


ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.



EN EL PARQUE OVELIO JIMENEZ, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NANCY LOBO, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 220 UNIDADES DE ARBOLES.

	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ	COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA	



ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL PARQUE COMUNEROS, UBICADO EN EL BARRIO ***LOS COMUNEROS***, SE REALIZÓ LA PODA DE 4 UNIDADES DE PALMAS TIPO COLA DE ZORRO.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACIÓN : LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE : LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





ZONAS RECREATIVAS

PARQUE OVELIO JIMENEZ

N
W
E
S

ARBOLIZACION, PARQUES E INSTITUCIONES PUBLICAS LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

EN EL LA CANCHA COMUNEROS, UBICADO EN EL BARRIO ***LOS COMUNEROS***, SE REALIZÓ LA PLANTACIÓN DE 6 UNIDADES DE ARBOLES.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LOCALIZACION :
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

ALCALDE :
LEONARDO HERNANDEZ

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VITAL

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VITAL S.A.S.
NIT 900[illegible]-8
Régimen Responsable de IVA | Actividad económica 4321
Puesto Único
CLL 5 BARRIO EL CENTRO La Jagua de Ibirico, Cesar, Colombia
Tel 3[illegible]
Email: [illegible]
Autorizada mediante resolución No 18764007[illegible] desde el [illegible] hasta [illegible] prefijo FE[illegible]

ORDEN DE SERVICIO **No. 001 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DIRECCIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 3.000.000	$ 3.000.000
				Subtotal:	$ 3.000.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	$ 105.000,00
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 2.895.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e Factura Proveedor tecnologico: cadena. PLATAFORMA Facturatech Nit 901143311-8

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL

S.A.S. E.S.P

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P

NIT: 900.356.040 - 8

Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.

Fecha: 21/12/2024

Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS

Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: JENNIFER ROMERO DIAZ

Documento: 1.064.111.787

Dirección: La Jagua de Ibirico

No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DIRECCIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X

Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	3.000.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	3.000.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	105.000,00
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	2.895.000,00
total a Pagar:	$	2.895.000,00

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	JENNIFER ROMERO DIAZ	Documento:	1.064.111.787
Valor Total:	$ 3.000.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 105.000,00		
Valor Total:	$ 2.895.000,00		
Autorizado:			

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 001

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DIRECCIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y JENNIFER ROMERO DIAZ

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **JENNIFER ROMERO DIAZ** identificada con número de cedula No **1.064.111.787** expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, y domiciliada en el mismo Municipio , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Velar por el cumplimiento de lo estipulado en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el proyecto antes mencionado.
3. Direccionar al personal de trabajo que realiza las actividades de campo en la ejecución del respectivo proyecto.
4. Pagar su seguridad social y Prestaciones Sociales durante la ejecución del presente contrato.
5. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Urbanización Sororia manzana 5 casa 150.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

JENIFFER ROMERO DIAZ
C.C **1.064.111.787** De La Jagua de Ibirico,
Cesar

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

JENNIFER ROMERO DIAZ

C.C. 1.064.111.787 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DIRECCIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Atentamente;

Jennifer Romero Diaz.

JENNIFER ROMERO DIAZ

C.C. 1.064.111.787 de La Jagua de Ibirico – Cesar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064111787		ROMERO DIAZ JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb sororia mz-5	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5553555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9477529090	9477529090	I	2024/12/19	2024/11/25	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
1	CC	1064111787	ROMERO JENNIFER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/11/20 04:04 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064111787		ROMERO DIAZ JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb sororia mz-5	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9477529090	9477529090	I	2024/12/19	2024/11/21	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/11/20 04:04 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064111787		ROMERO DIAZ JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb sororia mz-5	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9478926261	9478926261	I	2025/01/22	2024/12/16	BANCO DE BOGOTA	0	$276,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$953,334	$152,600			$953,334	$119,200			$0	$0			$953,334	$5,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$953,334	$152,600			$953,334	$119,200			$0	$0			$953,334	$5,000		$0	$0	
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)					$953,334	$152,600			$953,334	$119,200			$0	$0			$953,334	$5,000		$0	$0	
1	CC	1064111787	ROMERO JENNIFER	230301	22	$953,334	$152,600	EPS002	22	$953,334	$119,200		0	$0	$0	14-21	22	$953,334	$5,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$953,334	$152,600			$953,334	$119,200			$0	$0			$953,334	$5,000		$0	$0

2024/12/18 02:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064111787		ROMERO DIAZ JENNIFER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	urb sororia mz-5	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9478926261	9478926261	I	2025/01/22	2024/12/18	BANCO DE BOGOTA	0	$276,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$152,600	$0	$0	$152,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$152,600	$0	$0	$152,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,000	$0	$0	$5,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,000	$0	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$119,200	$0	$0	$119,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$119,200	$0	$0	$119,200
TOTAL				1	$276,800	$0	$0	$276,800

2024/12/18 02:23 PM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064111787
NOMBRES	JENNIFER
APELLIDOS	ROMERO DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:56:56	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que

opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA



JENNIFER ROMERO DIAZ

Ingeniera Ambiental- TP. 54238-390606 NTS
33 años
Dirección: Urbanizacion Sororia manzana 5 casa 150
La Jagua de Ibirico – Cesar
Celular: 301-4063772

Ingeniera ambiental responsable, dinámica y creativa, capaz de realizar trabajo en equipo, con iniciativa para desarrollar nuevas ideas y enfrentar situaciones de cualquier índole laboral, con experiencia en Supervisión en procedimientos de trabajo seguro en Reforestación. Revegetalización, rehabilitación, enriquecimiento en los corredores biológicos y botaderos designados por nuestro cliente, Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo. Manejo de herramientas de office con nivel avanzado en Word, Excel, PowerPoint.

2016	Ingeniería Ambiental
Ocaña (norte de Santander)	Universidad Francisco de Paula Santander
2006	BACHILLER ACADEMICA
Bucaramanga	I.E. PROVENZA
2000	PRIMARIA ACADEMICA
La jagua de Ibirico	ESCUELA URBANA MIXTA #1

2020 Valledupar	Licenciamiento Ambiental. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
2018 Valledupar	Inducción a los Sistemas de Gestión Ambiental. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
2018 Valledupar	Curso especial en implementación de la responsabilidad ambiental como un modelo de vida. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
2018 Valledupar	Curso especial en manejo adecuado de residuos sólidos. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
2017 Valledupar	Emprendedor en establecimiento y operación de viveros de acuerdo a la normatividad. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
2010 Ocaña	Primer Foro de Gestión Ambiental. Universidad Francisco de Paula Santander
2008 Valledupar	Básico de Salud Ocupacional SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)



13 de enero de 2015 a 06 de abril de 2016

CONSORCIO TUCUY

Cargo Desempeñado: Ingeniera Ambiental

Jefe Inmediato: Jairo Salazar Ávila

Teléfono: 310-641 0490

Funciones:

- Supervisión del área ambiental.
- Tramite de permisos ambientales requeridos en la obra.
- Supervisión de seguridad y salud en el trabajo.

05 de septiembre de 2016 a 04 de mayo de 2017

COOMULCASER

Cargo Desempeñado: Supervisora de campo

Jefe Inmediato: Hilgardo Castellano

Teléfono: 321-911 6776

Funciones:

- Revisión de AST, Toma 5 y estándares de YTS
- Supervisión en procedimientos de trabajo seguro en Reforestación. Revegetalizaciòn, rehabilitación, enriquecimiento en los corredores biológicos y botaderos designados por nuestro cliente.
- Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Redacción de informes técnicos ambientales.
- Planificar y priorizar actividades para elaborar la agenda de trabajo personal, designada por el jefe y sus funciones.
- Apoya entregas de áreas para su intervención.
- Representa la cooperativa en reuniones con nuestro cliente.
- Cumplir metas y objetivos propuestos por la cooperativa.

27 de Junio al 12 de Diciembre del 2019

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Gobernación Del Cesar

Cargo Desempeñado: Técnica de saneamiento

Jefe Inmediato: Melba Cadavid

Teléfono: 301-4858924



Funciones:

- Inspección ocular cementerios del casco urbano y rurales.
- Realizar inscripciones sanitarias en establecimientos que ofertan bienes y servicios en zona rural.
- Realizar charlas lúdicas en hogares infantiles comunitarios.
- Realizar visitas de inspección en plaza de mercado.
- Brindar acompañamiento en casos de ETV y ZOONOSIS.
- Brindaracompañamiento en toma de muestras de aguas para el consumo humano.

12 de Febrero al 12 de Agosto del 2020

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Alcaldia municipal de la Jagua de Ibirico

Cargo Desempeñado: Profesional de Apoyo

Jefe Inmediato: Amarildo Rafael Molina

Teléfono: 321-8257127

Funciones:

- Gestionar el uso óptimo de los recursos naturales del municipio.
- Generar conocimiento a nivel municipal sobre el calentamiento global
- Promover y gestionar proyectos de participación comunitaria en programas ambientales, conservación y uso adecuado de los recursos naturales
- Brindar apoyo en la implementación de los planes de acción de programas ambientales
- Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos que se adelanten en la secretaria.
- Brindar apoyo en visitas técnicas urbanas y rurales de La Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

15 de Octubre al 15 de Diciembre del 2020

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Alcaldia municipal de la Jagua de Ibirico



Cargo Desempeñado: Profesional de Apoyo

Jefe Inmediato: Amarildo Rafael Molina

Teléfono: 321-8257127

Funciones:

1. Gestionar el uso óptimo de los recursos naturales del municipio.
2. Generar conocimiento a nivel municipal sobre el calentamiento global
3. Promover y gestionar proyectos de participación comunitaria en programas ambientales, conservación y uso adecuado de los recursos naturales

4. Brindar apoyo en la implementación de los planes de acción de programas ambientales
5. Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos que se adelanten en la secretaria.
6. Brindar apoyo en visitas técnicas urbanas y rurales de La Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

27 de Septiembre al 30 de Diciembre del 2021

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Alcaldia municipal de la Jagua de Ibirico

Cargo Desempeñado: Profesional de Apoyo

Jefe Inmediato: Amarildo Rafael Molina

Teléfono: 321-8257127

Funciones:

1. Brindar apoyo en el seguimiento administrativo y financiero del contrato Implementacion de estufas ecológicas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Brindar apoyo para verificar y coordinar los informes administrativos de las actividades ejuecutadas en el contrato Implementacion de estufas ecológicas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Brindar apoyo en la coordinación en el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión del contrato.
4. Brindar apoyo en la revisión y validación de la documentación de los ajustes que se realicen en el contrato.



27 de Enero al 27 de Julio del 2022

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Alcaldía municipal de la Jagua de Ibirico

Cargo Desempeñado: Profesional de Apoyo

Jefe Inmediato: Mary Carmen Ospina Guerra

Teléfono: 301-4272096

Funciones:

1. Brindar apoyo en la supervisión para el control y mitigación del Material Particulado generado por la adecuación y construcción del tramo vial caño adentro en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
2. Brindar apoyo en la supervisión para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la obra y realizar modificaciones si se requiere.
3. Brindar apoyo en la supervisión en los puntos de desagües de la vía para prevenir afectaciones a la comunidad.



Amarildo Rafael Molina Trillos
Ingeniero de Minas
Celular: 3218257127
Valledupar- Cesar

Patricia Jiménez Vásquez
Psicóloga.
Celular: 321-7790408
La Jagua de Ibirico – Cesar

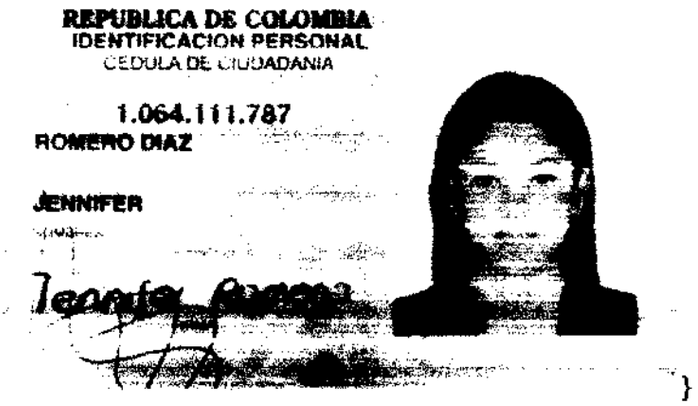
Carlos Ochoa Ortiz
Supervisor Producción Drummond Ltd.
Celular: 317-5173537
La Jagua de Ibirico – Cesar

Henry Díaz Salas
Ingeniero In House de lubricantes Mobil.
Celular: 300-2497253
Barranquilla – Atlantico

PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA (C.S.T. Art. 62 Núm. 1°) Y PUEDE SER VERIFICADA EN SU TOTALIDAD.

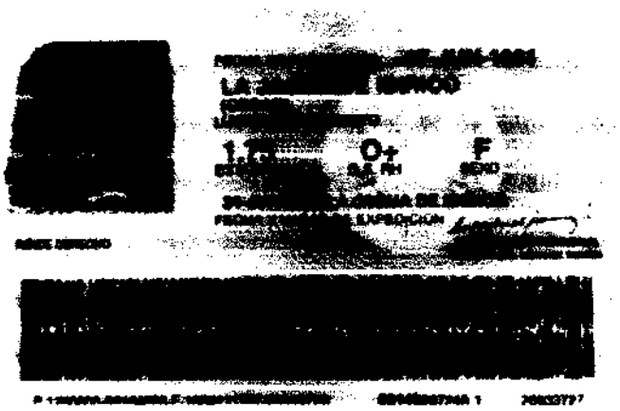
Jennifer Romero Diaz.

Jennifer Romero Díaz.
C.C No. 1.064.111.787 de La Jagua de Ibirico - Cesar


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.064.111.787
ROMERO DIAZ

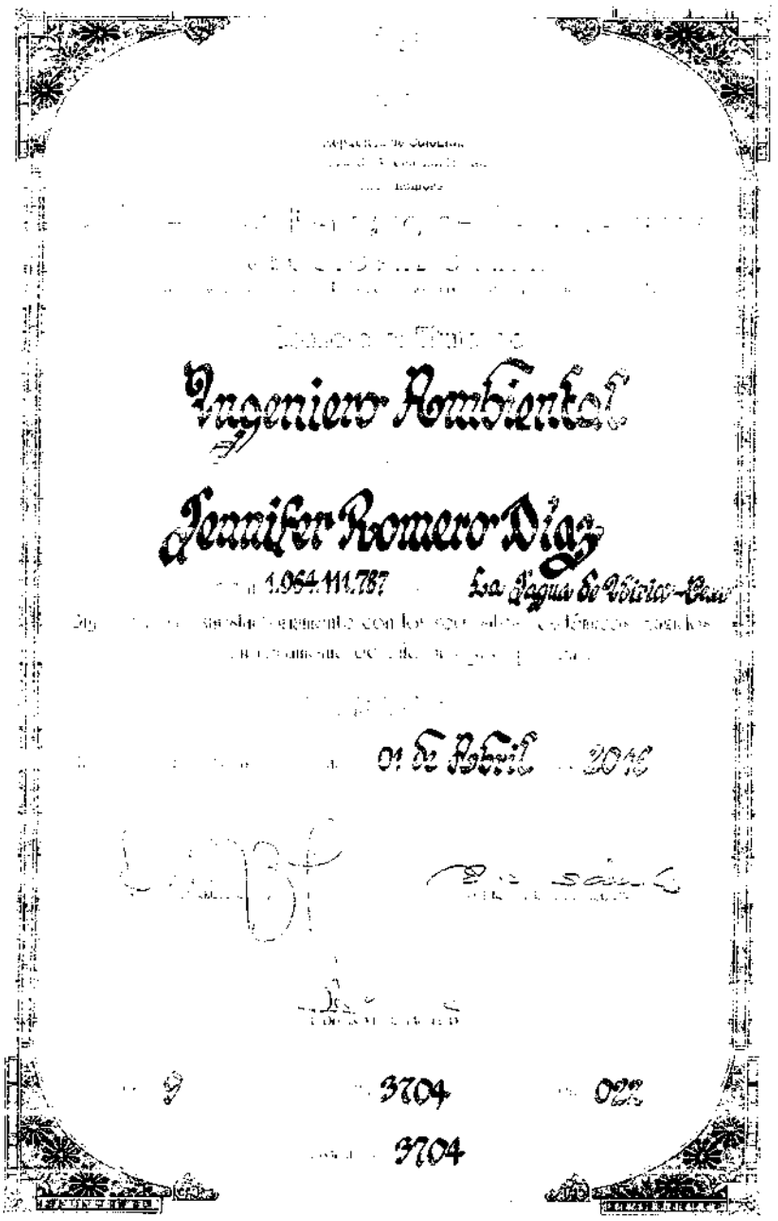
JENNIFER





COPNIA

Matrícula Profesional No



Ingeniero Ambiental

Jennifer Romero Diaz

1.064.111.787 La Plagua de Valledupar Cesar

01 de Abril 2016

3704 023

3704

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Provenza

Bucaramanga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación del Municipal según Resolución No. 01534 del 1 de Junio de 2004.

Confiere a

Jennifer Romero Diaz

Identificada(o) con T.I. No. 910607 - 13338 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.-

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación

	5. Acompañar en la vigilancia salud pública ante brotes y epidemias (ETA, ETV Zoonosis agresiones o exposiciones rábicas etc), atención de quejas o reclamos de comunidad originadas por los riesgos asociados al ambiente en saneamiento básic alimentos, calidad aire, tenencia de animales domesticos entre otros **6.** Acompañamiento en las visitas de inspección ocular en centros de abasto públi (plazas de mercado) ubicados en la zona urbana. ocho (8) veces al mes, para identificación de riesgos relacionados a. manejo adecuado de residuos sólidos liquidos, inocuidad de alimentos y toma de medidas preventivas de acuerdo a situación encontrada con el apoyo de la policia nacional Asi mismo apoyar en desarrollo de 5 charlas o talleres grupales dirigido a expendedores y comerciantes manejo adecuado de residuos sólidos, buenas prácticas de manufactu almacenamiento e inocuidad de alimentos y sustancias quimicas entre otros durante ejecución del contrato. **7.** Apoyar en la realización de visitas de inspeccion ocular semanal (4 al mes) cementerios, para la identificacion y destrucción de criaderos de mosquitos (aed **aegypti**); verificación de las condiciones sanitarias. Hacer una visita a un corregimier priorizado mensual. **8.** Apoyar presentando cronograma mensual de actividades a desarrollar, ren informe: mensual, anexando todos los soportes en medio fisico y magnético **9.** Aportar la planilla del pago del Sistema de Seguridad Integral en SALUD, PENSIÓ Y ARL. **10.** Apoyar en las demás funciones que sean asignadas por el Coordinador d programa de Salud Ambiental, acordes con la naturaleza del contrato
FECHA DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

Para mayor constancia se firma en Valledupar – Cesar, a los veintitrés (23) días c mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), se expide a solicitud del interesado

JORGE JUAN OROZCO SÁNCHEZ
Secretario de Salud Departamental

Proyecto y revisó: Tulia de Armas Daza - Profesional adscrito a la Secretaria de Salud Departamental
Mariaelisa Márquez- Profesional adscrito Secretaría de Salud Departamental
Gonzalo Rugeles Aroca – Contratista adscrito a la Secretaria de Salud Departamental

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CESAR, DEBIDAMENTE FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS MEDIANTE DECRETO NO. 000017 DEL 24 DE ENERO DE 2019, EMANADO DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

CERTIFICA:

Que, **JENNIFER ROMERO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.111.787 expedida en LA JAGUA DE IBIRICO – Cesar, suscribió con el Departamento del Cesar, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN**, el cual se describe a continuación:

CONTRATO	No. 2019 02 1326 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019
PLAZO	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR	DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($12.189 881) M/C
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: mensualidades cumplidas del primero al último día de cada mes, equivalente a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS $2.216.342.oo) M.C** por mes de prestación de servicios, y el valor restante se cancelará de acuerdo con la fracción de mes ejecutado. **PARÁGRAFO UNO:** Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por treinta (30) días y se multiplicará por los días calendarios objeto del fraccionamiento. **PARÁGRAFO DOS:** El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. Los pagos se realizaran previa presentación del informe mensual correspondiente a las actividades realizadas desde la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso cada pago deberá estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y anexar el respectivo informe.
OBJETO	"APOYAR EN ACCIONES DE GESTION DE RIESGOS ASOCIADOS AL AMBIENTE Y PROMOCION DE LA SALUD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES DEL CESAR, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC). PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021. VIGENCIA 2019"
ACTIVIDADES	1. Brindar acompañamiento para la realización de censos e identificación de riesgos inminente que afecten la salud, a establecimientos que ofertante bienes y servicios (tiendas graneros, expendedores de alimentos, talleres de mecánica y ornamentación, venta de minutos y comercio en general) en centros poblados (zona rural) 2. Apoyo en la caracterización e identificación de riesgos higiénico sanitarios que afecten la salud en hogares de bienestar tradicionales, en la zona urbana y rural de los centros poblados priorizados, sensibilizado a los responsables en la importancia del saneamiento básico e inocuidad de los alimentos. 3. . Brindar acompañamiento en la ejecucion de talleres lúdicos en cada uno de los hogares de bienestar tradicionales visitados, dirigidos a los niños sobre, cuidado y aseo personal, para la buena salud lavado de manos, cuidado del agua y el ambiente, la naturaleza. (con el uso de titeres, canciones, rondas, videos y materiales con que cuenten en el medio), así como a las madres y cuidadores. 4. Apoyo en la toma e muestra de alimentos perecederos y no perecederos, agua para el consumo humano en los puntos de muestreo concertados, acorde a lo establecido en el cronograma del laboratorio de salud pública en el cumplimiento de la –Decreto de 2115 de 2007

Código: F –GGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo: CON-232

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **JENNIFER ROMERO DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.064.111.787 de la Jagua de Ibirico, Cesar, celebró el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº 073 de 2020** suscrito con esta entidad, el cual se encuentra en etapa de ejecución.

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA AMBIENTAL Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REDUCCIÓN, CALENTAMIENTO GLOBAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Supervisión: Secretaria de Medio Ambiente y Turismo.
Fecha de Inicio: 12 de febrero de 2020
Plazo Total de Ejecución: Seis (6) meses
Valor Total: 20.034.000 M/L
Actividades Especificas Del Contrato: Las actividades que desarrollan en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Gestionar el uso óptimo de los recursos naturales del municipio.
2. Generar conocimiento a nivel municipal sobre el calentamiento global.
3. Promover y gestionar proyectos de participación comunitaria en programas ambientales, conservación y uso adecuado de los recursos naturales
4. Brindar apoyo en la implementación de los planes de acción de programas ambientales.
5. Brindar apoyo en visitas técnicas urbanas y rurales de La Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.
6. Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos que se adelanten en la secretaria.
7. Brindar apoyo en visitas técnicas urbanas y rurales de La Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los treinta (30) días del mes de julio de 2020

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: ANGELA CARDONA
Secretaria Ejecutiva
Revisó: CARLOS BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Código: F-GCC-007
Versión: 01-02-03-2018

CERTIFICACIÓN

Consecutivo: CON-111

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **JENNIFER ROMERO DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.111.787 de la Jagua de Ibirico, Cesar, celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 518 de 2020 suscrito con esta entidad.

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA AMBIENTAL Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REDUCCIÓN, CALENTAMIENTO GLOBAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Supervisión: Secretaria de Medio Ambiente y Turismo.
Fecha de Inicio: 15 de octubre de 2020
Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2020
Plazo Total de Ejecución: Dos (02) meses
Valor Total: 4.155.000 M/L
Actividades Especificas Del Contrato: Las actividades que se desarrollaron en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Gestionar el uso óptimo de los recursos naturales del municipio.
2. Generar conocimiento a nivel municipal sobre el calentamiento global.
3. Promover y gestionar proyectos de participación comunitaria en programas ambientales, conservación y uso adecuado de los recursos naturales.
4. Brindar apoyo en la implementación de los planes de acción de programas ambientales.
5. Brindar apoyo en visitas técnicas urbanas y rurales de La Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.
6. Brindar apoyo en el seguimiento a los procesos que se adelanten en la secretaria.
7. Brindar apoyo en visitas técnicas urbanas y rurales de La Secretaria de Medio Ambiente y Turismo en el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

NOTA: La anterior información se extrae únicamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los trece (13) días del mes de enero de 2021

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: DIANA CALVO
Revisó: CARLOS BORREGO DAZA

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON-033

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **JENNIFER ROMERO DÍAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1 064 111 787 de la Jagua de Ibirico, Cesar, celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº 294 de 2021** suscrito con esta entidad

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Supervisión: Secretaría de Medio Ambiente y Turismo.
Fecha de Inicio: 27 de septiembre de 202
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2021
Plazo Total de Ejecución: Tres (3) meses y siete (7) días
Valor Total: 10 670 000 M/L
Actividades Específicas Del Contrato: Las actividades que se desarrollaron en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar apoyo en el seguimiento administrativo y financiero del contrato implementación de estufas ecológicas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
2. Brindar apoyo para verificar y coordinar los informes administrativos de las actividades ejecutadas del contrato implementación de estufas ecológicas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Brindar apoyo en la coordinación en el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión del contrato.
4 Brindar apoyo en la revisión y validación de la documentación de los ajustes que se realicen en el contrato.

NOTA: La anterior información se extrae lácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: OMAIRA CALVO
Secretaria Ejecutiva
Revisó: CARLOS BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Código F-SGC – 007
Versión 5 | 02-03-2015

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON-293

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **JENNIFER ROMERO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.064.111.787 de La Jagua de Ibirico, Cesar, celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **N° 007 de 2022** suscrito con esta entidad

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN LA SUPERVISIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL TRAMO VIAL CAÑO ADENTRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR

Supervisión Secretaria de Infraestructura y Obra
Fecha de Inicio: 27 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 27 de julio de 2022
Plazo Total de Ejecución: Seis (06) meses
Valor Total: 19.800.000 M/L
Actividades Específicas Del Contrato: Las actividades que se desarrollaron en la prestación de servicios son las siguientes.

1 Brindar apoyo en la supervisión para el control y mitigación del Material Particulado generado por la adecuación y construcción del tramo vial caño adentro en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
2 Brindar apoyo en la supervisión para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la obra y realizar modificaciones si se requiere
3 Brindar apoyo en la supervisión en los puntos de desagües de la vía para prevenir afectaciones a la comunidad.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a las ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: DAN EL COSOLITO
Revisó: CARLOS BORREGO DAZA

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JENNIFER ROMERO DIAZ

Con Tarjeta de Identidad No 91.060.713.338

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO DE SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Veinte (20) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL CESAR

ACTA No 0000000000 20-06-2008
No VALIDEZ EN BLANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNIFER ROMERO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No 1064 111 [illegible]

Curso y aprobó la acción de Formación

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

[illegible]

Firmado Digitalmente por
IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
[illegible]

51178258 - 19/04/2018
FECHA REGISTRO

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNIFER ROMERO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No 1064 111 [illegible]

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE VIVEROS DE ACUERDO A LA NORMA IDIDAD

con una duración de 34h horas

[illegible] a [illegible] en la ciudad [illegible] a los [illegible] días del mes de diciembre de [illegible]

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad de: Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
[illegible]

47352145 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNIFER ROMERO DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No 1064111787

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en San Martín a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN ARTURO BOLANO BAUTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IVAN ARTURO BOLANO BAUTE
Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

54354660 - 30/07/2018
FECHA REGISTRO

[illegible]

ESCUELA DE FORMACIÓN VIRTUAL

El ambiente es de todos

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

hace constar que:

Jennifer Romero Díaz

Identificado(a) con C.C. 1064111787
participó y aprobó el

Primer Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental

[illegible] de una oferta de educación [illegible]
[illegible] Formación [illegible]
[illegible] aprobó [illegible]

Septiembre 2020

Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

PROGRESAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE S.M. PROGRESAR S.A.S
NIT: 900.382.912-5

CERTIFICA

Que **JENNIFER ROMERO DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.004.111.787 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios como **INGENIERA AMBIENTAL** en el Contrato de Prestación de Servicios No. 229 – 2022 que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO A LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO, MANEJO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS LA PALMITA, MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**. con una duracion de dos (02) meses y veinte (20) dias desde el 03 de mayo de 2022 hasta el 23 de julio de 2022.

En constancia y fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
C.C. 77.036.660 de La Paz - Cesar
Representante Legal SM PROGRESAR S.A.S

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S

ORDEN DE SERVICIO **No. 002 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT:	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	FORMA DE PAGO:	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	TELEFONO:	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	MONEDA:	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA COORDINACIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 2.500.000	$ 2.500.000
				Subtotal:	$ 2.500.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	$ 87.500,00
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 2.412.500

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software eFactura Proveedor tecnológico cadena PLATAFORMA Facturadeb Nit 901.142.311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR
Documento: 1.090.988.660
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA COORDINACIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Subtotal:	$	2.500.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	2.500.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	87.500,00
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	2.412.500,00
total a Pagar:	$	2.412.500,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	MIRIAM VILLALBA VILLAMIZAR	Documento:	1.090.988.660
Valor Total:	$ 2.500.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 87.500,00		
Valor Total:	$ 2.412.500,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 002

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA COORDINACIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR** identificada con número de cedula No **1.090.988.660** expedida en **Convención** ,Norte de Santander, y domiciliada en la Jagua de Ibirico, Cesar , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Velar por el cumplimiento de lo estipulado en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el proyecto antes mencionado.
3. Coordinar al personal de trabajo que realiza las actividades de campo en la ejecución del respectivo proyecto.
4. Pagar su seguridad social y Prestaciones Sociales durante la ejecución del presente contrato.
5. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección calle 6 8-3 APTO 1..

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

REVISADO

MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR
C.C **1.090.988.660** De Convencion, Norte de Santander.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR

C.C. 1.090.988.660 de Convención – Norte de Santander

La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA COORDINACIÒN GENERAL DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Atentamente;

Miriam Fernanda Villalba V.

MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR

C.C. 1.090.988.660 de Convención – Norte de Santander

REVISADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090988660		VILLALBA VILLAMIZAR MIRIAM FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE39#12A-11 BARRIO 12 OCTUBRE	VALLEDUPAR-CESAR	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1067509135	9477594460	I	2024/12/13	2024/11/22	BANCOLOMBIA	0	$497,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,682,648	$269,300			$1,682,648	$210,400			$0	$0			$1,682,648	$17,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,682,648	$269,300			$1,682,648	$210,400			$0	$0			$1,682,648	$17,600		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,682,648	$269,300			$1,682,648	$210,400			$0	$0			$1,682,648	$17,600		$0	$0
1	CC 1090988660	VILLALBA MIRIAM	230301	30	$1,682,648	$269,300	EPS002	30	$1,682,648	$210,400		0	$0	$0	14-23	30	$1,682,648	$17,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,682,648	$269,300			$1,682,648	$210,400			$0	$0			$1,682,648	$17,600		$0	$0

2024/11/21 06:47 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090988660		VILLALBA VILLAMIZAR MIRIAM FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE39#12A-11 BARRIO 12 OCTUBRE	VALLEDUPAR-CESAR	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1067509135	9477594460	I	2024/12/13	2024/11/22	BANCOLOMBIA	0	$497,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$269,300	$0	$0	$269,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$269,300	$0	$0	$269,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,600	$0	$0	$17,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$17,600	$0	$0	$17,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,400	$0	$0	$210,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$210,400	$0	$0	$210,400
TOTAL				1	$497,300	$0	$0	$497,300

REVISADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090988660		VILLALBA VILLAMIZAR MIRIAM FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE39#12A-11 BARRIO 12 OCTUBRE	VALLEDUPAR-CESAR	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1132928199	9478761061	I	2025/01/16	2024/12/17	BANCOLOMBIA	0	$364,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,233,942	$197,500			$1,233,942	$154,300			$0	$0			$1,233,942	$12,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,233,942	$197,500			$1,233,942	$154,300			$0	$0			$1,233,942	$12,900		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,233,942	$197,500			$1,233,942	$154,300			$0	$0			$1,233,942	$12,900		$0	$0
1	CC 1090988660	VILLALBA MIRIAM	230301	22	$1,233,942	$197,500	EPS002	21	$1,233,942	$154,300		0	$0	$0	14-23	22	$1,233,942	$12,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,233,942	$197,500			$1,233,942	$154,300			$0	$0			$1,233,942	$12,900		$0	$0

REVISADO

2024/12/17 07:27 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090988660		VILLALBA VILLAMIZAR MIRIAM FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE39#12A-11 BARRIO 12 OCTUBRE	VALLEDUPAR-CESAR	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1132928199	9478761081	I	2025/01/16	2024/12/17	BANCOLOMBIA	0	$364,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$197,500	$0	$0	$197,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$197,500	$0	$0	$197,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,900	$0	$0	$12,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,900	$0	$0	$12,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$154,300	$0	$0	$154,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$154,300	$0	$0	$154,300
TOTAL				1	$364,700	$0	$0	$364,700

REMITIDO

2024/12/17 07:27 AM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1090988660
NOMBRES	MIRIAM FERNANDA
APELLIDOS	VILLALBA VILLAMIZAR
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:59:09	**Estación de origen:**	192.168.70.220

REVISADO

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones

técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO



Miriam Fernanda Villalba Villamizar
Colombiana
22 - 02 - 1994 Convención, Norte de Santander.
C.C.1.090.988.660 de Convención, Norte de Santander.
Celular: +57 315 - 342 - 1350

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Civil de la Fundación Universitaria del Área Andina. Estudié 5 semestres en la Universidad Industrial de Santander (UIS) y continué hasta Decimo semestre en la Fundación Universitaria del Área Andina. Me caracterizo por mi capacidad de liderazgo, responsabilidad, compromiso, iniciativa y valores éticos en cada una de mis funciones. Tengo habilidades para el trabajo en equipo y excelente manejo de las relaciones interpersonales. Cuento con experiencia en campo como interventora y supervisora de obras civiles y viales, con conocimiento y dominio de software como AutoCAD CIVIL 2D Y 3D, herramientas de Microsoft office (Excel, Word, Power point), Deseo de continuar mi formación en cada área en la que me desempeñe. Estoy preparada para asumir todo tipo de reto.

DATOS PERSONALES

NOMBRES	MIRIAM FERNANDA
APELLIDOS	VILLALBA VILLAMIZAR
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.090.988.660 de Convención
FECHA DE NACIMIENTO	22 de Febrero de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO	Convención, Norte de Santander
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 6 # 8-15, Barrio Centro
CELULAR	315-342-1350
CIUDAD	La Jagua de Ibirico, Cesar
E-MAIL	miriamfernandavillalba1@gmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución:	Fundación Universitaria del Área Andina.
Ciudad:	Valledupar, Cesar
Título Obtenido:	Ingeniero Civil.
	2021.

Institución:	Escuela Normal Superior.
Ciudad:	Convención, Norte de Santander.
Título Obtenido:	Bachiller Académico con profundización en educación y formación pedagógica.
	2010.

LENGUA EXTRANJERA

INGLÉS:	Escrito y conversacional nivel B1: Culminado.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	Consorcio Interventoría, Vía Las Palmitas
Duración:	8 meses
Cargo:	Ingeniera Civil-Practicante
Contacto:	Ing. Rosa Isela Silva
Cel:	3183892862

Empresa:	Interventoría: Consorcio Inter La Jagua
Duración:	Marzo 2022 – Febrero 2023 – 11 meses
Cargo:	Ingeniera Civil- RESIDENTE
Contacto:	Ing. Cristian Quintero Vega
Cel:	3124945883

Empresa:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Duración:	2 NOVIEMBRE 2022- 18 ENERO 2023 - 2 meses y 17 Días.
Cargo:	Supervisora de los proyectos a realizar por parte de las juntas de acción comunal (JAC) del departamento del cesar
Contacto:	Eduardo Emilio Esquivel López

Cel:	3006504481

Empresa:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Duración:	10 ABRIL 2023- 24 DE AGOSTO 2023- 4 meses y 15 días
Cargo:	Supervisora de los proyectos a realizar por parte de las juntas de acción comunal (JAC) deldepartamento del cesar
Contacto:	Eduardo Emilio Esquivel López
Cel:	3006504481

Empresa:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Duración:	14 de Noviembre 2023- 27 de Diciembre 2023 1 mes y 14 Días
Cargo:	Supervisora de los proyectos a realizar por parte de las juntas de acción comunal (JAC) del departamento del cesar
Contacto:	Eduardo Emilio Esquivel López
Cel:	3006504481.

REFERENCIAS

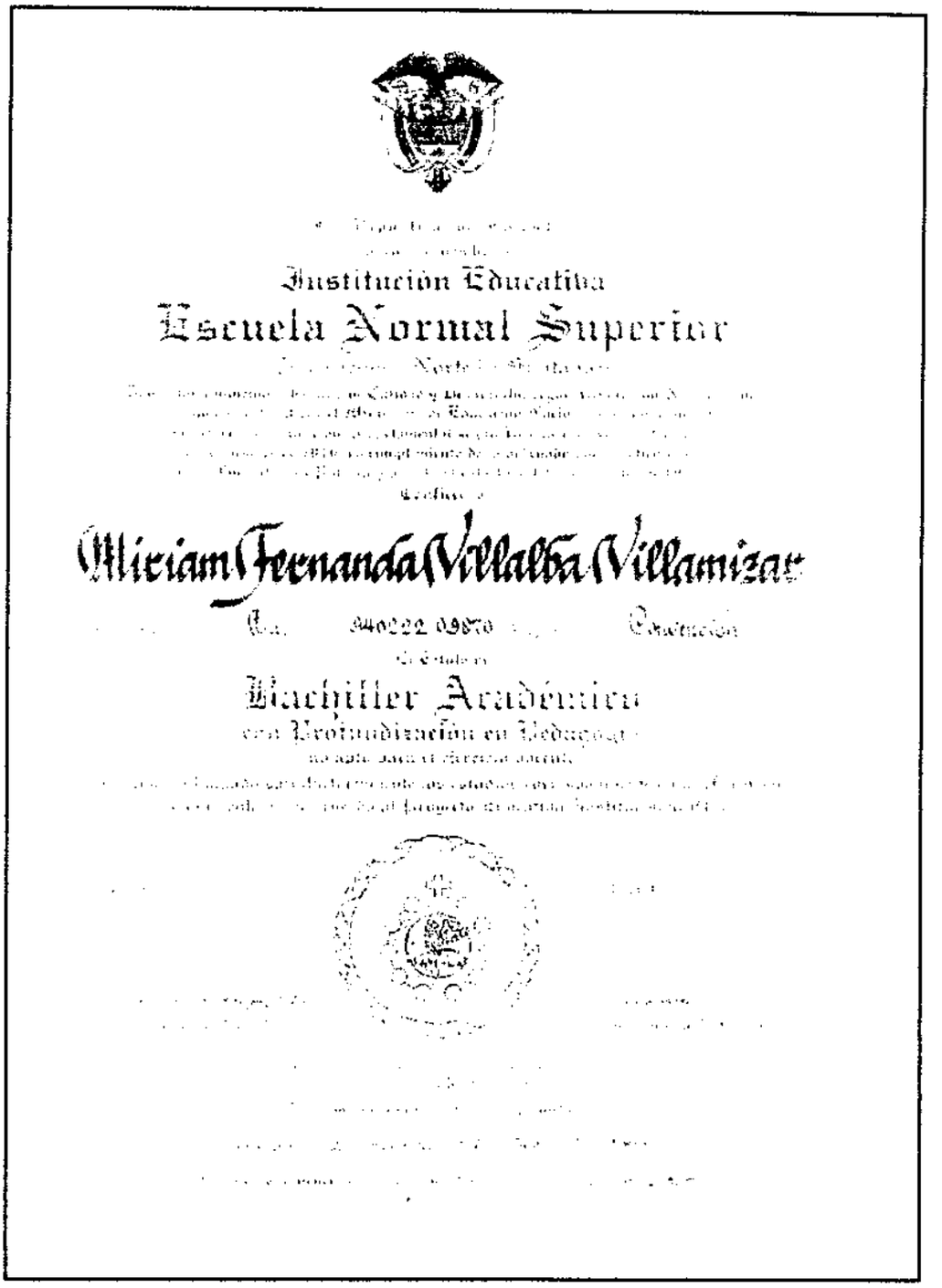
María Cristina Villalba Villamizar
Ingeniera de Petróleos
Bucaramanga, Santander
+57-3164112642

Reinel Antonio Carrascal Villalba
Abogado
Especialista en derecho minero energético
Bogotá, Cundinamarca
+57-3143614471

Cristian Quintero Vega
Ingeniero civil
Ocaña,Norte de Santander.
+57-3124945883

Rosa Isela Silva
Ingeniera Civil
Jagua de Ibirico, Cesar
+57-3183892862

ANEXOS



Institución Educativa

Escuela Normal Superior

Miriam Fernanda Villalba Villamizar

C.C. 1140222 09870 Cúcuta

Bachiller Académico

con Profundización en Pedagogía

República de Colombia

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9 81

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR

CC Nº. 1090988660

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 22 de Octubre de 2021

Rector

Secretaria General

Decana

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORIA

Tomo I - Folio 135 - Registro 9236 - Acta No. 934 - Fecha 22 de Octubre de 2021

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 934

En Valledupar - Cesar, el 22 de octubre de 2021 a las 09:00 horas, se reunieron

GELCA PATRICIA GUTIERREZ BARRANCO, Rectora
CRISTIAN JULIAN DIAZ ÁLVAREZ, Decano Nacional de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Básicas
MARIA ANGELICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR

Identificada con CC No. 1090988660, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Area Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **INGENIERO CIVIL** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 135, registro 9236

En constancia se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar a los 22 días del mes octubre de 2021

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

(57+1) 744 9191 (57+6) 340 1516 (57+5) 589 7879 018000 180099

MATRICULA PROFESIONAL

071037-0622327 CES

R2022021527

COPNIA

INGENIERIA CIVIL



MIRIAM FERNANDA
VILLALBA VILLAMIZAR
ID: 1090988660

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA

CONSORCIO INTERVENTORIA
VIA LAS PALMITAS

CONSORCIO INTERVENTORIA VIA LAS PALMITAS
NIT. 901.147.364-4

CERTIFICA:

Que la Sra. MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.833.855 de Convención, mediante contrato de obra – labor desde el 12 de Noviembre de 2020 hasta el 5 de Marzo de 2021, desarrollo sus particas laborales en esta empresa desempeñando en el cargo de:

- **PRACTICAS: AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL.**

Por la presente se certifica su labor desde el **[12/11/2020]** hasta el **[05/03/2021]**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO N°	406 DE 2019
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORÍA VIA LAS PALMITAS
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ANDRES RUIZ GARAY
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DESDE LA PALMITA HASTA LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
VALOR INICIAL	$351.922.477,00
AVANCE EJECUTADO	55%
LONGITUD INTERVENIDA	3,88 KILOMETROS

- Funciones Desempeñadas:

- Realizar las labores administrativas requeridas en la planeación, ejecución, verificación y control del proyecto.
- Apoyar en la Elaboración de los informes de gestión mensuales requeridos.
- Apoyar en el control de procedimientos administrativos relacionados con el manejo de la caja menor, equipos y seguridad laboral durante la ejecución.
- Manejar comunicación constante con la dirección de interventoría para atender las solicitudes y requerimientos que esta dispongan.

Valledupar – Cesar a los 16 días del mes de marzo del 2021.

SANTIAGO ANDRES RUIZ GARAY
Rep. Legal. CONSORCIO INTERVENTORIA VIA LAS PALMITAS

Correo electrónico: construcolconstruccionesyobras@gmail.com
Oficinas: Carrera 13 No. 7ª-76 Barrio San Carlos
Valledupar – Cesar, Colombia.

CONSORCIO INTER LA JAGUA 2021
NIT. 901.570.629-5

El suscrito Representante Legal del
CONSORCIO INTER LA JAGUA 2021

CERTIFICA QUE

De acuerdo con la Cláusula séptica (7°) del
Artículo 57 del código sustantivo de Trabajo

La Ingeniera, **MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR** identificada con cédula de ciudadanía número 1.090.988.660 de Convención, Norte de Santander. laboro en esta empresa bajo la siguiente descripción. Fecha de inicio del contrato el día 20 de marzo del 2022 y culmino su contrato el dia 2 de Febrero de 2023, desempeñando el cargo de **INGENIERA CIVIL** en el proyecto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA VIA SORRIA BAJO Y ALTO APARTIR DEL KM O+ 760 AL KM 4+441.71 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR"** demostrando responsabilidad, eficiencia, puntualidad, honestidad y dedicación en las labores que fueron encomendadas en el proyecto

Para constancia se expide en la ciudad de Ocaña a los (21) días del mes de Febrero del 2023 .

Cordialmente,

CARLOS MARIO PACHECO GAONA
R/L CONSORCIO INTER LA JAGUA 2021
NIT.901.570.629-5

Calle 5 N. 3-91 Apto. 3 Teléfonos: 5623956 – 3203473098
Correo: consorciointerlajagua2021@gmail.com
La Jagua de Ibirico, Cesar

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

Documento No. CCO-SGO-0051-2023

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR, identificado con CC número 1090988660, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-1414-2022
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.3371412
NÚMERO	2022021334
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4101567
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISION DE LA FORMULACION, VIABILIZACION, REVISION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS A REALIZAR POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL (JAC)DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	7 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR INICIAL	$ 9.252.833,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 9.252.833,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 MES(ES) Y 17 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MES(ES) Y 17 DIA(S)
FECHA DE INICIO	2 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE ENERO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15 DE FEBRERO DE 2023

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 21 días del mes de febrero del año 2023, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNÁNDEZ DANGOND
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://186.118.163.226:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SGO-0051-2023/1090988660

Formato No. 1087 | Siroc II V1.0 © Todos los derechos reservados.
Impreso por MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR el día: martes, 21 de febrero de 2023

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

Documento No. CCO-SGO-0125-2023

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR, identificado con CC número 1090988660, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-0945-2023
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.4201694
NÚMERO	2023020908
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4796215
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES UN INGENIERO CIVIL (A) PARA REALIZAR LA SUPERVISION DE LA FORMULACION, VIABILIZACION, REVISION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS A REALIZAR POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL (JAC) DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 DE MARZO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 12.619.857,00
VALOR ADICIONADO	$ 6.309.928,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 18.929.785,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	1 MES(ES) Y 15 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MES(ES) Y 15 DIA(S)
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2023

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 17 días del mes de octubre del año 2023, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://192.168.0.6:8034/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SGO-0125-2023/1090988660

Formato No. 1087 | Sirce II V1.0 © Todos los derechos reservados.
Impreso por MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR el día: martes, 17 de octubre de 2023

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

Documento No. CCO-SGO-0039-2024

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR, identificado con CC número 1090988660, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-1846-2023
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.5145801
NÚMERO	2023021765
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.5531075
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO (A) CIVIL PARA REALIZAR LA SUPERVISION DE LA FORMULACION, VIABILIZACION, REVISION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS A REALIZAR POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL (JAC) DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	9 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	$ 6.169.708,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 6.169.708,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	1 MES(ES) Y 14 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES(ES) Y 14 DIA(S)
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2023

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 24 días del mes de enero del año 2024, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNÁNDEZ DANGOND
Secretaria General

Nota:

Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SGO-0039-2024-1090988660

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 © Todos los derechos reservados.
Impreso por MIRIAM FERNANDA VILLALBA VILLAMIZAR el día: miércoles, 24 de enero de 2024

COL-VITAL
S.A.S E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

ORDEN DE SERVICIO **No. 003 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT:	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	FORMA DE PAGO:	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	TELEFONO:	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	MONEDA:	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 2.500.000	$ 2.500.000
				Subtotal:	$ 2.500.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	$ 87.500,00
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 2.412.500

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software eFactura Proveedor tecnológico cadena PLATAFORMA Facturadecn Nit 901 143 3118

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: DIANA MARCELA LOPEZ PERDOMO
Documento: 35.197.202
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Subtotal:	$	2.500.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	2.500.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	87.500,00
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	2.412.500,00
total a Pagar:	$	2.412.500,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	DIANA M. LOPEZ PERDOMO	Documento:	35.197.202
Valor Total:	$ 2.500.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 87.500,00		
Valor Total:	$ 2.412.500,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 003

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **DIANA MARCELA LOPEZ PERDOMO** identificada con número de cedula No **35.197.202** expedida en Chía, Cundinamarca , domiciliado en la ciudad de la Jagua de Ibirico, Cesar, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Velar por el cumplimiento de lo estipulado en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el proyecto antes mencionado.
3. Brindar acompañamiento al PERSONAL para garantizar las buenas prácticas de la seguridad y salud en el trabajo.
4. Velar por que se usen los equipos de protección cuando se estén realzando las actividades.
5. Pagar su seguridad social y Prestaciones Sociales durante la ejecución del presente contrato.
6. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Diagonal 5 10-56 barrio los comuneros

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

REVISADO

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
C.C **35.197.202** De Chía, Cundinamarca

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

DIANA MARCELA LOPEZ PERDOMO

C.C. 35.197.202 de Chía – Cundinamarca

La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2.500.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Atentamente;

DIANA MARCELA LOPEZ PERDOMO

C.C. 35.197.202 de Chía – Cundinamarca

REVISADO

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35197202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA JAGUA DE IBIRICO	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	DG 5 10 56 LOS COMUNEROS	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**1207824629**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990920025		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 285.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 285.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 223.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 223.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 518.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 518.500**

REVISADO

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35197202
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA JAGUA DE IBIRICO	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	DG 5 10 56 LOS COMUNEROS	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4582606602**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991065916	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

REVISADO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	35197202
NOMBRES	DIANA MARGARITA
APELLIDOS	LOPEZ PERDOMO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/05/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/29/2024 06:01:20	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que

REVISADO

opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO

DIANA MARGARITA LOPEZ PEDROZO
Cc:35197202
Cel: 310-7289306
La Jagua de Ibirico- Cesar



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en SST, realizar Diagnósticos de áreas de Trabajo, para la identificación de los factores de riesgo de cada actividad económica. Donde mi licencia me da la facultad de realizar las siguientes actividades:
Higiene industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidentes de Trabajo, Educación,Capacitación,Diseño, Administración y Ejecución del SGSST, con conocimiento con sentido de pertenencia, creativo y con actitud positiva frente a las circunstancias adversas; me gusta el trabajo en equipo con orientación en el logro de objetivos y metas; tengo habilidades de liderazgo, me adapto fácilmente a los diferentes entornos de trabajo.

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento:	Chiriguana Cesar 11=Agosto/1980
Cédula de Ciudadanía:	35.197.202 de Chía C/marca
Estado Civil:	Soltera
Dirección:	Transv. 5 # 10=56 b. los comuneros
Teléfono:	310=7289306- 5769890
Ciudad:	La Jagua de Ibirico, Cesar
E-mail	diamalope@hotmail.com

ESTUDIOS

Escuela Mixta No. 1, La Jagua de ibirico.
Instituto Técnico José Guillermo Castro Castro. Bachiller Académico.
Técnica en salud ocupacional Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Profesional en Salud Ocupacional "**CORSALUD**"

FORMACIONES ADICIONALES

Diploma: SISTEMA INTEGRADOS DE GESTION HSEQ
Seguridad Industrial "SENA"
Auxiliar de Seguridad MINERCOL
Informática: Word, Excel, internet, (SENA).
Seminarios de Ruc "CORSALUD"
Congreso de Salud Ocupacional "Consejo Colombiano de Seguridad Industrial"

EXPERIENCIA LABORAL

SENA"
Ciudad: La Jagua de Ibirico
Cargo: Instructora de SST
Fecha de ingreso: 22 Agosto 2012
Actualmente Laborando

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUIA DE IBIRICO
Ciudad: La Jagua de Ibirico
Cargo: Asesora de SST oficina de Talento Humano
Fecha de ingreso: 03 Agosto 2017
Fecha de Egreso: 03 Septiembre 2017

Fecha de ingreso: 22 Febrero 2019 hasta 7 de Octubre 2019 adición 27 Dic 2019
Fecha de Ingreso : 24 Enero 2020 hasta 24 Julio 2020

"SERTEC"
Ciudad: La Jagua de Ibirico

Cargo: Gerente
Fecha de ingreso: 02 Febrero 2010

"GRIMALDI LTDA"
Ciudad: La Jagua de Ibirico
Cargo: Supervisor de Seguridad
Fecha de ingreso: 01 junio 2010

"PROSECOL LTDA."
Ciudad: L a jagua de Ibirico
Cargo: Coordinadora de Salud Ocupacional
Fecha de ingreso: 15 de Abril. 2009
Actualmente Laborando

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Nexys Pacheco Bravo
Ocupación	Asistente Administrativo
Teléfono	3225309069
Ciudad	La Jagua de Ibirico (Cesar)

REFERENCIA FAMILIAR

Nombre	Jaime Luis López Perdomo
Profesión	Abogado
Teléfono	3112508866
Ciudad	Valledupar (Cesar)

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

35.197.2[illegible]

APELLIDOS

[illegible]OMO

NOMBRES

DIANA MARGARITA



FIRMA





11-AGO-1980

FECHA DE NACIMIENTO

CHIRIGUANA

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA

1.48

G.S. RH

O+

SEXO

F

10-FEB-1999 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



INDICE DERECHO

00134

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Resolución No. 3597 de 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Profesional en

Salud Ocupacional

A

Diana Margarita López Perdomo

C.C. No. 35.197.282 Expedida en Chía

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Expedido en la ciudad de Barranquilla a 12 días del mes de Agosto de 20 11

Presidente | Rector | Secretario General | Director de Programa

Anotado en el folio 1328 del libro de Diploma 18 Registro No. 728

Como Notario Único del Círculo de La Jagua de Ibirico, CERTIFICO: que la presente Fotocopia es igual al ORIGINAL que ha tenido a la vista.
La Jagua de Ibirico - Cesar
05 DIC 2017
Alba Isabel Aguilar Bravo
NOTARIO UNICO
La Jagua de Ibirico - Cesar

Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales
Educación y Salud
"Corsalud"

Acta de Grado Programa de **Salud Ocupacional**

CODIGO: **14995**

Otorgado a: **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**

En Barranquilla a los **12** días del mes de **Agosto** de 20 **11** el Consejo Directivo, el Rector de la Corporación Universitaria de Ciencias **Empresariales, Educación y Salud - Corsalud** y los Directores de Unidad de los Programas Profesionales en Instrumentación Quirúrgica, Mercadeo, Publicidad y ventas, Estadística y Salud Ocupacional en presencia de su cuerpo docente, se reúne en ceremonia solemne para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado académico

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION y SALUD DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

C.C. No **35.197.202** de **Ona**

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS, EN TESTIMONIO DE ELLO,

LE OTORGA EL TITULO DE:

Profesional en Salud Ocupacional

EN CONSTANCIA DE ELLOS SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO RESPECTIVO

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los **12** *días del mes de* Agosto de 20 11

Luz Stella Cruz
Rector

Secretario General

Director del Programa

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Personería Jurídica No 03514 de 15 de Julio de 1993
Resolución No 3597 de 30 de Junio – 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Como Notario Único del Círculo de La Jagua de Ibirico, CERTIFICO que la presente fotocopia es tomada del ORIGINAL que me fue presentada para su vista. 05 DIC 2011
La Jagua de Ibirico - Cesar

Notaria Única del Círculo LA JAGUA DE IBIRICO

EN ATENCIÓN A QUE

Diana Margarita Lopez Perdomo

C.C. No. 35.197.202 Expedida en Chia

Curso y aprobó todos los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ

Se expide el presente diploma, en constancia se firma en la Ciudad de Barranquilla
El día 10 de Diciembre de 2010 con una intensidad horaria de 120 horas.

Adolfo Gomez Padilla
Rector

Luz Stella Gomez Luna
Secretaria General

Daniel Echeverri Silva
Director CEEP

Adolfo Cervantes Castillejo
Director Diplomado

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 143 DE 18 DE ENERO DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlantico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolucion No 4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social y demas disposiciones concordantes.

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Proteccion Social expidio la Resolucion No 4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovacion de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el articulo 1° de la Resolucion No 4502 de 2012, menciona que estan a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedicion, renovacion, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o juridicas publicas o privadas que ofrezcan a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el articulo 2° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolucion

Que la citada Resolución, en su articulo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovacion de las licencias de salud ocupacional

Que **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,** quien se identifica con cedula de ciudadania No **35.197.202**, expedida en Chia (Cundinamarca), en su calidad de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, titulo contenido por el **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD "CORSALUD"**, ha solicitado licencia para la prestacion de servicios en seguridad y salud en el trabajo

Que, revisada la documentacion presentada por la solicitante, esta Secretaria emite concepto favorable para la expedicion de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** a **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, quien se identifica con cedula de ciudadania No **35.197.202.**

Que el articulo 1° de la resolucion en mencion que la competencia para la seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un area de salud ocupacional, a los tecnologos en salud ocupacional y tecnicos en salud ocupacional.

Que el articulo 6° de la mencionada Resolucion No 4502 de 2012 señala que las licencias otorgadas tendrán caracter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podran ser renovadas por un termino igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovacion

Que el articulo 7° ibidem, menciona que en ningún caso la expedicion de la licencia de salud ocupacional podrá ser objeto y que esta se entregará de manera gratuita en todo el territorio nacional

Que la documentacion presentada por la solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestacion de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las areas de: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigacion del Accidente de Trabajo, Educacion, Capacitacion, Diseño, Administracion y ejecucion del Sistema de Gestion de la Seguridad y salud en el trabajo

En merito de lo expuesto,

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 149 DE 18 DE ENERO DE 2023

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestacion de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, a **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, quien se identifica con cedula de ciudadania No. **35.197.202**, en las siguientes areas: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigacion del Accidente de Trabajo, Educacion, Capacitacion, [illegible] Administracion y vigilancia del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el termino de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedicion de la presente Resolucion, la cual es de caracter personal intransferible y tendra validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Codigo de [illegible] y de la Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolucion procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) dias siguientes a la notificacion, de conformidad con el articulo 76 de la Ley 1437 del 2011 y el art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso debera interponerse y sustentarse por escrito enviandose al correo electronico saludocupacional@atlantico.gov.co

Dada en Barranquilla a los [illegible] (18) dias del mes de enero de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALBA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

[illegible]

MinTrabajo

Valledupar

Cesar

VII CONGRESO
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RIESGOS LABORALES Y SU
VI- FERIA DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Comite Local De Salud Ocupacional Del Municipio De Valledupar

CERTIFICA

QUE DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

C.C. 35197202

Asistió al VII - Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos Laborales y su VI- Feria de la Seguridad Industrial, durante los días 11 y 12 de Octubre del 2012, en la ciudad de Valledupar

WILSON ENRIQUE MOLINA CUELLO
Presidente Comite Seccional

JAVIER ALFONSO PÉREZ DOMÍNGUEZ
Presidente Comite Local

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

CC.35.197.202

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

LUZ STELLA SALAZAR NIETO
JEFE DE CENTRO

Valledupar, 12 de Julio de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

8499735

INDUSTRIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2004DP00018 12/07/2004
No. Y FECHA DE REGISTRO

SENA

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2004DP00018 12/07/2004

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.35 197 202 de Chia

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

REGISTRO No.SGC2004DP00018

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Cuatro (2004)

LUZ STELLA SALAZAR NIETO
JEFE DE CENTRO
CENTRO INDUSTRIAL

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
CC.35.197.202

APROBO EL CURSO

SEGURIDAD INDUSTRIAL
DURACION 60 HORAS

MARGARITA ROSA PARODY FERNANDEZ
SUBDIRECTORA CENTRO MULTISECTORIAL

Valledupar, 14 de Junio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0495710

MULTISECTORIAL DE VALLEDUPAR
CENTRO DE FORMACION

NO. Y FECHA DE REGISTRO

Certifican que

DIANA LOPEZ PERDOMO

Asistió y participó en el

TALLER DE SOCIALIZACION Y EVALUACION DE LA GUIA AMBIENTAL PARA TRANSPORTE DE CARBON

Realizado el 09 de marzo de 2006 con una intensidad de 4,5 horas.

ELIAS PINTO MARTINEZ
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

ALEX JOSE OSPINO
Coordinador PML CORPOCESAR

La Jagua de Ibirico - Cesar, 09 de marzo de 2006

SURATEP

CERTIFICA

DIANA LOPEZ PERDOMO

CONSORCIO VIAS MINERAS

ENCUENTRO DE BRIGADISTAS SECTOR MINERO

Certifica Que:

DIANA MARGARITA LOPEZ P.

Identificado con C.C. No. *35.197.202*

Asistió

IV Congreso **Salud Ocupacional Riesgos Profesionales y Tercera Feria de la Seguridad Indutrial**

Los dias 14 y 15 de Octubre de 2009 - Valledupar

Gobernación del Cesar

COMITE LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL
PRESIDENTE

COMITE SECCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL
PRESIDENTE

Alcaldía de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

MINERCOL

LA EMPRESA NACIONAL MINERA
GERENCIA OPERATIVA No. 6 LA JAGUA
CERTIFICA QUE:

DIANA M LOPEZ PERDOMO
C.C. 35´197.202

ASISTIO AL CURSO SOBRE

AUXILIAR DE SEGURIDAD

EFECTUADO EN LA REGIONAL No. 6 LA JAGUA

CON UNA DURACION DE 32 **HORAS**

REALIZADO DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2001.

GERENTE OPERATIVO

JEFE DE SALVAMENTO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

Certifica que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Identificado(a) con documento de identidad No. C.C 35197202

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 9 de mayo de 2023





S DE TODOS LOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35.[illegible].202

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

[illegible]

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

35515246 - 27/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema electrónico que se encuentra en la página web [illegible] ingresando el código [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. [illegible]

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMO UN MODELO DE VIDA

con una duración de 40 horas

[illegible]

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
[illegible]

04270000 - 11/07/2022
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35197202

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

con una duración de 40 horas

En la ciudad de Ibagué se firma el presente en La Siguaa Ibagué a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO
MELO FREYLE

84228845 - 11/07/2022
FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55196202

Curso y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

Firmado Digitalmente por

CARLOS MANUEL MEJIA PAVA
Instructor
EXPERTO EN PLANEACION Y MANEJO AMBIENTAL
REGIONAL CESAR

85070360 - 03/06/2022
FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55196202

Curso y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

con una duración de 40 horas

Firmado Digitalmente por

CARLOS MANUEL MEJIA PAVA
Instructor
EXPERTO EN PLANEACION Y MANEJO AMBIENTAL
REGIONAL CESAR

85059679 - 24/05/2022
FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

con Cédula de Ciudadanía No. 35[illegible]

Curso y aprobó la acción de formación con

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 40 horas

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL DELGADO REYES

8582971 - 18/09/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35197202

Aprobó y aprobó la actividad de Formación

CARACTERIZACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACION

con una duración de 18 horas

[illegible] en la fecha [illegible]

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

Subdirector

87410613 - 07/11/2022

FECHA REGISTRO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO** [illegible]

Nombre y Fecha del Contrato [illegible]

Objeto [illegible]

Plazo de ejecucion [illegible]

Fecha de Inicio de Ejecucion [illegible]

Prorroga [illegible]

Fecha de terminacion [illegible]

Termino de ejecucion [illegible]

Valor inicial y forma de pago del contrato [illegible] **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($33 621 333)** [illegible]

Valor adicional [illegible] **SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($6 041 333)**

Valor total [illegible] **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($39 662 666)**

No. de Horas mensuales [illegible]

Obligaciones Especificas del Contrato

[illegible]

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de Operación y Mantenimiento Minero
[illegible]
www.[illegible]

Certificación No. 157

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 35.197.202** expedida en **Cesar** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos o normas reglamentarias**, como se describe a continuación.

Numero y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2196949 del 01 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las Redes de Conocimiento en la institucional de pedagogía Salud Ocupacional Programa de Formación Regular en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subsede la Jagua de Ibirico, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestion de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: 10 meses, hasta el 18 de diciembre de 2021.

Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2021.

Fecha de terminación del contrato: 18 de diciembre de 2021

Termino de ejecución: 10 meses.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagogico - Formacion por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formacion - que el SENA ha determinado.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación segun el programa de formación profesional y el enfoque metodologico adoptado.
5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje segun las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento periódico y realizar las acciones programadas de los aprendices a su cargo.
10. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
11. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de sistema [illegible] dentro de la formación profesional.

ACTA DE INICIO

Número de contrato 030 de 2020
Tipo de contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del contrato
SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Localización del proyecto Municipio de La Jagua de Ibirico
Plazo de ejecución inicial del contrato Seis (06) Meses

Fecha de Suscripción de contrato 24 / 1 / 2020
DD MM AA

Valor inicial del contrato $ 30.000.000

Nombre del contratista DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
Nombre del interventor N A
Nombre del supervisor DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA

En el municipio de Ibirico, a los 24 días del mes de Enero de 2020 se reunieron el Señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, quien actúa en calidad de C.C. DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA como supervisora del contrato con el No de fecha de inicio el contrato N° 030 de 2020 de acuerdo a los lineamientos establecidos en la minuta del contrato.

Para constancia de lo anterior firman el presente acta, no siendo otro el motivo de la misma a las 08:00 del día 24 de Enero de 2020.

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
Nombre contratista

DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA
SUPERVISORA

Certificacion No. 148

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cedula de ciudadania No. 35.197.202 expedida en Cesar, celebro con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administracion Publica)**, modificada por la Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y sus demas decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

Numero y Fecha del Contrato: 000256 del 18 de febrero de 2019.

Objeto: Prestación de servicios personales de caracter temporal como instructor en todas las fases de cumplimiento del Programa de Formación Regular, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitacion y/o auditoria del sistema integral de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2019.

Plazo: 9 meses y 28 dias calendario, hasta el 18 de diciembre de 2019.

Inicio de Ejecución: 18 de febrero de 2019.

Suspensión Desde el 01 de septiembre, hasta el 30 de septiembre de 2019

Fecha de terminación del contrato: 18 enero de 2020.

Termino de ejecucion: 9 meses y 28 dias calendario.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Especificas del Contrato:

- Prestar los servicios con lealtad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagogico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación segun el programa de formación profesional y el enfoque metodologico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los retos, fases, propósitos y ejes de concreción de cada programa, de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje segun las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologias de aprendizaje y programas curriculares vigentes
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información academica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices de SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formacion profesional.



Nit 900234215-1

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **35197202** expedida en Chia -Cundinamarca laboro en esta corporación como instructora Seguridad y Salud en el Trabajo desde 07 de Julio del 2018 hasta 15 Diciembre 2018, con una intensidad horaria **40 horas Mensuales**

Se expide a solicitud del interesado en La Jagua de Ibirico – Cesar a los 15 días del mes de Diciembre del 2018

DORIDA M JIMENEZ SANCHEZ
Asistente Administrativo
Cel 316 7494785

Certificación No 0553

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35 197 202 expedida en Chia, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000228 del 24 de enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formación Regular, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitación y/o auditoria del sistema integral de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2018.

Plazo: 4 meses y 24 días calendario, hasta el 30 de junio de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2018

Fecha de terminación de Contrato: 30 de junio de 2018.

Término de ejecución: 4 meses y 24 días calendario.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formacion de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por Redes de Conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Certificado N° 580-2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	000356 del 10 de febrero de 2017
Objeto:	Prestacion de servicios personales de caracter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formacion Reguiar, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, asi como las actividades de capacitacion y/o auditoria del sistema integral de Gestion de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2017

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagogico - Formacion por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje - evaluacion según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las caracteristicas y requerimientos de los aprendices.

Certificado N° 579-2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cedula de ciudadania No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratacion de la Administracion Publica, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato:	000325 del 11 de febrero de 2016
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formacion Regular en la subsede de La Jagua de Ibirico del Centro de Operacion y Mantenimiento Minero, asi como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestion de Calidad del SENA que acuerden las partes vigencia 2016

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad
2. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagogico - Formacion por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado
3. Seleccionar estrategias de ensenanza – aprendizaje – evaluacion segun el programa de formacion profesional y el enfoque metodologico adoptado.
4. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las caracteristicas y requerimientos de los aprendices.

Certificado No. 0428-2015

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato:	000263 del 02 de febrero de 2015
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento - Programa de Formación Regular en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subsede la Jagua de Ibirico, así como las actividad de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes
Fecha de Inicio:	03 de febrero de 2015
Término de Ejecución.	El término inicial pactado fue de 10 meses y 8 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 11 de diciembre de 2015

Certificado No. 0082-2015

20-9521

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la senora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificado con cedula de ciudadania No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratacion de la Administracion Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato	000232 del 18 de enero de 2014
Objeto:	Prestación de servicios personales de caracter temporal como instructor en la red de conocimiento Salud - Programa de Formación Regular en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subsede de La Jagua de Ibirico, asi como las actividad de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes en la Subsede de La Jagua de Ibirico
Fecha de Inicio	20 de enero de 2014.
Término de Ejecución.	El término inicial pactado fue de 7 meses y 10 dias calendario 2014, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Certificado N° 577-2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PEROMO, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en chia (Cundinamarca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias.

No. del contrato:	000136 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de Servicios Personales de carácter temporal como instructor en la red de conocimiento logística y gestión de la producción – programa de formación regular en el centro de operación y mantenimiento minero, en la subsede de La Jagua de Ibirico, así como las actividades de capacitacion y/o auditoria para el sistema integrado de gestión de calidad del SENA que acuerden las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.

2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.

3) Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.

4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

Certificado N° 576 -2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadania No. **35.197.202** expedida en chia (Cundinamarca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios **personales, regulado por la Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias

No del contrato.	108412 del 22 de agosto de 2012
Objeto:	**Prestación** de servicios personales de caracter temporal como instructor, para atender procesos de formación titulada en sus distintas modalidades, vigencia 2012, en el Centro de Operacion y **Mantenimiento Minero del SENA regional cesar**.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Conformar los **equipos de desarrollo** curricular interdisciplinarios por programa o **conjunto de programas por redes tecnológicas**, para garantizar integralidad en formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseno de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el **objeto contractual de ejecutar** acciones de formación diferentes a la inducción
3. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 dias, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cabalidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. Creacion de rutas y asociación de aprendices. –

FUNPSE
FUNDACIÓN SEMILLA DE ÉXITO
Nit 900[illegible]

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA FUNDACION SEMILLA DE EXITO

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO** identificada con cédula de ciudadanía **N° 35.197.202** expedida en Chía Cundinamarca se desempeñó como profesional en **SALUD OCUPACIONAL** en la ejecución de los contratos de prestación de servicios N° [illegible] para la ejecución de las actividades establecidas en los ejes programáticos de Riesgos y Emergencias del POA del municipio de la Jagua de Ibirico Cesar
Tiempo de servicio: Tres (3) Meses

Se firma a solicitud de la interesada en la ciudad de [illegible] de 2014.

JHON JADER GAMEZ ESCORCIA
CC 19.705.435 Bosconia-Cesar
Teléfonos de contacto: [illegible]

Señores

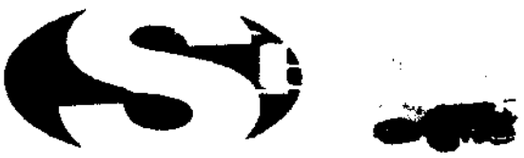
Yo **REMEDIOS MERCEDES FUENTES GUTIERREZ** identificada como aparece al pie de mi firma en calidad de representante legal de VIVERO AGROFORESTAL COSTA VERDE [illegible] y **ANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO CON CC 35 197 202** de [illegible] prestó sus servicios a esta entidad en asesoría en Seguridad [illegible] en el municipio de [illegible] de [illegible] las siguientes actividades

- [illegible] de Seguridad
- [illegible] de actividades
- Matriz de Peligro
- [illegible] a Personal
- Manejo de procedimiento de [illegible] de accidentes laborales
- Manejo de inventario de sustancias peligrosas
- [illegible] de [illegible]
- Conformación de Brigadas de emergencias

Esta certificación se expide a solicitud de [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible]

Atentamente

REMEDIOS MERCEDES FUENTES GUTIERREZ
C.C. 42 496 622
Representante Legal



Nit 900324215-1

CERTIFICA.

Que la señora, **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificado con la Cedula de Ciudadania Numero **35197202** expedida en Chia -Cundinamarca laboro en esta corporacion como instructora Salud Ocupacional y Seguridad Industrial desde 03 de Febrero del 2010 hasta 14 Enero 2013

Tiempo durante el cual el mencionado se desempeño de manera [illegible], cumplimiento en todo lo que se le ha asignado

Se expide a solicitud del interesado en La Jagua de Ibirico – Cesar a los 14 dias del mes de Enero del 2013

DORIDA M JIMENEZ SANCHEZ
CC 1.064.701.787 Curumani Cesar
Asistente Administrativo
Cel 315 7494785



LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE

MULTILLANTAS CRIMALDI

LOPEZ PERUSINI LILIANA MARGARITA

SUPERVISOR MEDICA

PLJ

CONSUELO CAMARGO MEDRANO
GERENTE ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS
MULTILLANTAS CRIMALDI S A de C V

INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO LTDA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO** identificada con la cédula de ciudadanía No. [illegible] de [illegible] prestó sus servicios a esta empresa desde el [illegible] desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SALUD OCUPACIONAL** [illegible]

Para constancia se firma en [illegible]

[illegible]

INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO LTDA
NIT 900[illegible]

MARTHA ELIANA ROMERO ESCORCIA
[illegible]

[illegible]

PROSECO!

DEPARTAMENTO DE

DIANA MARGARITA

DE COLOMBIA

CONSORCIO VIAS MINERAS
NIT: 900.090.128-3

HACE CONSTAR

Que **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,**

ROBERTO AMARA RESTREPO

Valledupar Cesar

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT 900356940-8
Regimen: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Persona Jurídica
TV 6 1 35 BRR LA FLORIDA La Jagua De Ibirico Cesar Colombia
Tel. 3112508886
Ema: desarrollosostenibleVidas1@gmail.com
Autorizacion factura electronica de venta No. 18764048974306 valida desde 2023-08-12 hasta 2024-05-12 rango desde FEDS1 hasta FED590.

ORDEN DE SERVICIO **No. 004 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico cadena. NIT 830.959.544-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: NEXYS ESTHER PACHECO BRAVO
Documento: 36.572.247
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	NEXYS E. PACHECO BRAVO	Documento:	36.572.247
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 004

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y NEXYS ESTHER PACHECO BRAVO

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **NEXYS ESTHER PACHECO BRAVO** identificada con número de cedula No **36.572.247** expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Transversal 10ª No 8-31 barrio el Progreso.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

REVISADO

NEXYS ESTHER PACHECO BRAVO
C.C **36.572.247** De La Jagua de Ibirico,
Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

NEXYS ESTHER PACHECO BRAVO

C.C. 36.572.247 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Atentamente;

REVISADO

NEXYS ESTHER PACHECO BRAVO

C.C. 36.572.247 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	36572247
NOMBRES	NEXYS ESTHER
APELLIDOS	PACHECO BRAVO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

REVISADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. - CM	CONTRIBUTIVO	25/04/2019	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:32:16	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA REVISADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

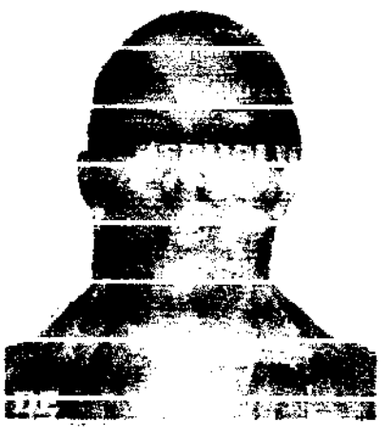
NUIP 36.572.247

PACHECO BRAVO

APELLIDOS

NEXYS ESTHER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1976

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

31-OCT-1994 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1260800-00203292-F-0036572247-20091214 0019033892A 1 30732399

ESTA COPIA CORRESPONDE

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

INSTITUTO TECNICO JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO

La Jagua de Ibirico - Cesar

ACTA DE GRADO

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2000

se reunieron con el fin de realizar la graduación de los alumnos de tercer grado, los miembros de la comisión del

del **INSTITUTO TECNICO JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO**

modalidad ACADEMICO

Institución autorizada para la expedición de Títulos y Certificados hasta 2000

Carta Académica por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar Título de Bachiller en la modalidad

ACADEMICO según resolución(es) Número(s) 1577 DEL 22 DE

DICIEMBRE DEL 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios conducentes al título

de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de: BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo número de tarjeta, nombres, apellidos y número

del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
27	PACHECO BRAVO NEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. No. 36.572.247 La Jagua de Ibirico, Cesar

Es fiel copia tomada del acta original No. 027 de fecha 23 DE DICIEMBRE DEL 2000

que consta de 42 alumnos graduados, comienza con el nombre de: JOSE GEOVANY ACOSTA RODRIGUEZ

y se termina con el nombre de:

EVER VERGEL RODRIGUEZ

Firmado y validado por NEYES MATILDE OCHOA DITTA Rector(a)

OMAIRA HOYOS VEGA Secretario(a)

Dado en La Jagua de Ibirico a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2000

en cumplimiento de la ordenado en la Ley 115 de 1994

{Junta. Acción Comunal}

BARRIÓ EL PROGRESO

Personería jurídica No 0051

La Jagua De Ibirico. Cesar; 29 de junio de 1993

Certificación de residencia

JAIVITH PEREZ VASQUEZ

No

JAGUA DE Ibirico -Cesar PRESIDENTE DE LA

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL PROGRESO,

N de La Jagua de

Ibirico- Cesar

N. 0

Jaivith Perez()

JAIVITH PEREZ VASQUEZ

C.C. 3572566DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCION

COMUNAL

BARRIO EL PROGRESO

Sisb n

02/10/2024

2940001255030000024?

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

NEXYS ESTHER

PACHECO BRAVO

Cédula de ciudadanía

36572247

La Jagua de Ibirico

Cesar

DATOS MARCOS CONSULTADOS

27/07/2019

10/08/2019

25/11/2023

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisben del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle [illegible] 23

5769024 - 3144558842

sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT: 900356040-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Persona Jurídica
TV 8 1 35 BRR LA FLORIDA La Jagua De Ibirico, Cesar, Colombia
Tel: 3112508886
Email: desarrollosostenible.vidas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764049974306 válida desde 2023-05-12 hasta 2024-05-12 rango desde FED51 hasta FED560.

ORDEN DE SERVICIO **No. 005 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico: cadena. PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ
Documento: 1.064.709.707
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	DORIDA M. JIMENEZ SANCHEZ	Documento:	1.064.709.707
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPSP
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 005

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ** identificada con número de cedula No **1.064.709.707** expedida en **Curumani**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Manzana 13 casa 374 barrio Urbanización Sororia.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

REVISADO

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ
C.C **1.064.709.707** De Curumani, Cesar.,

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ

C.C. 1.064.709.707 de Curumani – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Atentamente;

REVISADO

DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ

C.C. 1.064.709.707 de Curumani – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064709707
NOMBRES	DORIDA MERCEDES
APELLIDOS	JIMENEZ SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:35:42	Estación de origen:	192.168.70.220

REVISADO

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que

opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

1 064 709.707



CHIRIGUANA



JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL
URBANIZACION SORORIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL CESAR

Personeria Juridica **Nº 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018**

Auto de Reconocimiento **Nº 0103**

RUC N° 125292-12146 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR

HACE CONSTAR:

Que **DORIDA MERCEDES JIMENEZ SANCHEZ,** identificado con Cedula de Ciudadania **N° 1.064.709.707** expedida en Curumani, Cesar, reside en esta urbanizacion en la Manzana 13 Casa 374 es miembro activo de **La Junta De Acción Comunal** en el cargo de **COMITÉ DE CONCILIACION**, desde hace dos (2) años, los mismos que lleva trabajando con la comunidad en la niñez, adulto mayor, discapacitados y comunidad general

Para mayor constancia se firma la presente en La Jagua De Ibirico Cesar a los Veintisiete (27) Dias Del Mes De Marzo De 2023

Atentamente

ALEXANDER BENAVIDES OCHOA
Presidente J.A.C
C.C 72246512
Celular: 304 3472534
Dir.: Manzana 1 Casa 22

Sisb n

02/10/2024

20400113549500022638

Pobreza extrema

DORIDA MERCEDES

JIMENEZ SANCHEZ

Cédula de ciudadania

1064709707

La Jagua de Ibirico

Cesar

26/09/2023

26/09/2023

municipio donde reside actualmente

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle 6 No 3 - 23

5769024 3144558842

sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

1/1

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT 900358946-8
Régimen: Responsable de IVA del régimen común
Persona Jurídica
TV 6 # 38 BRR LA FLORIDA, La Jagua De Ibirico Cesar Colombia
Tel. 3112508886
E-mail: desarrollososteniblevidas1@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764048074305 valida desde 2023-05-12 hasta 2024-05-12 rango desde FEDS1 hasta FEDS50.

ORDEN DE SERVICIO **No. 006 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT:	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	FORMA DE PAGO:	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	TELEFONO:	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	MONEDA:	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico cadena. NIT 830.059.345-9 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.090.311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ
Documento: 1.064.113.509
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	KARINA P. JIMENEZ SANCHEZ	Documento:	1.064.113.509
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 006

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ** identificada con número de cedula No **1.064.113.509** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Manzana 03 casa 103 barrio Urbanización Sororia.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

REVISADO

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ
C.C **1.064.709.707** De La Jagua de Ibirico, Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ

C.C. 1.064.113.509 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Atentamente; REVISADO

KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ

C.C. 1.064.113.509 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064113509
NOMBRES	KARINA PAOLA
APELLIDOS	JIMENEZ SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	21/05/2013	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:38:02	**Estación de origen:**	192.168.70.220	REVISADO

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en

el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1.064.113.509

JIMENEZ SANCHEZ

KARINA PAOLA

COL 1.53 F

17 MAR 1993 A+

LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

24 MAR 201[illegible] LA JAGUA DE IBIRICO

Karina Jimenez

24 NOV 2033

036[illegible]3/42

ICCOL0360137424126O8<<<<<<<<<<<
9303173F3311248COL1064113509<1
JIMENEZ<SANCHEZ<<KARINA<PAOLA<

La República de Colombia

Departamento del Cesar
y en su nombre

" Liceo La Nevada "

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal
Según Resolución No. 000152 de 24 de Junio de 2010.
DANE: 320001067685

Confiere a:

KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ
C.C. Nº 1.064.113.509 DE LA JAGUA DE IBIRICO

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media del programa de Bachillerato para Adultos por ciclos especiales integrales decreto 3011

LICEO LA NEVADA
José Carlos Lagos Cabaña
RECTOR

Jose Carlos Lagos Cabaña
C.C. 77.023.256 de Valledupar
Rector

LICEO LA NEVADA
Victoria Hernández
C.C. 49.759.997
SECRETARIA

Victoria Hernandez M.

Victoria Hernández Marbello
C.C. 49.759.997 de Valledupar
Secretaria

Anotado al folio No. 010 Del Libro de Registro No. 010

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los 15 días del mes de Diciembre del 2012

Sisbén

02/10/2024

2040068355120000006

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: **KARINA PAOLA**

Apellidos: **JIMENEZ SANCHEZ**

Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía**

Número de documento: **1064113509**

Municipio: **La Jagua de Ibirico**

Departamento: **Cesar**

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta aplicada: **01/06/2023**

Fecha de validación en línea: **01/06/2023**

Última actualización de registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre gestor(a) oficina municipal: **YOLIBETH TURIZO MARTINEZ**

Dirección: **Calle 6 No 3 - 23**

Teléfono: **5769024 - 3144558842**

Correo Electrónico: **sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co**

JAC

JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL
URBANIZACION SORORIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR-MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
DPTO. DEL CESAR
Personería Jurídica **Nº 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018**
Auto de Reconocimiento **Nº 1053**
RUC N° 1 2 5 2 9 2 – 1 2 1 4 6 del Ministerio del Interior

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA URBANIZACION SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

HACE CONSTAR

Que **KARINA PAOLA JIMENEZ SANCHEZ** identificada con N° de cedula de ciudadanía 1.064.113.509 Expedida en La Jagua de Ibirico – Cesar. reside en este municipio desde hace (31) años, y actualmente reside en esta comunidad desde hace ocho (08) años en la manzana 03 casa 103 en vivienda propia y aparece registrada bajo el número de la junta acción comunal 714.

Y corresponde a sisbén de la Jagua de Ibirico.

Para mayor constancia se afirma la presente en La Jagua de Ibirico. Cesar a los dos (2) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

EVA ROSA BLANCO CABARCA
Presidenta J.A.C.
CC 36.573.825
CEL: 3216575121

LUZ MERIS LABARCES RINCON
Secretaria J.A.C
CEL: 3215530694

Dirección: manzana 2 casa 65 mail: urbanizacionsororia123@gmail.com

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DES.ARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT. 900356040 8
Régimen: Responsable de Impuesto Sobre las Ventas - IVA
Persona Jurídica
TV 8 1 68 ERA LA FLORIDA La Jagua De Ibirico, Cesar Colombia
Tel. 3112569566
Email: desarrollosostenible.vidas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764048974366 desde cesar 2023-05-12 hasta 2024-05-12 rango desde FED01 hasta FED50

ORDEN DE SERVICIO **No. 007 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT:	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	FORMA DE PAGO:	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	TELEFONO:	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	MONEDA:	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico: cadena. Nit [illegible] PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901 143 311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: LEIDIS MERCEDES HERRERA PACHECO
Documento: 1.007.387.328
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	LEIDIS M. HERRERA PACHECO	Documento:	1.007.387.328
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 007

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y LEIDIS MERCEDES HERRERA PACHECO

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **LEIDIS MERCEDES HERRERA PACHECO** identificada con número de cedula No **1.007.387.328** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Transversal 10ª No 8.31 barrio el Progreso.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

REVISADO

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

LEIDIS MERCEDES HERRERA PACHECO
C.C **1.007.387.328** De La Jagua de Ibirico,
Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

LEIDIS MERCEDES HERRERA PACHECO

C.C. 1.007.387.328 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Atentamente;

LEIDIS MERCEDES HERRERA PACHECO

C.C. 1.007.387.328 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007387328
NOMBRES	LEIDIS MERCEDES
APELLIDOS	HERRERA PACHECO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	24/04/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:40:18	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en

REVISADO

el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.387.328**

HERRERA PACHECO

APELLIDOS

LEIDIS MERCEDES

NOMBRES

Leidis Herrera Pacheco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-2000**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

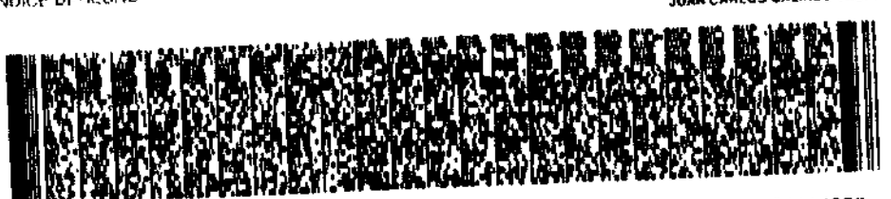
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

03-SEP-2018 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1260800-01051471 F:1007387328-20181219 **0063**776904A 1 51114052

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Fundación Integral Para el Desarrollo Humano

Valledupar - Cesar

aprobado por la Secretaría de Educación Municipal

Resolución No. 002120 del [illegible]

Código DANE No. 320001701079

Confiere a:

HERRERA PACHECO LEIDIS MERCEDES

C.C 1.007.387.328 de La Jagua de Ibirico

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de

formación media del programa de bachillerato académico

por ciclos especiales integrales - decreto 3011

HDH

[illegible]

{Junta. Acción Comunal}

BARRIÓ EL PROGRESO

Personería jurídica No 0051

La Jagua De Ibirico Cesar [illegible] de junio de 1999

Certificación de residencia

JAIVITH PEREZ VASQUEZ

No

JAGUA DE Ibirico (Cesar) PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL PROGRESO.

No [illegible] de La Jagua de Ibirico Cesar

No 66

JAIVITH PEREZ VASQUEZ
C.C. 3572566 DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCION COMUNAL
BARRIO EL PROGRESO

Sisb n

02/10/2024

20400121004900016030

Pobreza extrema

LEIDIS MERCEDES

HERRERA PACHECO

Cédula de ciudadanía

1007187320

La Jagua de Ibirico

Cesar

04/04/2023

04/04/2023

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acerquese a la oficina del Sisben del municipio donde reside actualmente

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle 6 No 3 - 23

sisben@lajaguadeibirico.cesar.gov.co

COL-VITAL
S.A.S E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S
NIT 900259040-8
Régimen: Responsable de [illegible]
Persona Jurídica
Tv 6 1 38 BRR LA FLORIDA La Jagua De Ibirico, Cesar, Colombia
Tel: 3112500656
Email: [illegible]
Autorización factura electrónica de venta No. 18764048874305, vigente desde 2023-05-12 hasta 2024-05-12 rango desde FED01 hasta FED50

ORDEN DE SERVICIO **No. 008 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
			[illegible]		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico cadena. [illegible] PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901 143.311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre:	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT:	900.356.040 - 8
Dirección:	TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha:	21/12/2024
Origen:	CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad:	SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario:	ROMELIA LIZARAZO PUELLO		
Documento:	1.064.111.332		
Dirección:	La Jagua de Ibirico		
No. De cuenta:	0	Estado:	Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor	X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente:	X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	ROMELIA LIZARAZO PUELLO	Documento:	1.064.111.332
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 008

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y ROMELIA LIZARAZO PUELLO

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **ROMELIA LIZARAZO PUELLO** identificada con número de cedula No **1.064.111.332** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Diagonal 9 No 10ª-13 barrio el Progreso.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

REVISADO

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

ROMELIA LIZARAZO PUELLO
C.C **1.064.111.332** De La Jagua de Ibirico, Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

ROMELIA LIZARAZO PUELLO

C.C. 1.064.111.332 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Atentamente;

REVISADO

ROMELIA LIZARAZO PUELLO

C.C. 1.064.111.332 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064111332
NOMBRES	ROMELIA
APELLIDOS	LIZARAZO PUELLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2015	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:42:58	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones

técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.111.332**

LIZARAZO PUELLO

APELLIDOS

ROMELIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1990**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ENE-2009 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR PRINCIPAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1260800-00230529-F-1064111332-20100331 **00218**71433A 1 26170511

Sisb n

02/10/2024

2040001259036000023

Pobreza moderada

ROMELIA

LIZARAZO PUELLO

Cedula de ciudadania

1064111332

La Jagua de Ibirico

Cesar

27/07/2019

10/08/2019

Si existe una alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisben del municipio donde reside actualmente

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle 6 No 3 - 23

5769024 - 3144558842

sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

1/1

{Junta. Acción Comunal}

BARRIÓ EL PROGRESO

Personería jurídica No 0051

La Jagua De Ibirico. Cesar, 29 de junio de 1993

Certificación de residencia

JAIVITH PEREZ VASQUEZ

No

JAGUA DE Ibirico Cesar PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL PROGRESO.

No de La Jagua de Ibirico. Cesar

No. 22

Jaivith Perez

JAIVITH PEREZ VASQUEZ

CC 36572566DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCION COMUNAL

BARRIÓ EL PROGRESO

República de Colombia
y en su nombre, la

Institucion Educativa Jose Guillermo Castro Castro

La Jagua de Ibirico Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cesar según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a

Romelia Lizarazo Puello

Identificado(a) con C.C. No. 1.066.111.322 Expedida en: La Jagua de Ibirico

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Academica según los planes de Estudio de la Institución y con sujeción al decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, que reglamenta la formacion continuada para adultos.

RECTOR

SECRETARIA

Anotado en el control interno del plantel en el libro No. C50 folio No. 22

Dado en La Jagua de Ibirico a los 11 del mes de Diciembre de 2009

COL-VITAL S.A.S. E.S.P. DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT: 900360043-5
Régimen: Responsable de IVA - Actividad Económica: 4511 (CIIU 4)
Persona Jurídica
Dirección: LA FLORIDA La Jagua De Ibirico, Cesar, Colombia
Tel: 3147530896
Email: desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764048714306 rango desde 2023-05-12 hasta 2024-05-12 prefijo desde FEDS1 hasta FE DS30

ORDEN DE SERVICIO **No. 009 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
			MONTO $		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico cadena. PLATAFORMA Facturatech Nit. 901.143 311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS **Municipio:** LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: JULIETH SANTIAGO CARDENAS
Documento: 1.083.452.433
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 **Estado:** Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor	X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente:	X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	JULIETH SANTIAGO CARDENAS	Documento:	1.083.452.433
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 009

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y JULIETH SANTIAGO CARDENAS

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **JULIETH SANTIAGO CARDENAS** identificada con número de cedula No **1.083.452.433.** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Manzana 13 casa 376 Urbanización Sororia.

REVISADO

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. 1.007.445.775 de La Jagua
De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

JULIETH SANTIAGO CARDENAS
C.C **1.083.452.433** De La Jagua de Ibirico, Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

JULIETH SANTIAGO CARDENAS

C.C. 1.083.452.433 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Atentamente;

REVISADO

JULIETH SANTIAGO CARDENAS

C.C. 1.083.452.433 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1083452433
NOMBRES	JULIETH
APELLIDOS	SANTIAGO CARDENAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

REVISADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	17/08/2011	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:45:08	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

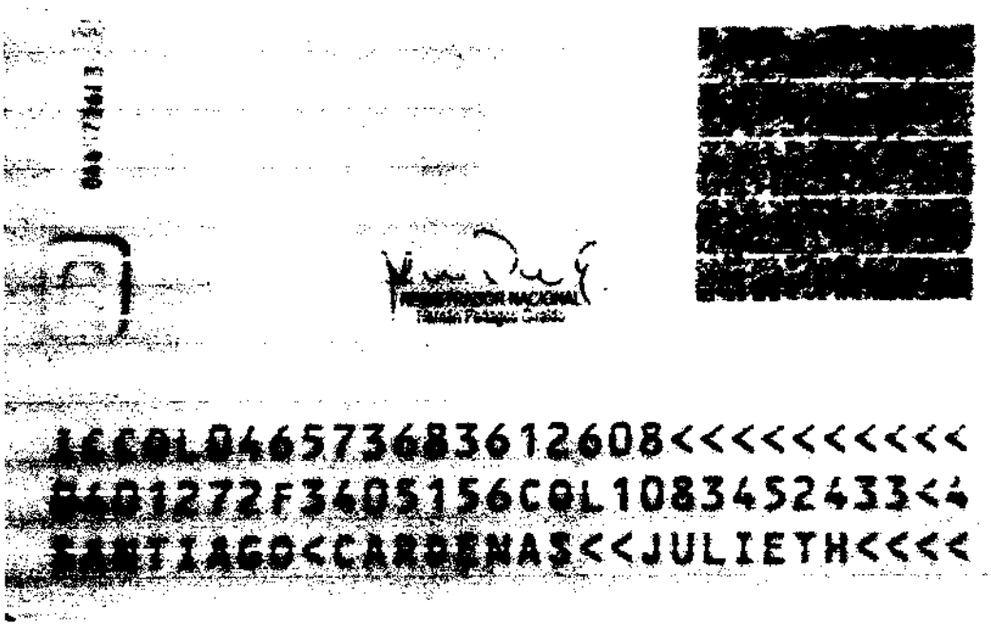
Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

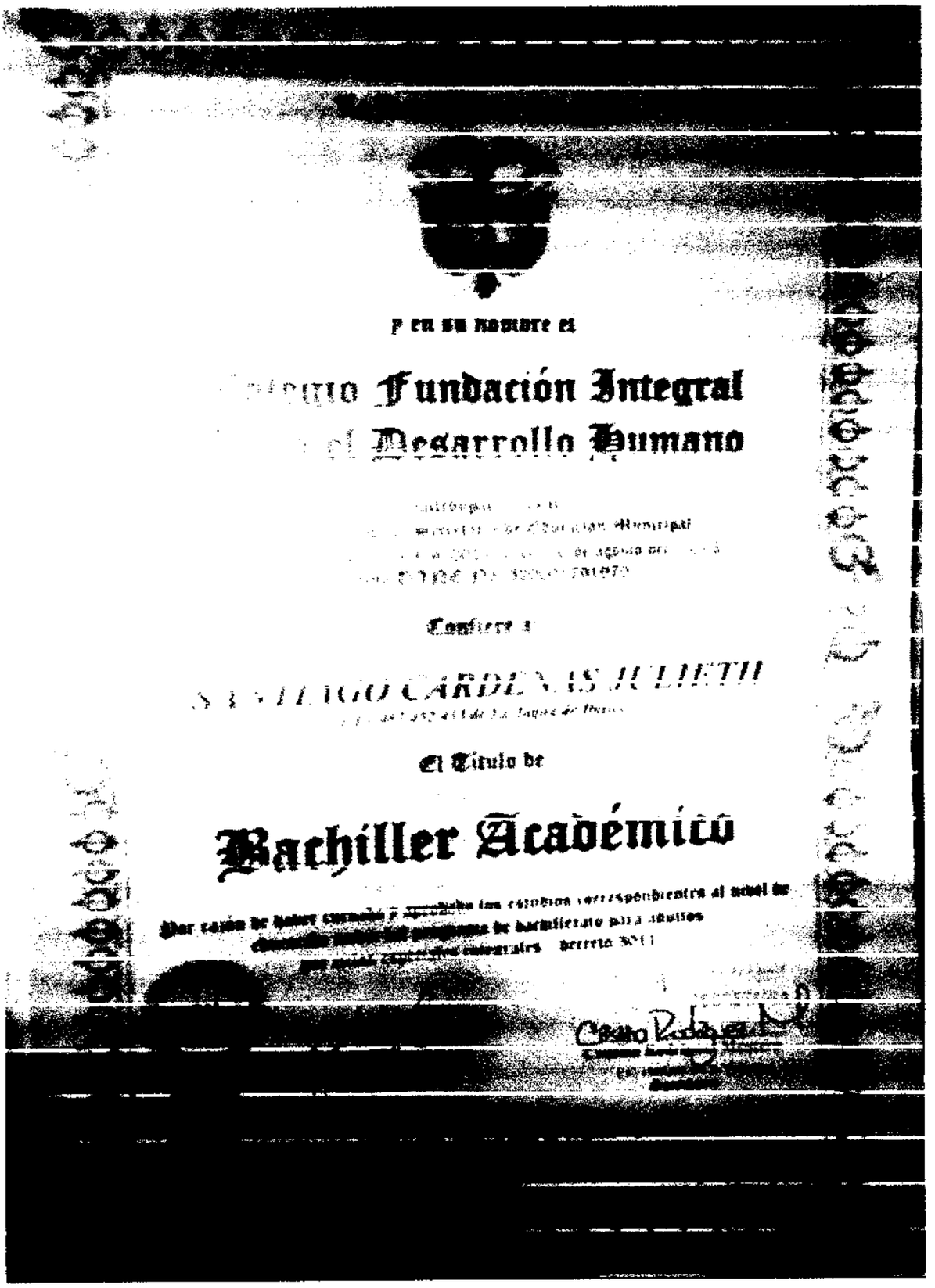
IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO





I<COL046573683612608<<<<<<<<<<<
8401272F3405156COL1083452433<4
SANTIAGO<CARDENAS<<JULIETH<<<<



P en su nombre el

Fundación Integral
el Desarrollo Humano

Confiere a

El Título de

Bachiller Académico

JUNTA DE ACCION COMUNAL

URBANIZACION SORORIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR- MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DPTO. DEL CESAR

Personeria Juridica N° 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016

Auto de Reconocimiento N° 0103

RUC N° 125292-12146 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR

HACE CONSTAR:

Que, **JULIETH SANTIAGO CARDENAS** Identificada con cedula de ciudadania **N° 1.083.452.433** expedida en Curumani Cesar. reside en esta Urbanizacion en la Mz 13 Casa 376 desde hace cuatro (4) años.

Para mayor constacia se firma la presente en la Jagua de Ibirico-Cesar a los veintitres (23) dias del mes de Febrero de 2023.

Atentamente:

ALEXANDER BENAVIDES O.

ALEXANDER BENAVIDES OCHOA
Presidente J.A.C
C.C. 72246512
Dir: Manzana 1 Casa 22

Sisb n

02/10/2024

20400006550200001504

Pobreza extrema

JULIETH

SANTIAGO CARDENAS

Tarjeta de identidad

1083452433

La Jagua de Ibirico

Cesar

28/08/2019

30/08/2019

*Si encuentro alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisben del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle 6 No 5 - 23

5769024 - 3144558849

sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
Nit: 900.256454-6
Régimen: Responsable de impuesto sobre las ventas - IVA
Persona Jurídica
Dir: K 7 # 6 Bis Le 9 (CASA) La Jagua de Ibirico Cesar, Colombia
Tel: 3112340856
Email: desarrollososteniblevida@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764045917305 desde: 2023-05-12 hasta: 2024-05-12 rango desde FE0041 hasta FE0530

ORDEN DE SERVICIO **No. 010 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT:	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	FORMA DE PAGO:	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	TELEFONO:	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	MONEDA:	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para aflanzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico cadena. PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: ELVIALINETH PUELLO OCHOA
Documento: 1.064.107.254
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	ELVIALINETH PUELLO OCHOA	Documento:	1.064.107.254
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 010

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y ELVIALINETH PUELLO OCHOA

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **ELVIALINETH PUELLO OCHOA** identificada con número de cedula No **1.064.107.254.** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Transversal 10ª No 7-53 Barrio el Progreso.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. **1.007.445.775** de La Jagua De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

ELVIALINETH PUELLO OCHOA
C.C **1.064.107.254** De La Jagua de Ibirico, Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

ELVIALINETH PUELLO OCHOA

C.C. 1.064.107.254 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

REVISADO

Atentamente;

ELVIALINETH PUELLO OCHOA

C.C. 1.064.107.254 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064107254
NOMBRES	ELVIALINETH
APELLIDOS	PUELLO OCHOA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/02/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:47:26	**Estación de origen:**	192.168.70.220

REVISADO

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual

fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

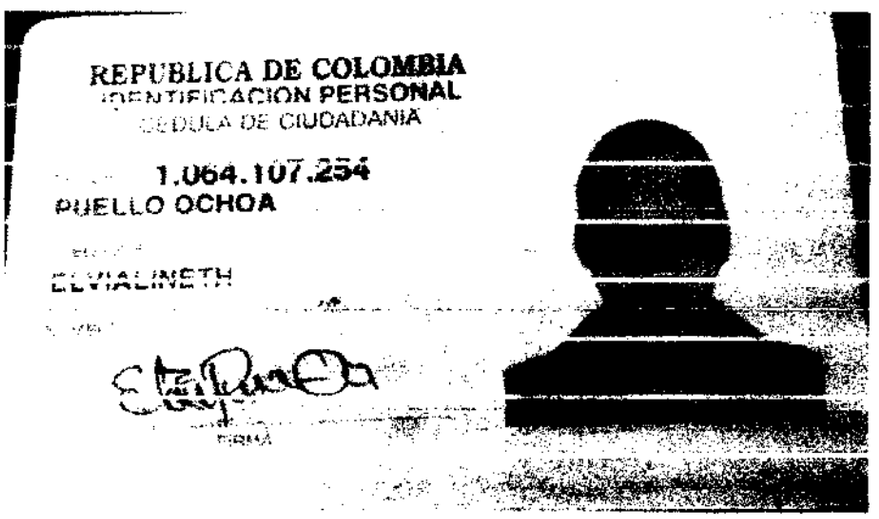
La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.064.107.254
PUELLO OCHOA

ELVIALINETH

FIRMA



31-ENE-1986
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

1.62 O+ F

17-MAR-2011 LA JAGUA DE IBIRICO

REGISTRADOR NACIONAL

La República de Col ibia

y en su nombre

a Institución Educativa "José Guillermo Castro Castro"

La Jagua de Ibirico - Cesar

utorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a:

ELVIALINET PUELLO OCHOA

Identificado(a) con C. C. No. 1.064.107.254 de LA JAGUA DE I.

El Título de:

Bachiller en Promoción Social

e haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes de estudio

Rector(a)

Secretario(a)

Sisb n

02/10/2024

2040000655020000150 4

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

JULIETH

SANTIAGO CARDENAS

Tarjeta de identidad

1083452433

La Jagua de Ibirico

Cesar

INFORMACION ADMINISTRATIVA

28/08/2019

30/08/2019

"Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acerquese a la oficina del Sisben del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle 6 No 3 - 23

5769024 - 3144556842

sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

BARRIÓ EL PROGRESO

Personería jurídica No 0051

La jagua de Ibirico (cesar) 29 de junio de 1993

CERTIFICACION DE RESIDENCIA

Por medio del presente documento yo **JAIVITH PEREZ VAZQUEZ**

Identificada con CC: **N°36572566** de la jagua de Ibirico (cesar) en calidad de presidente de junta de acción comunal del barrio el progreso.

Certifico que el señor **ELVIALINETH PUELLO OCHOA**identificado con la CC: **N°1064107254** de La jagua de ibirico (Cesar) se encuentra inscrito en el libro de esta junta de acción comal. Con el número de afiliación 154reflejado en el folio (16) fecha de afiliación 16/02/2016 con la dirección Tranversal10a#7-53 del barrio el progreso

Para mayor constancia de firma a los7días del mes de Junio de 2023

JAIVITH PEREZ VASQUEZ

CC: 36572566 de la jagua de ibirico cesar

Presidente de junta de acción comunal

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT 900380348-6
Régimen: Responsable de IVA régimen común
Persona jurídica
Dirección: CALLE 16 CARRERA 14 LA JAGUA DE IBIRICO CESAR COLOMBIA
Tel: 5412666
Email: colvitalsasespvida@gmail.com
Autorización factura electrónica No. Prefijo FEDO desde 2024-05-13 hasta 2024-05-13 rango desde FEDO hasta FEDO2

ORDEN DE SERVICIO **No. 011 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
			MONTO IVA 19%		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-factura Proveedor tecnologico Cadena. PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901 143 311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ
Documento: 1.064.112.524
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	WILNES A. CARVAL PELAEZ	Documento:	1.064.112.524
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 011

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ** identificada con número de cedula No **1.064.112.524.** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REMISARIO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Diagonal 9 No 15-29 Barrio Nuevo Milenio.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. **1.007.445.775** de La Jagua De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

REVISADO

WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ
C.C **1.064.112.524** De La Jagua de Ibirico, Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ

C.C. 1.064.112.524 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Atentamente;

WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ

C.C. 1.064.112.524 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064112524
NOMBRES	WILNES ALBERTO
APELLIDOS	CARVAL PELAEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/02/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:49:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

REVISADO

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en

el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.112.524**
CARVAL PELAEZ
APELLIDOS
WILNES ALBERTO
NOMBRES

Wilnes Alberto Carval
FIRMA

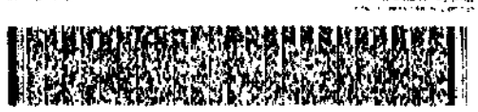




FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1992**
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **O+** **M**
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

24-MAR-2010 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL



I 1064112524 A 1 0002450 M 10

La República de Colombia

Departamento del Cesar

y en su nombre la Institución Educativa

"Luis Carlos Galan Sarmiento"

La Jagua de Ibirico - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental segun

Resolución No. 000426 del 6 de Mayo de 2009

confiere a:

WILNES ALBERTO CARVAL PELAEZ

C.C. No. 1.064.112.624 DE LA JAGUA DE IBIRICO. CESAR

En nombre de la República de Colombia

El Titulo de Bachiller Academico

Por razón de haber cursado y aprobado satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la Educación Media Académica de Adultos.

Rector

Secretaria

Victor Ceferino Lopez Moreno
C.C. 18.968.089 de Curumani

Anny Lecina Amaris Camargo
C.C. 36.572.976 de La Jagua de Ibirico

Este Diploma no requiere Registro en la Secretaría de Educación, Decreto 1290 de 2009

Inscrito bajo el No. ____ tomo No. ____ del libro de actas No. 001 Fecha día 11 Mes Diciembre Año 2011

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los 11 día del mes de Diciembre de 2011

Sisbén

Fecha de consulta: 02/10/2024

Ficha: 20400006550200000639

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: WILNES ALBERTO

Apellidos: CARVAL PELAEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1064112524

Municipio: La Jagua de Ibirico

Departamento: Cesar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 16/08/2019

Última actualización ciudadano: 17/08/2019

Última actualización vía registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Dirección: Calle 6 No 3 - 23

Teléfono: 5769024 - 3144558842

Correo Electrónico: sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO NUEVO MILENIO

Personeria Jurídica No.0032-15 DE JULIO DEL 2004
NIT: 900000844-4
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIÒN COMUNAL DEL BARRIO NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO,CESAR

HACE CONSTAR

Qué Wilnes Alberto Carval Peláez, Identificado con cédula de ciudadanía N.° **1.064.112.524**expedida en La Jagua de Ibirico **(Cesar)** reside en esta comunidad hace más de (15) años en la Diagonal **9 15#29** del barrio **NUEVO MILENIO.**

Se expide en la jagua de ibirico cesar a petición del interesado a los (02) días del mes de octubre de 2024.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO NUEVO MILENIO
LA JAGUA DE IBIRICO -CESAR
NIT.: 900.000.844-4
"PRESIDENTA"

Firma:

NAYIBE NUÑEZ ARRIETA
CC. 36.571.424
Presidenta JAC

SINDY SANTIAGO RAMOS
CC. 1.082.928.922
secretaria

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
NIT. 900560443-8
Régimen: Responsable de IVA | Actividad Económica: 4321 - Actividades de instalaciones eléctricas
Persona Jurídica
Tv 5 # 5B-08 LA FLORIDA, La Jagua De Ibirico, Cesar, Colombia
Tel: 5739206
Email: contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Representación Gráfica y Autorización de Numeración: No. 18764001168 | Fecha: desde 2023-08-11 hasta 2024-08-11 | Prefijo: FE001 hasta FE004

ORDEN DE SERVICIO **No. 012 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Solicitare e Factura Proveedor tecnologico cadena. PLATAFORMA: Factvirtech Nit. 901 143 311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre:	DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT:	900.356.040 - 8
Dirección:	TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha:	21/12/2024
Origen:	CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad:	SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario:	JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN		
Documento:	1.064.121.466		
Dirección:	La Jagua de Ibirico		
No. De cuenta:	0	Estado:	Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor	X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente:	X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	JEAN C. AGUILAR GUAMAN	Documento:	1.064.121.466
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 012

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN** identificada con número de cedula No **1.064.121.466.** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Manzana 13 casa 372 Barrio Urbanización sororia.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024. en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. **1.007.445.775** de La Jagua De Ibirico, Cesar

EL CONTRATISTA,

REVISADO

JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN
C.C **1.064.121.466** De La Jagua de Ibirico, Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN

C.C. 1.064.121.466 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Atentamente;

REVISADO

JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN

C.C. 1.064.121.466 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1064121466
NOMBRES	JEAN CARLOS
APELLIDOS	AGUILAR GUAMAN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:51:58	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en

REVISADO

el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1.064.121.466
AGUILAR GUAMAN

JEAN CARLOS

Jean Carlos Aguilar





FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1998
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-SEP-2016 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-1263600-00856951-M 1064121466-20161019 0051924405A 1 4580.8005

La República de Colombia

Y en su nombre, la

Institución Educativa

Luis Carlos Galán Sarmiento

DANE 120400098296 NIT 824001622-9

"Educación con Valores"

La Loma de Marco - Cesar

Autorizada por la Secretaria de Educación del Cesar según Resoluciones
[illegible] de Marzo de 2002 y 001961 del 11 Noviembre de 2011.

Confiere a:

AGUILAR GUAMÁN JEAN CARLOS

C.C.1.064.121.466

El Título de:

Bachiller Técnico en Educación Ambiental

Por cuanto ha sido cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica y según los planes de Estudios y lo Establecido en el Decreto único del Sector Educativo 1075 del 26 de mayo de 2015.

Eduardo Enrique Carpio Díaz
Rector

María Carolina Solano Vindero
Secretaria

LA JAGUA DE IBIRICO

Anotado en el Control Interno del Plantel en el Libro No. 01 del Acta Original No 10
Folio No. 15 Registro No._____

Dado en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los 03 días del mes de Diciembre de 2018

Sisb n

02/10/2024

20400113551300028951

Pobreza moderado

JEAN CARLOS

AGUILAR GUAMAN

Cedula de ciudadania

1064121466

La Jagua de Ibirico

Cesar

17/04/2024

17/04/2024

25/11/2023

Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acerquese a la oficina del Sisben del municipio donde reside actualmente

YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Calle 6 No 3 - 23

3703624 - 3144336842

sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

1/2

JUNTA DE ACCION COMUNAL

URBANIZACION SORORIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR- MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DPTO. DEL CESAR

Personeria Juridica N° 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018

Auto de Reconocimiento N° 0103

ROC N° 125252-12146 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

HACE CONSTAR:

Que **JEAN CARLOS AGUILAR GUAMAN** identificado con cedula de ciudadania N° 1.064121400 expedida en La Jagua de Ibirico Cesar, reside en esta Urbanizacion en la Mz 13 Casa 372 desde hace cuatro (4) años

Para mayor constacia se firma la presente en la Jagua de Ibirico-Cesar a los diesinueve (19) dias del mes de Marzo de 2023

Atentamente:

ALEXANDER BENAVIDES O.

ALEXANDER BENAVIDES OCHOA
Presidente J.A.C
C.C. 72246512
Dir: Manzana 1 Casa 22

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

DOCUMENTO SOPORTE DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S.
Nit: 900284444-8
Régimen: Responsable de IVA - Gran Contribuyente
Persona Jurídica
Dirección: CARRERA 7 BIS CALLE 5 LA JAGUA DE IBIRICO CESAR COLOMBIA
Tel: 3113535555
Email: desarrollosostenible@hotmail.com
Autorización Numeración mediante resolución No. 18764038715541 de fecha 2023-07-17 desde el No. 1 hasta el No. 5000 vence 2025-07-17 Prefijo: FEDV1 Habilitación No. 18764038715541

ORDEN DE SERVICIO **No. 013 -2024**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

				CESAR
ORDEN DE APERTURA	22	10	2024	
ORDEN DE CIERRE	22	12	2024	

CLIENTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	**NIT:**	800.108.683 - 8
DIRECCIÓN:	CLL 5 # 5 - 35	**FORMA DE PAGO:**	Credito
E-MAIL:	contabilidad@lajaguadeibirico-cesar.gov.co	**TELEFONO:**	5739206
MEDIO DE PAGO:	Transferencia debito interbancario	**MONEDA:**	COP Colombia, Pesos

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO

"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 312 de 2024

			IMPUESTOS		
771	1	APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		$ 800.000	$ 800.000
				Subtotal:	$ 800.000
				Cargos:	
				Descuento ReteRenta:	
Valor en letras:		Ochocientos mil pesos m/cte		**IVA:**	
				TOTAL:	$ 800.000

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA		19.00%	

Este documento soporte de entrega de servicios y suministro de productos para afianzar la creación de la factura de venta y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Grafica del documento de entrega

Software e-Factura Proveedor tecnologico cadena. PLATAFORMA Facturatech Nit. 901 143 311-8

REVISADO

Recibo Individual de Pagos - Comprobante de Egreso COL-VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Dirección: TV 6 # 1 - 38 Barrio La Florida - La Jagua de Ibirico, Cesar.
Fecha: 21/12/2024
Origen: CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
Comunidad: SERVICIOS Municipio: LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

INFORMACION PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre de beneficiario: LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA
Documento: 1.007.624.540
Dirección: La Jagua de Ibirico
No. De cuenta: 0 Estado: Abonado Proveedor C.

DESCRIPCION O SERVICIO:

APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Pago Efectivo Caja Empresa, abonado proveedor X
Pago Sucursal Virtual Empresa, abonado Bancolombia, proveniente cliente: X

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL

Subtotal:	$	800.000,00
Descuento:	$	-
IVA:	$	-
Total Servicio parcial	$	800.000,00
ReteRenta: 3.5%	$	-
Horas Adicionales ()	$	-
Neto Servicio:	$	800.000,00
total a Pagar:	$	800.000,00

REVISADO

Autorizado:

COL-VITAL S.A.S E.S.P

Recibo individual de pagos - Efectivo Caja - Transferencias COL - VITAL S.A.S E.S.P

Nombre: DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P
NIT: 900.356.040 - 8
Fecha: 21/12/2024

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

Numero de cuenta:	Caja Efectivo	Tipo de cuenta:	Personal
Entidad:	Servicios	Cuenta local:	V
Nombre de beneficiario:	LUZ D. QUIÑONES BENJUMEA	Documento:	1.007.624.540
Valor Total:	$ 800.000,00	Cheque:	0
Concepto:	Servicios	Referencia:	OPST
Estado:	ABONADO EN PROVENIENTE CLIENTE		
Valor con Descuento normativo:	$ 0,00		
Valor Total:	$ 800.000,00		
Autorizado:			

REVISADO

COL - VITAL S.A.S E.S.P

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 013

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P Y LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA

Entre las partes, por un lado **MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ** con Cedula de ciudadanía **1.007.445.775** expedida en la Jagua de Ibirico, Cesar domiciliado en el mismo lugar, representante legal de la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** , con **NIT 900356040-8** , quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, **LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA** identificada con número de cedula No **1.007.624.540.** expedida en **La Jagua de Ibirico**, Cesar , domiciliada en esta Municipalidad, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad , identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de **Dos (02) meses**, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) M/CTE** por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: en Dos pagos equivalentes a **OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) M/CTE** Cada uno.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

REVISADO

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer todas las acciones y actividades contempladas y que se deriven de la ejecución del contrato No 312 de 2024 entre la **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** y La Alcaldía municipal de la jagua de ibirico, Cesar correspondiente a la **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Brindar el apoyo logístico y acompañamiento en cada actividad que realice la empresa DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P en el desarrollo del proyecto antes mencionado.
3. Realizar las demás tareas que sean asignadas por la Representante legal de la empresa.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar en la dirección Transversal 6 No 1-38 barrio la Florida; y el TRABAJADOR, la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar, en la dirección Calle 11 No 2-01 Barrio Las Malvinas.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 22 de Octubre de 2024, en **Dos** folios.

EL CONTRATANTE,

MARIA JOSE CASTILLA LOPEZ
C.C. **1.007.445.775** de La Jagua
De Ibirico, Cesar

REMIGIADO

EL CONTRATISTA,

LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA
C.C **1.007.624.540** De La Jagua de Ibirico,
Cesar.

CUENTA DE COBRO

No. 02

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S. E.S.P. "COL-VITAL S.A.S E.S.P"

Debe a:

LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA

C.C. 1.007.624.540 de La Jagua de Ibirico – Cesar

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000)

Por concepto de: Pago de las actividades del periodo (02) comprendido del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2024. del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **APOYO LOGISTICO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PAISAJISTICAS Y SANITARIAS DE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**.

Atentamente;

REVISADO

LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA

C.C. 1.007.624.540 de La Jagua de Ibirico – Cesar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007624540
NOMBRES	LUZ DAYANA
APELLIDOS	QUIÑONES BENJUMEA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO

REVISADO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	10/06/2004	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	11/29/2024 05:54:18	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual

fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

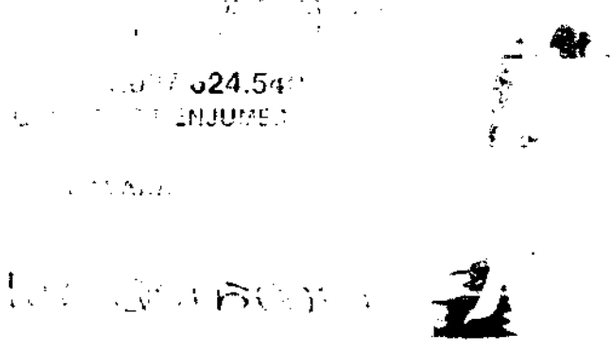
La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REVISADO



12-FEB-2000

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

1.61 **A+** **F**

04-JUL-2018 LA JAGUA DE IBIRICO



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO LAS MALVINAS
Personería Jurídica No. 047
Nit.824.005.171-3
La Jagua de Ibirico - Cesar

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS MALVINAS

CERTIFICA

Que, **LUZ DAYANA QUIÑONES BENJUMEA,** identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1.007.624.540** de La Jagua de Ibirico, Cesar, es oriundo y habita en esta comunidad en el predio ubicado en la calle 11 No. 2 - 01 desde más de veinticuatro (24) años.

No. Afiliación: _____

No. De Folio: _____

Para mayor constancia se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar, a dos (02) dias del mes de octubre de 2024.

YOEL ENRIQUE BRAVO BORRERO
C.C. No.12.634.257
Cel: 3233185330
Presidente J.A.C.

"Unidos por Nuestro Barrio"

República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa
José Guillermo Castro Castro

La Jagua de Ibirico Cesar

Autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cesar según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a:

QUIÑONES BENJUMEA LUZ DAYANA

Identificado(a) con C.C. No. *1.007.624.540* expedida en *LA JAGUA DE IBIRICO*

El Título de

Bachiller
Académico

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media, Académica o Técnica, según el programa cursado, con sujeción a la normatividad urgente, en especial a la Ley 115 de 1994, el Decreto 3011 de 1997 en lo correspondiente a formación para adultos, el Decreto 1290 de 2009, y a los acuerdos del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Rector (a) | Secretaria

Dado en el Control Interno del Plantel en el Libro No. 109 Folio 95

Dado en la Jagua de Ibirico a los 14 días del mes de Diciembre de 2018.

Sisbén

Registro válido

Fecha de consulta: 02/10/2024

Ficha: 20400009550100000522

A3

GRUPO SISBEN IV

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: LUZ DAYANA

Apellidos: QUIÑONES BENJUMEA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1007624540

Municipio: La Jagua de Ibirico

Departamento: Cesar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 29/08/2019

Última actualizacion ciudadano: 15/04/2024

Última actualización vía registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente



Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: YOLIBETH TURIZO MARTINEZ

Dirección: Calle 6 No 3 - 23

Teléfono: 5769024 - 3144558842

Correo Electrónico: sisben@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

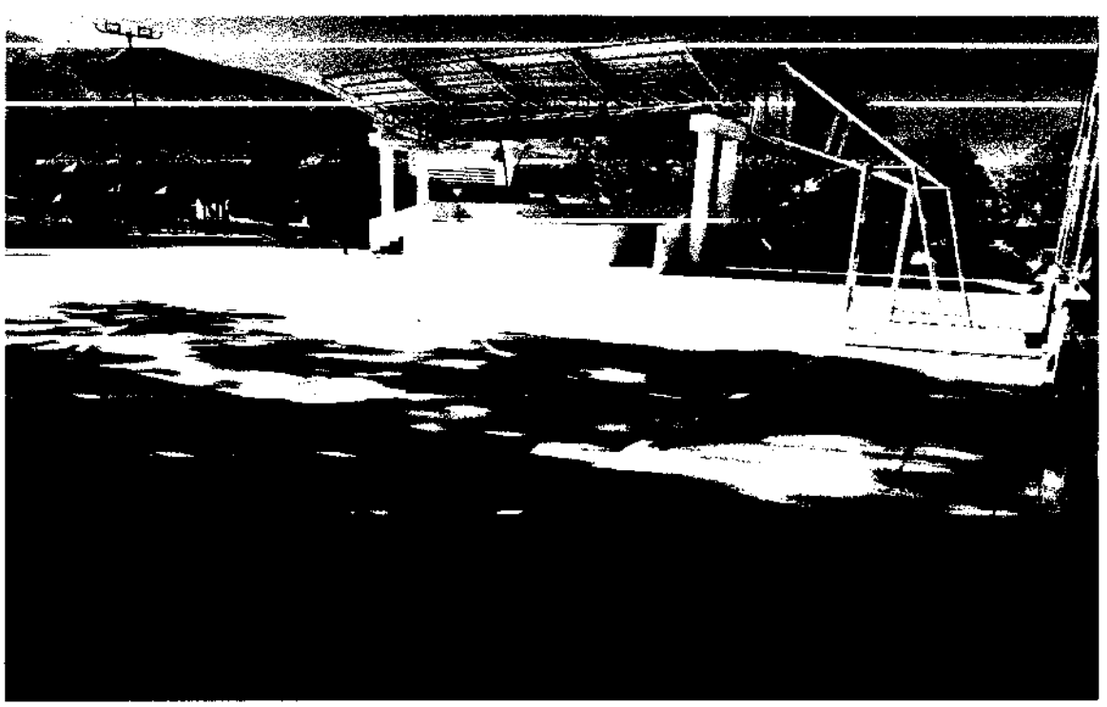
REGISTRO Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Email: Desarrollosostenibleviadasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidases@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



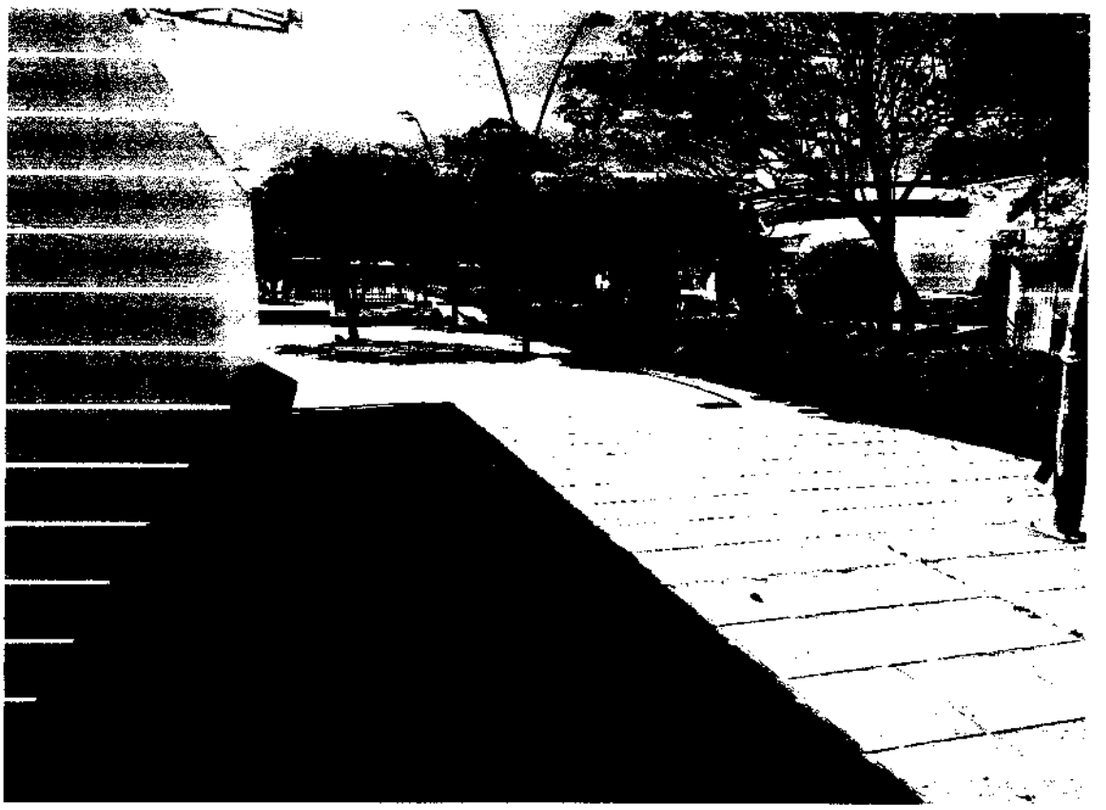


Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



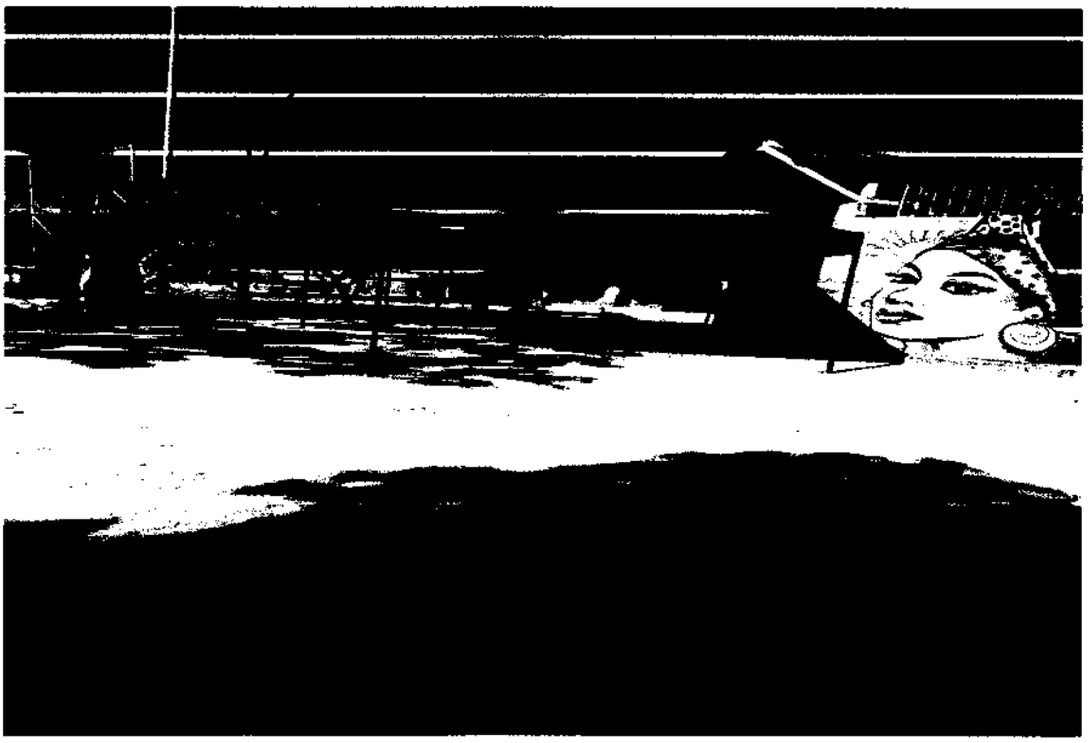


Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



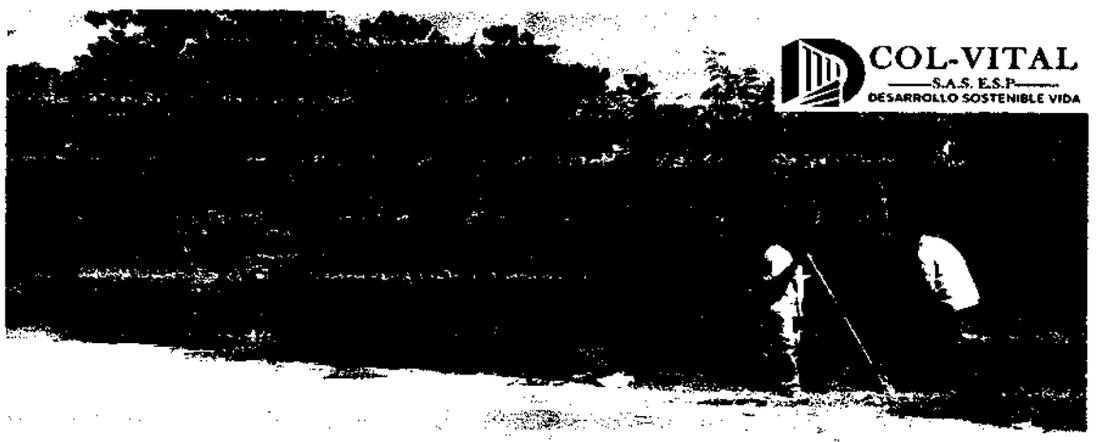
Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyectos Mejoramiento de las Condiciones Paisajísticas y Sanitarias



Proyectos Mejoramiento de las Condiciones Paisajísticas y Sanitarias

Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



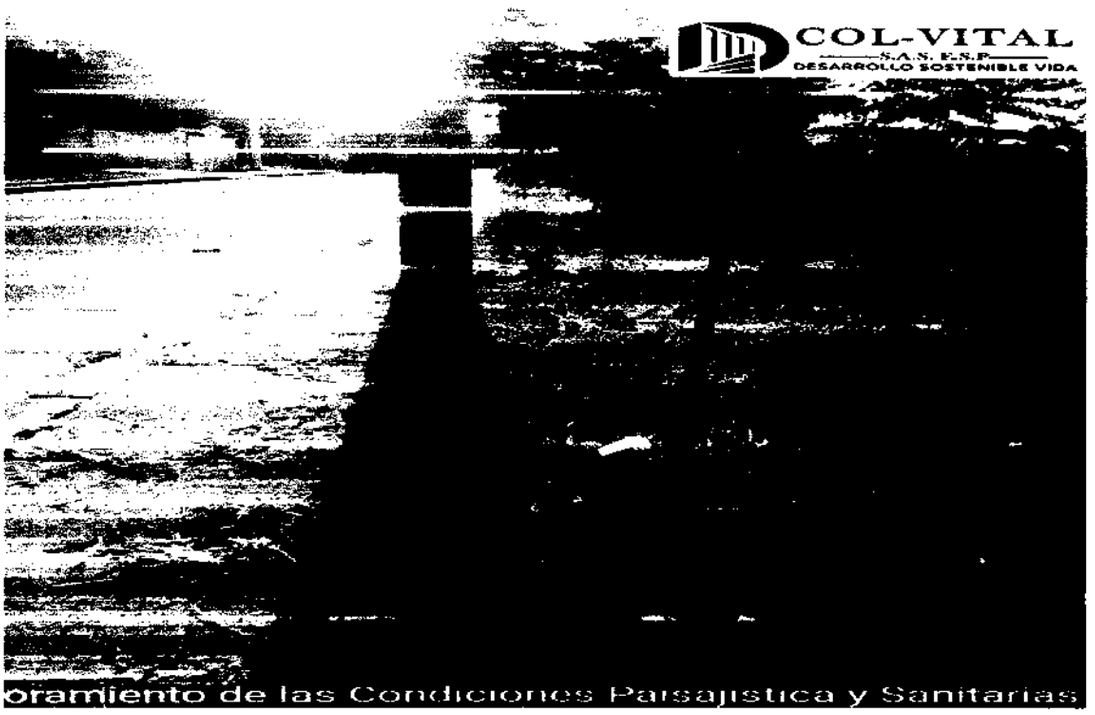


Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



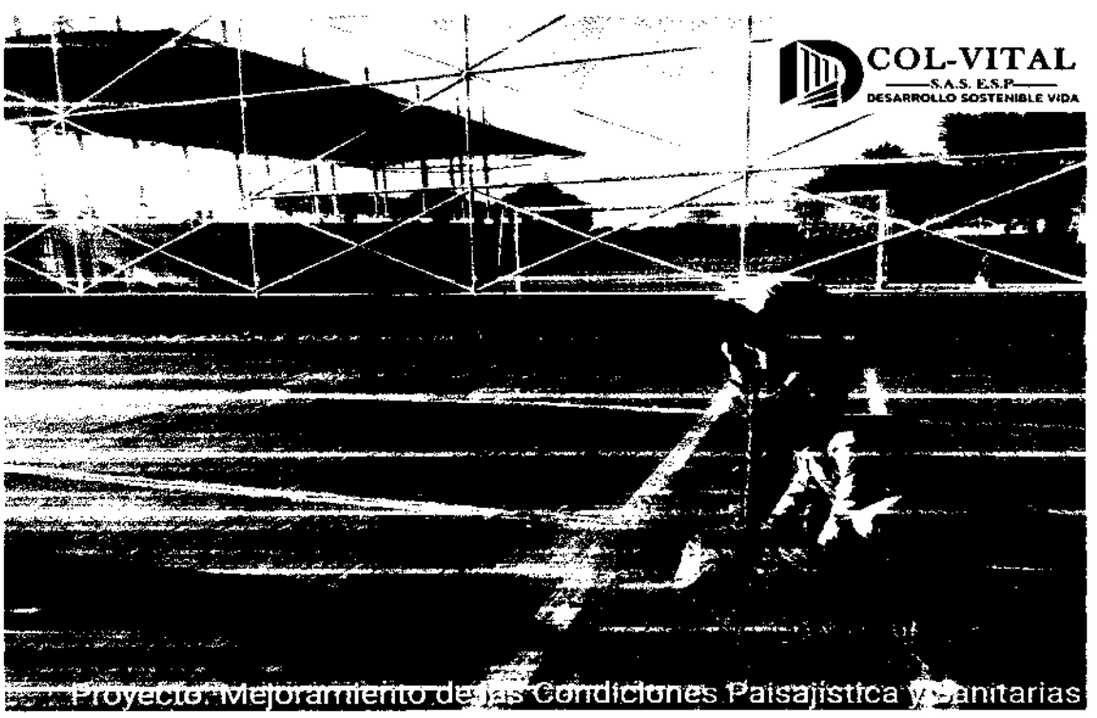


Email: Desarrollosostenjiblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Jagua de Ibirico
Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias



Jagua de Ibirico
Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condici



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



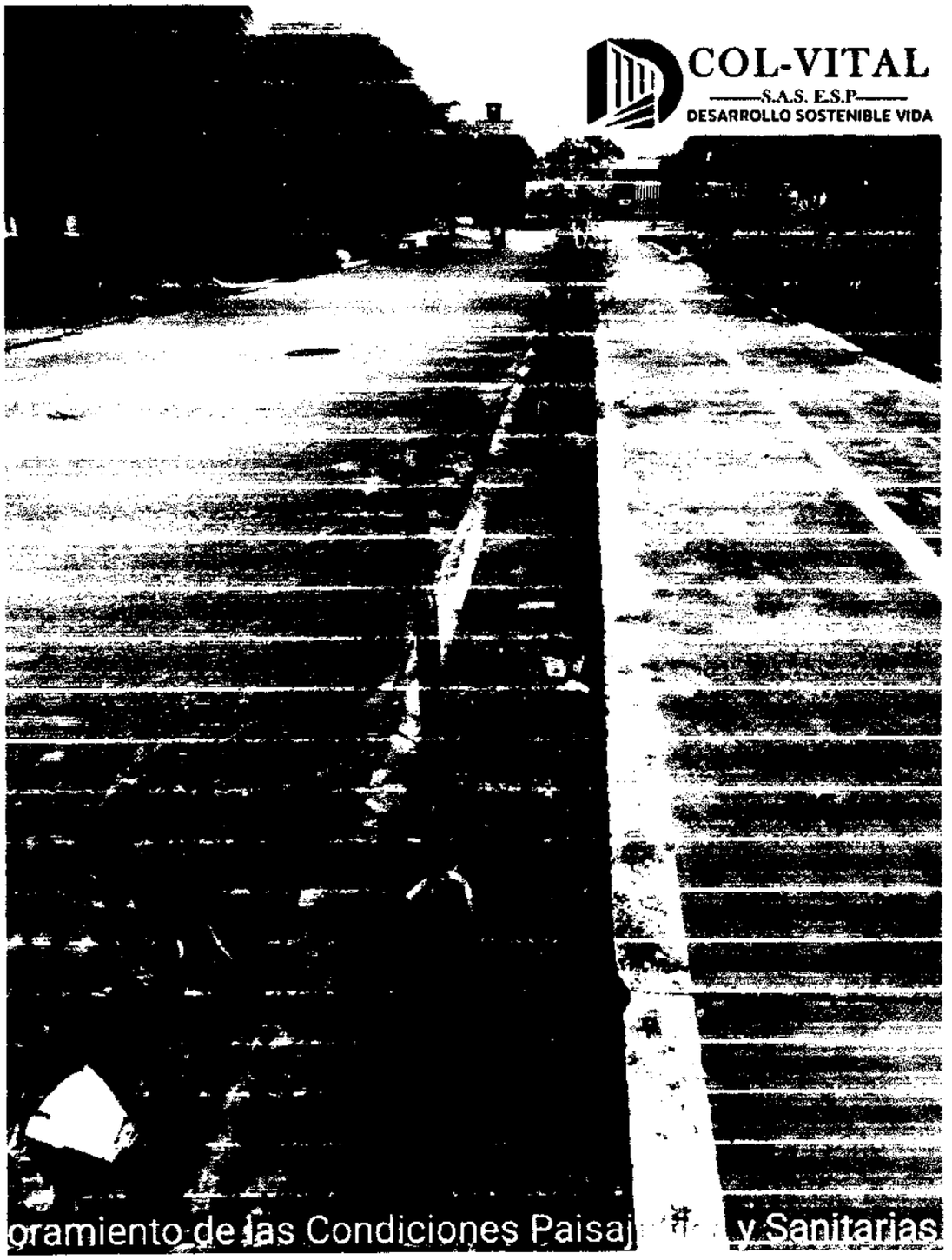
oramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

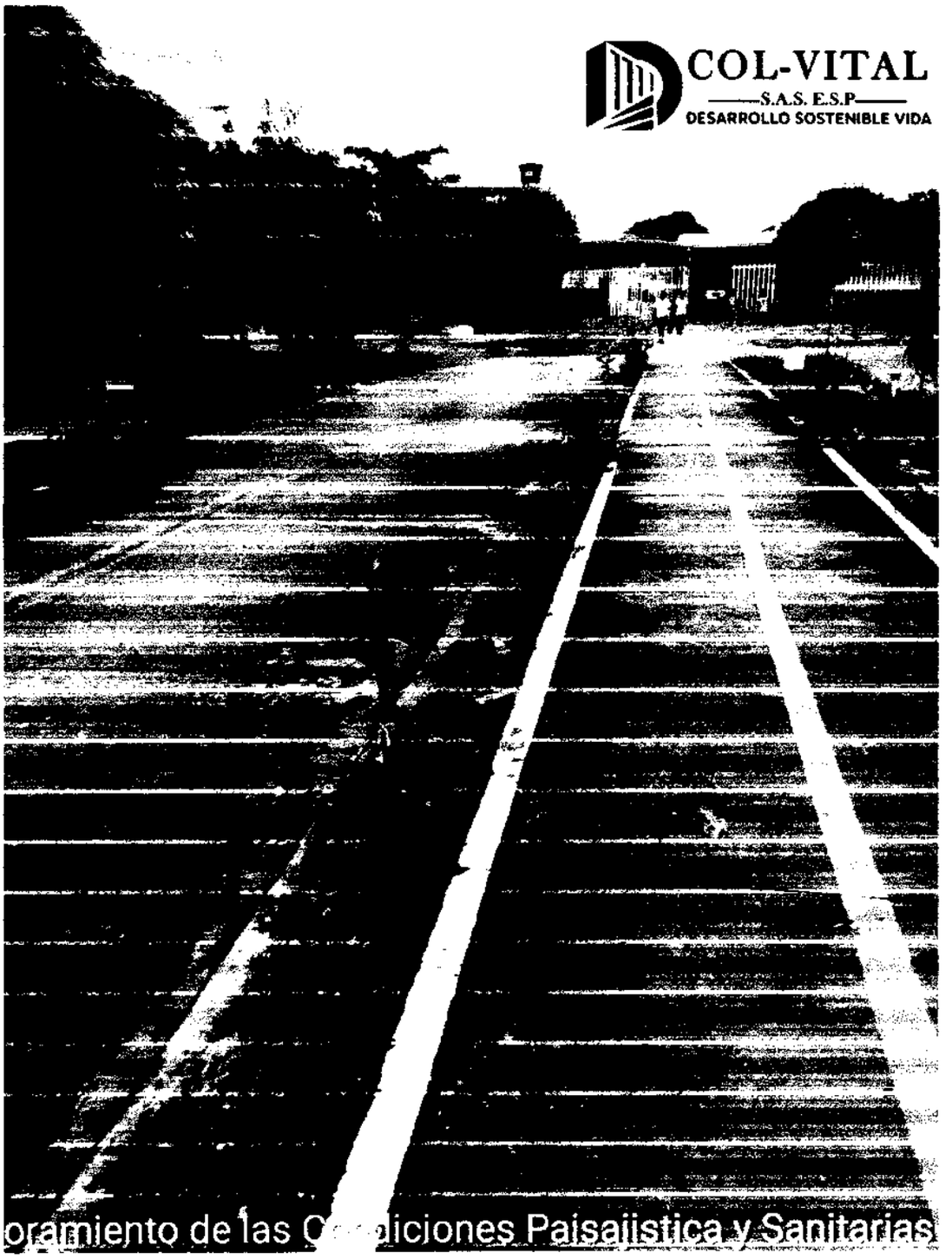




Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



oramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA



Email: Desarrollosostenibleviadasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

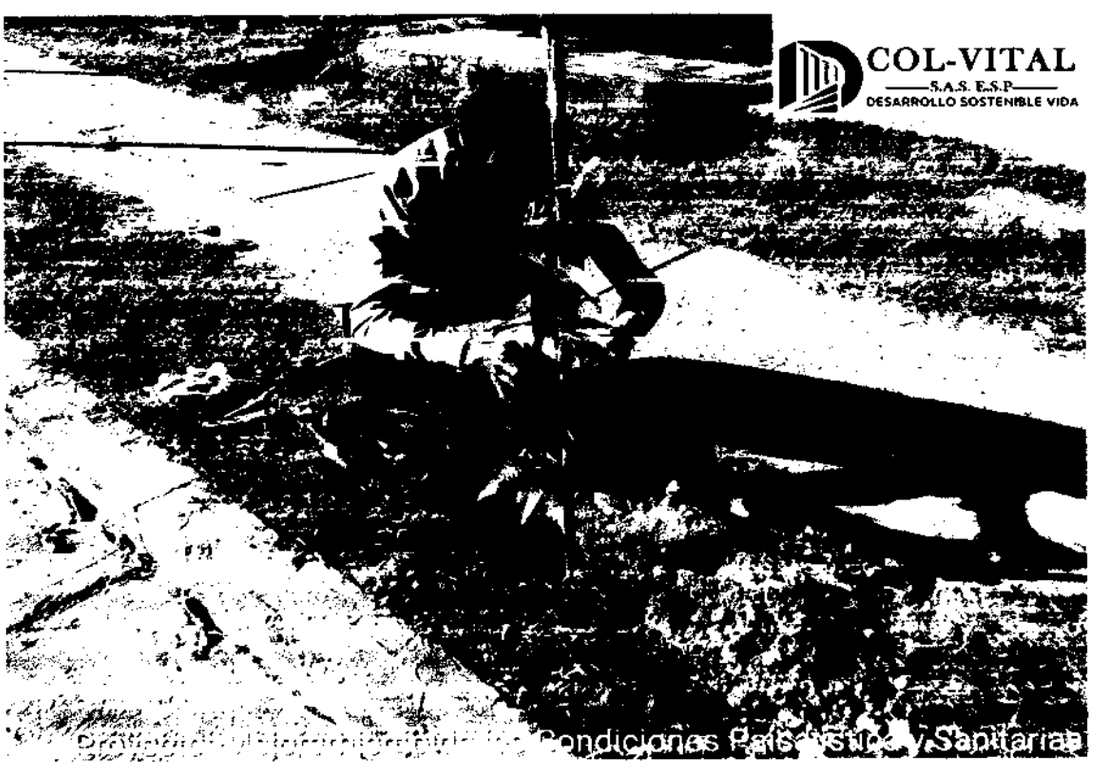


Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico - Cesar.



Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

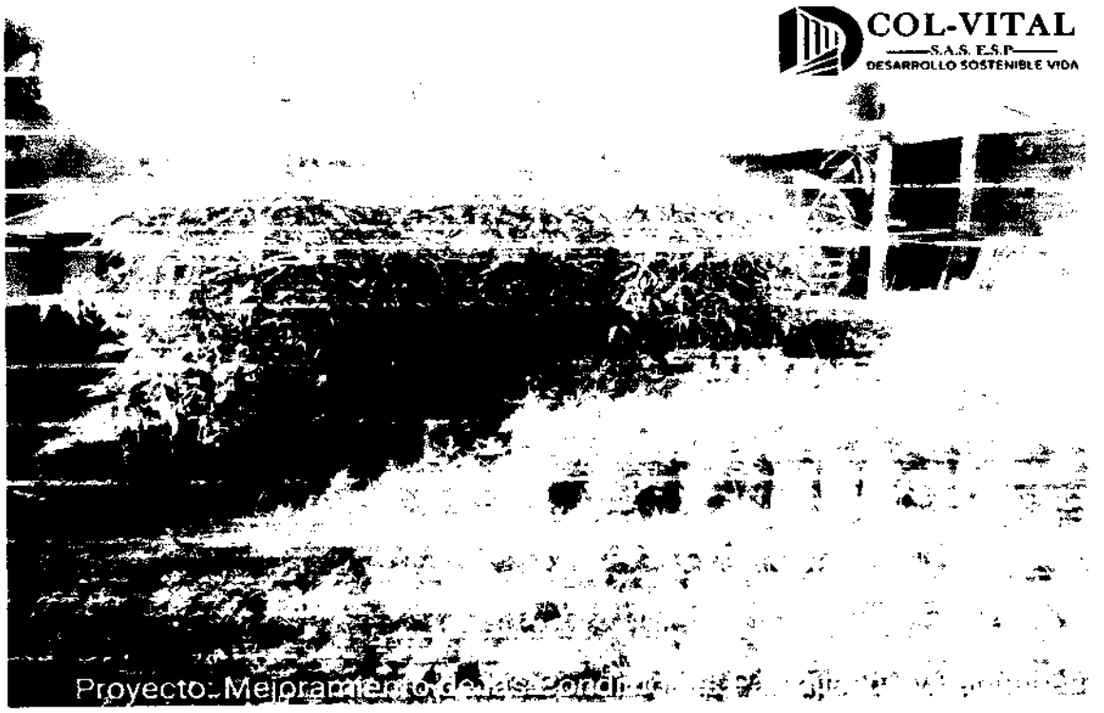




Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico - Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



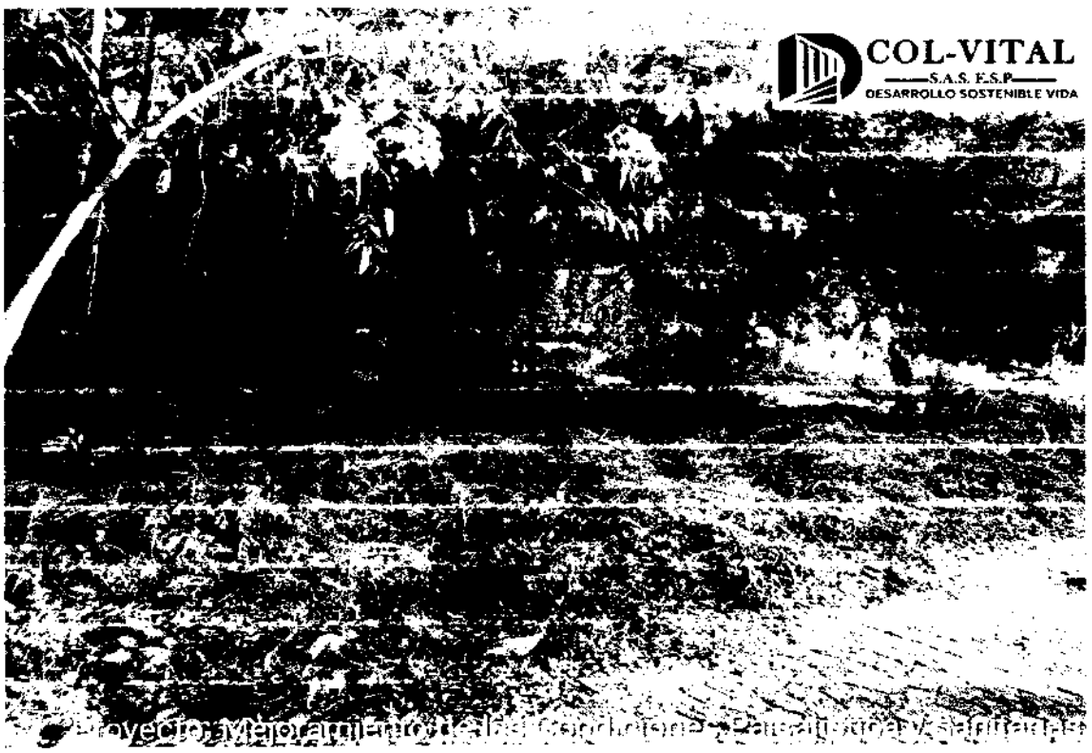


Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



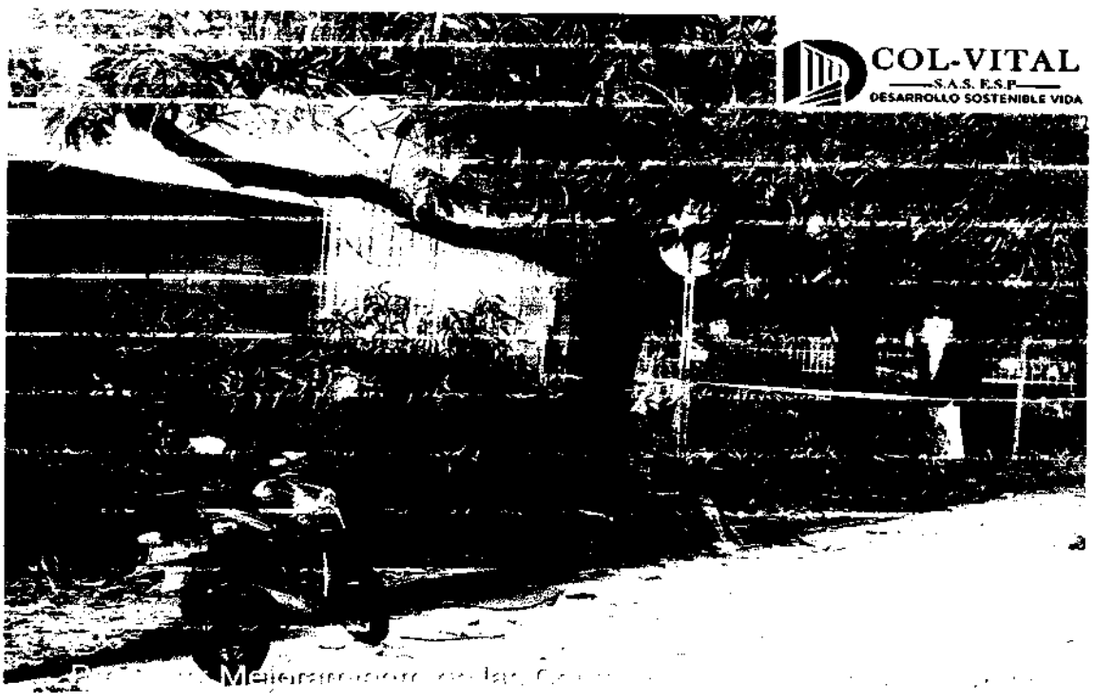


Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenibleviidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



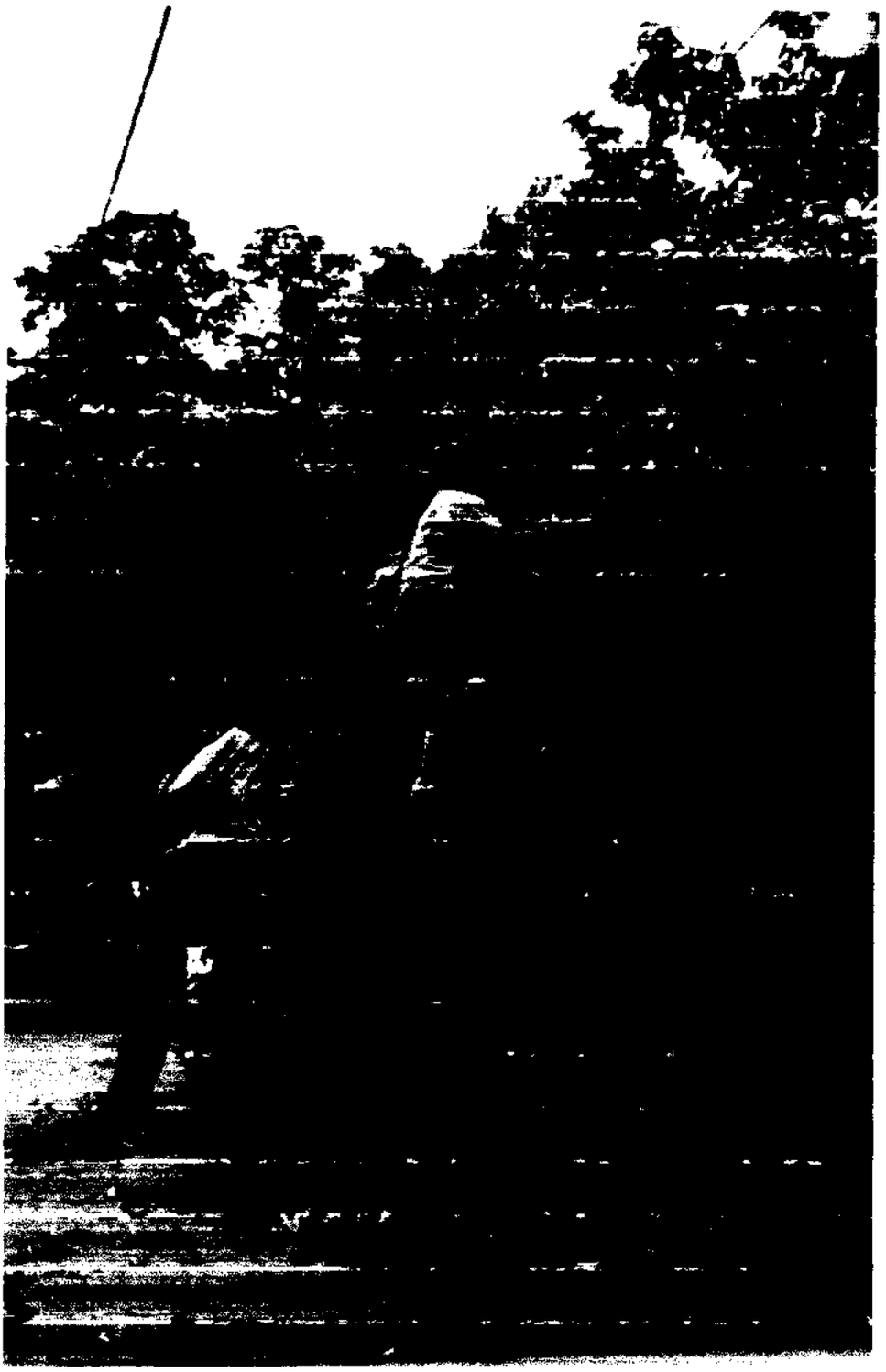


Email: Desarrollosostenibleviidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



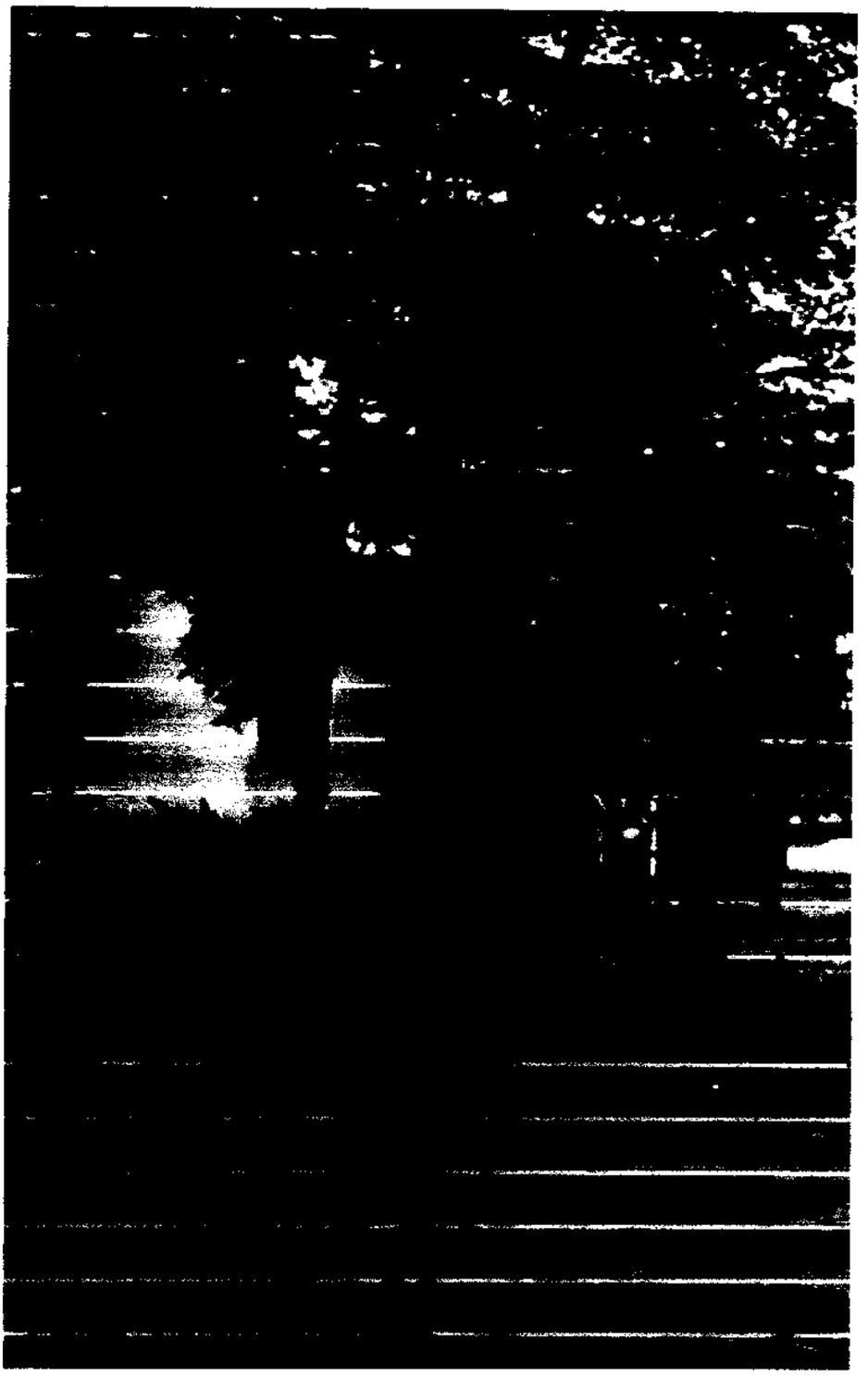
Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



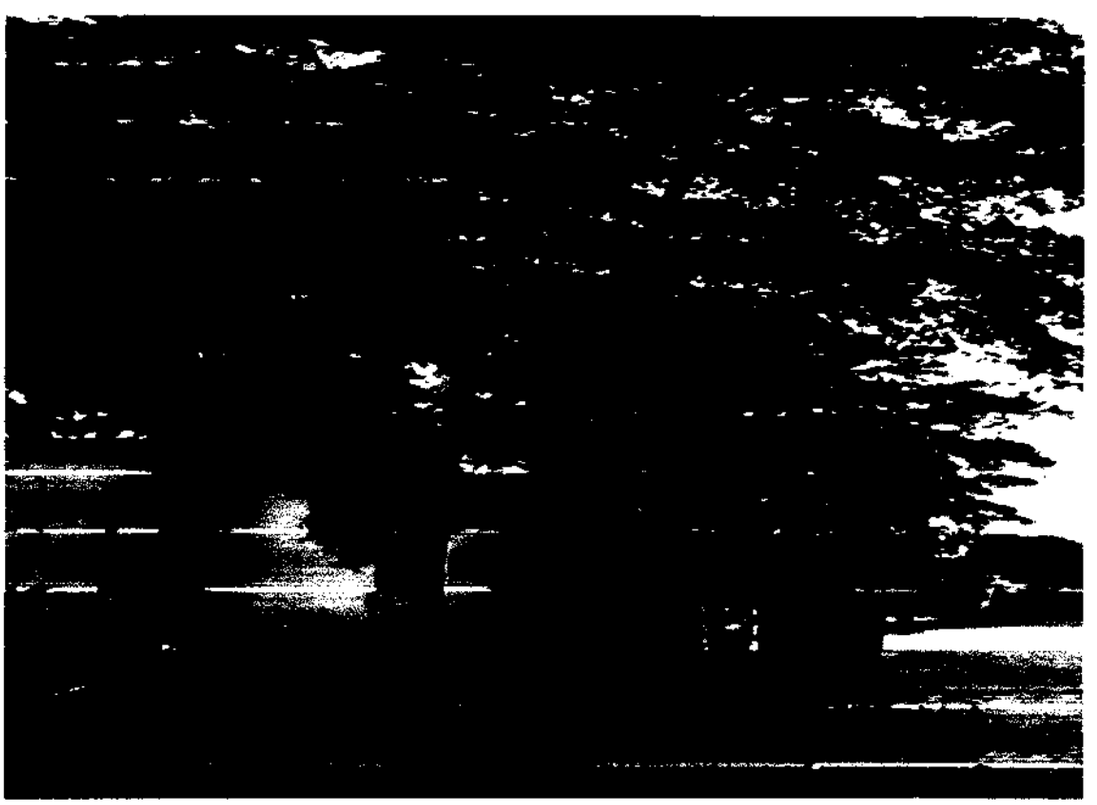
Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Ambientales y Sanitarias



Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Ambiental y Sanitarias



Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Proyecto [illegible] de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

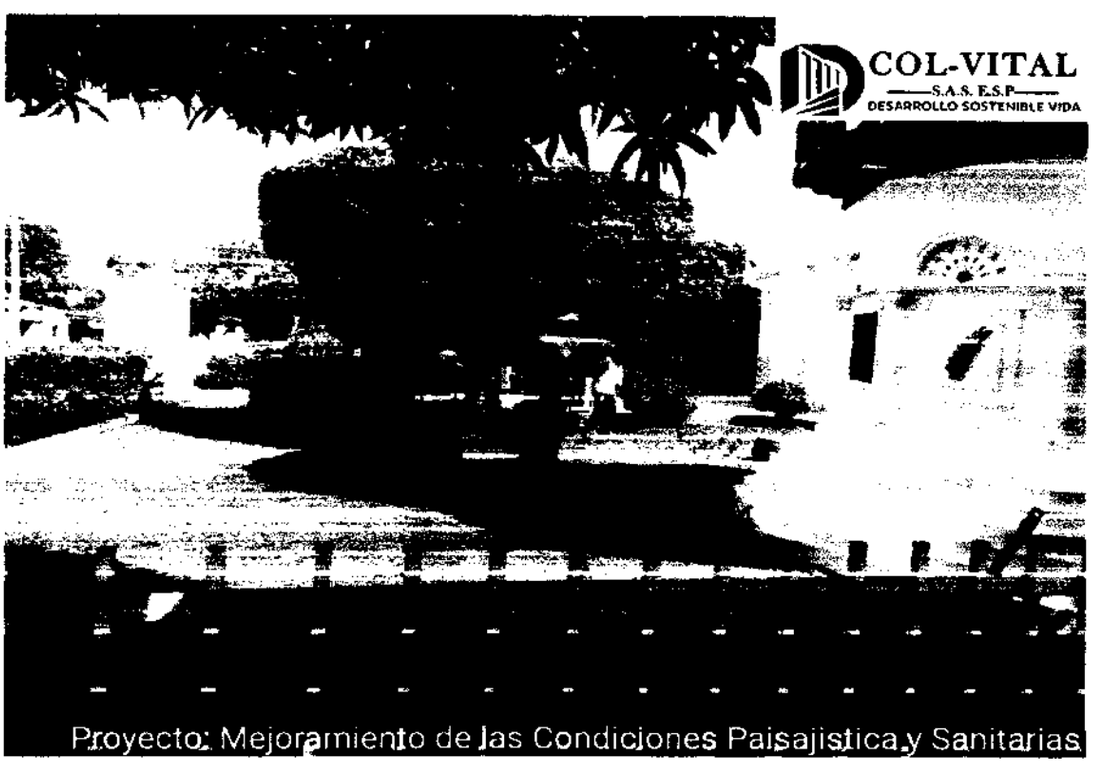
Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



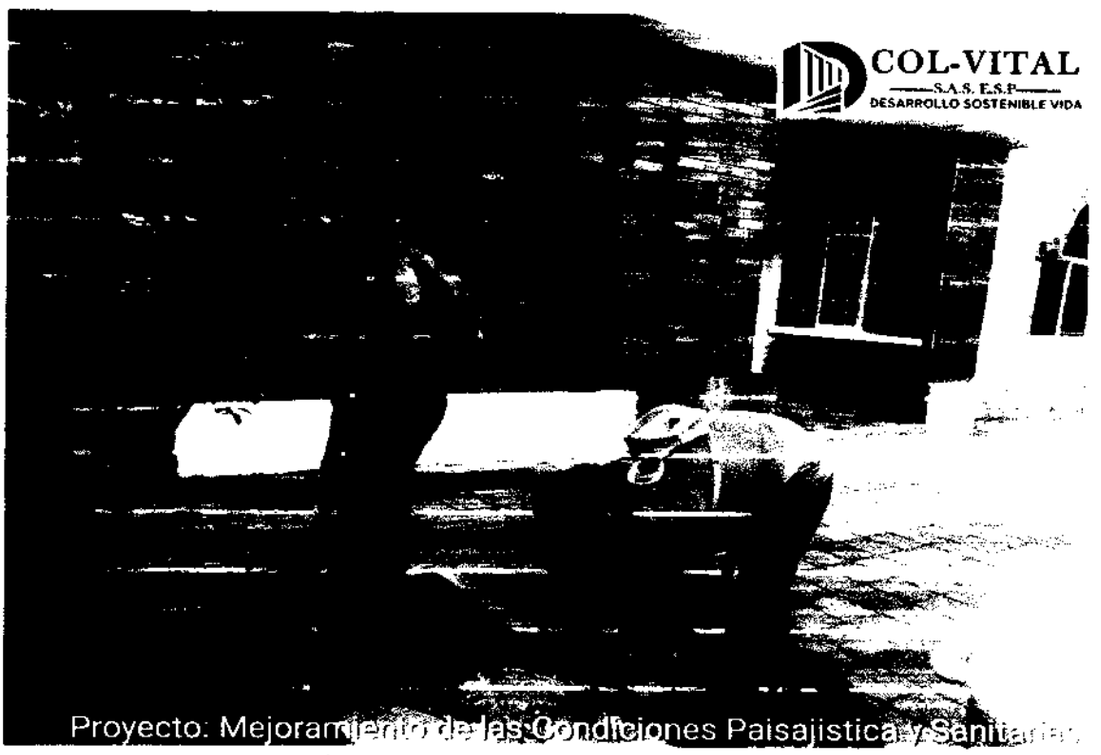


Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico - Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





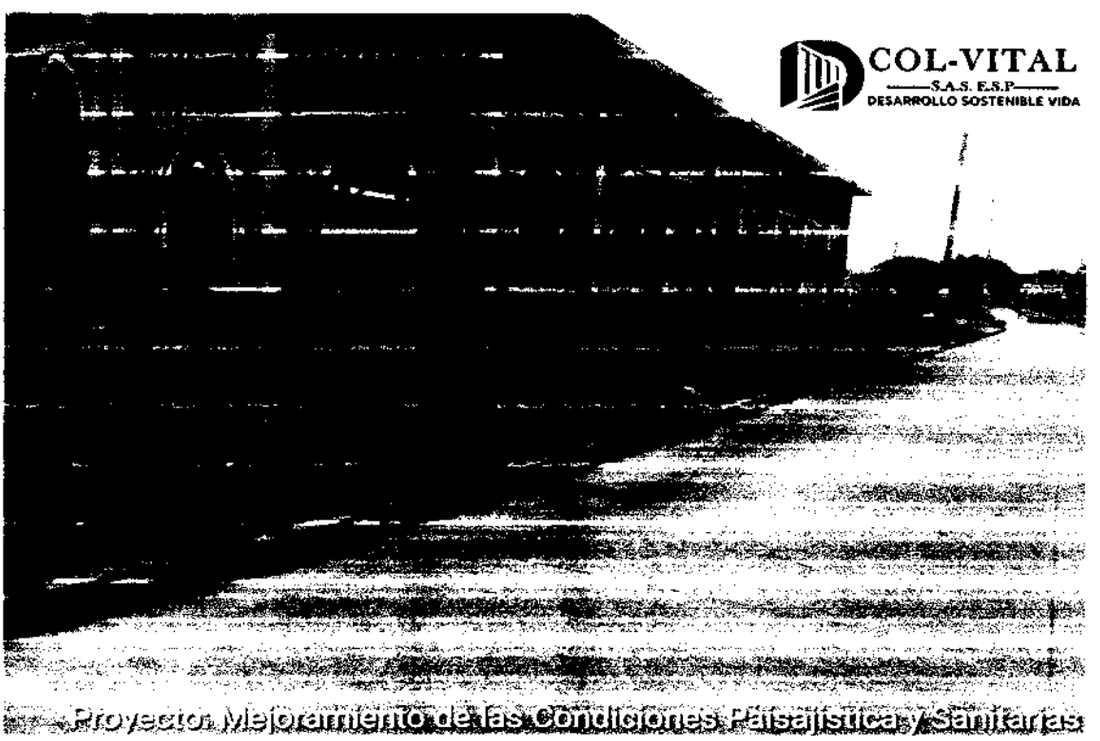
Email: Desarrollosostenibleviadasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



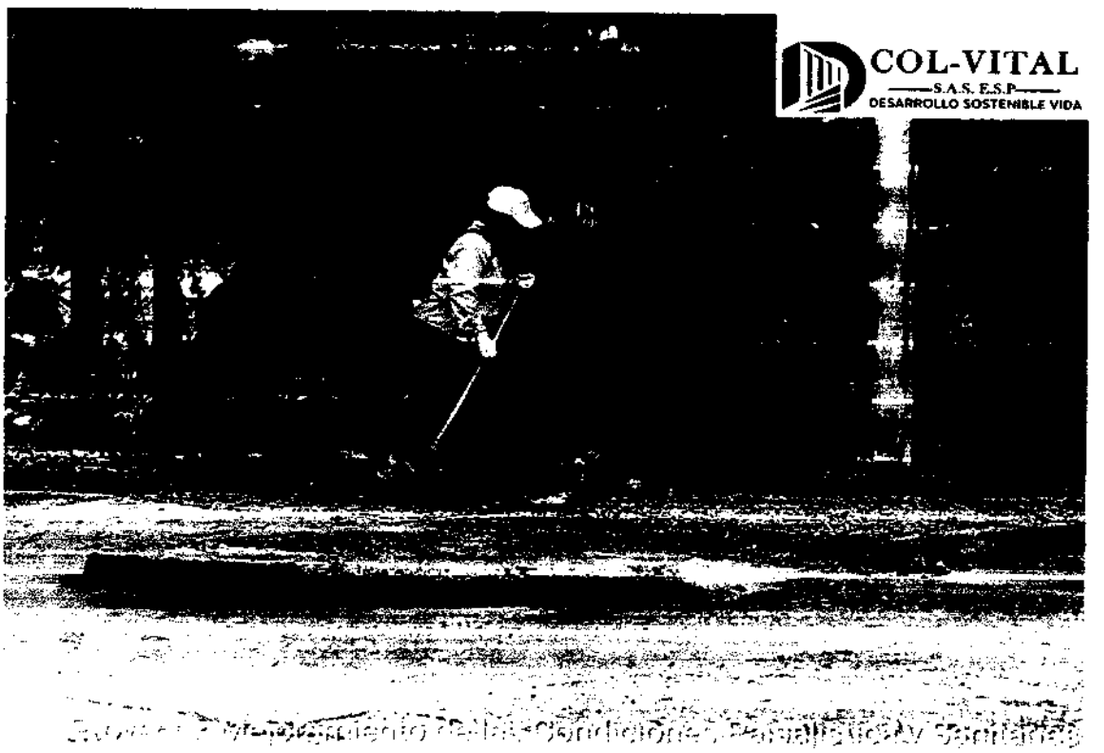
Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias



Proyecto Mejoramiento de las Condiciones Paisajística y Sanitarias

Email: Desarrollosostenibleviidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones Paisajísticas y Sanitarias



Proyecto de Mejoramiento de las Condiciones Paisajísticas y Sanitarias

Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



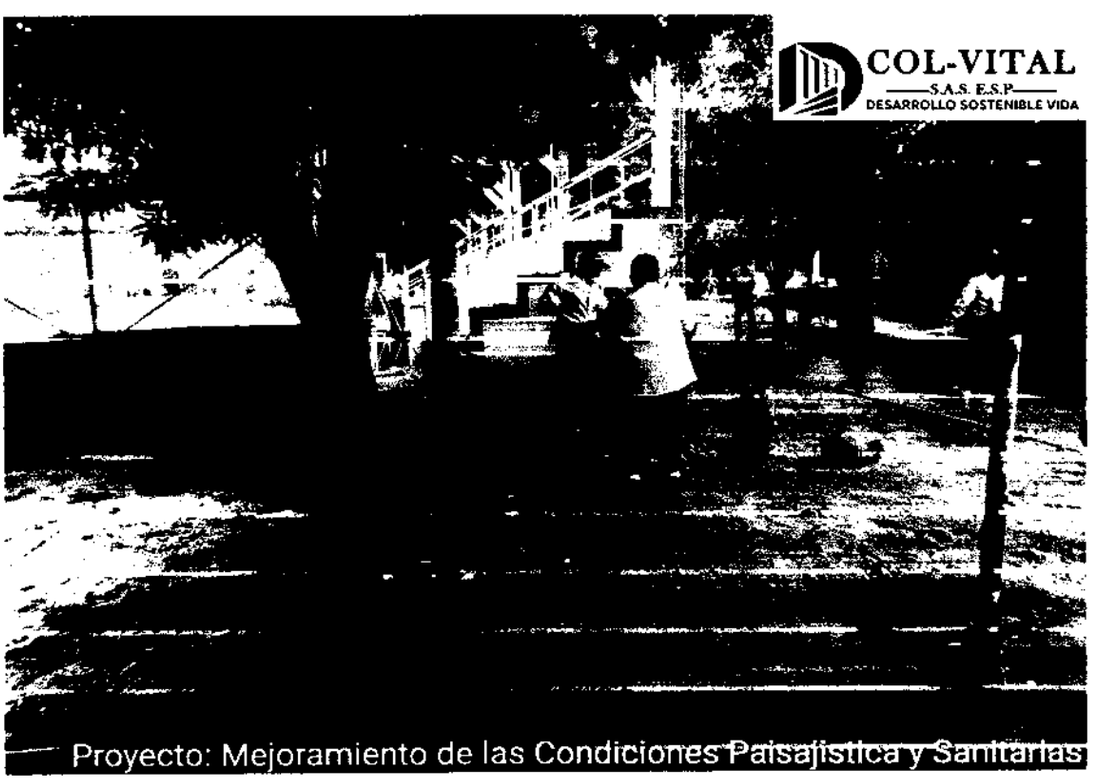
Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias

Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenibleyidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





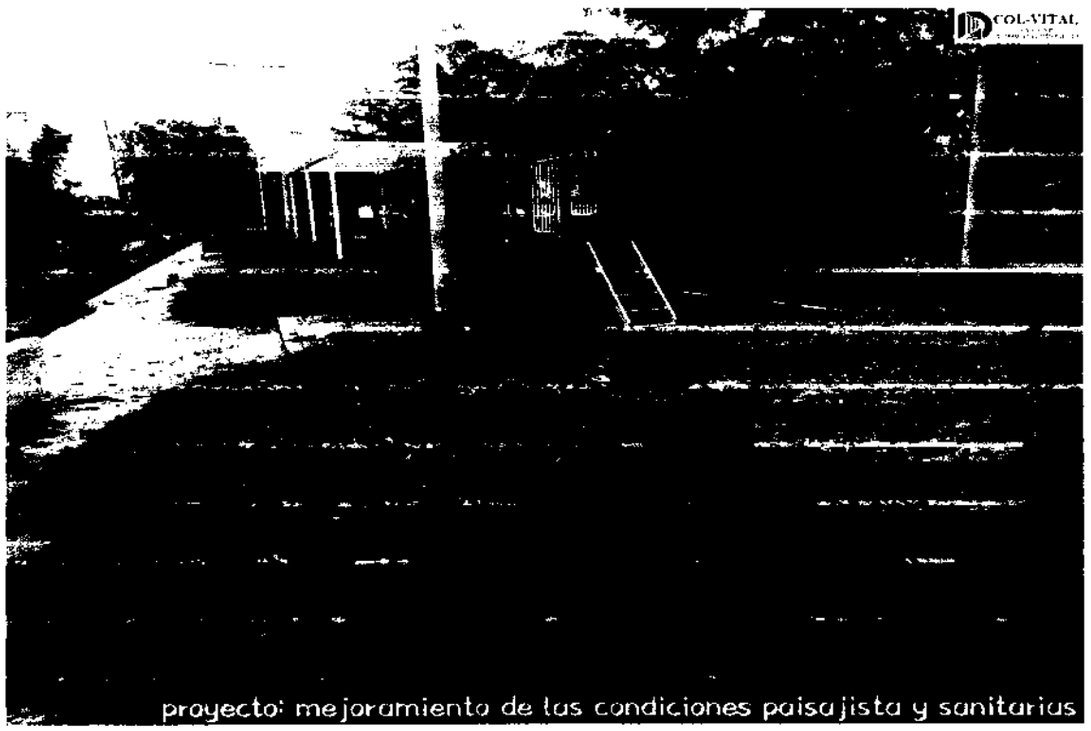
Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

COL-VITAL
S.A.S. E.S.P.
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.

DSV
DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones Paisajistica y Sanitarias



Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



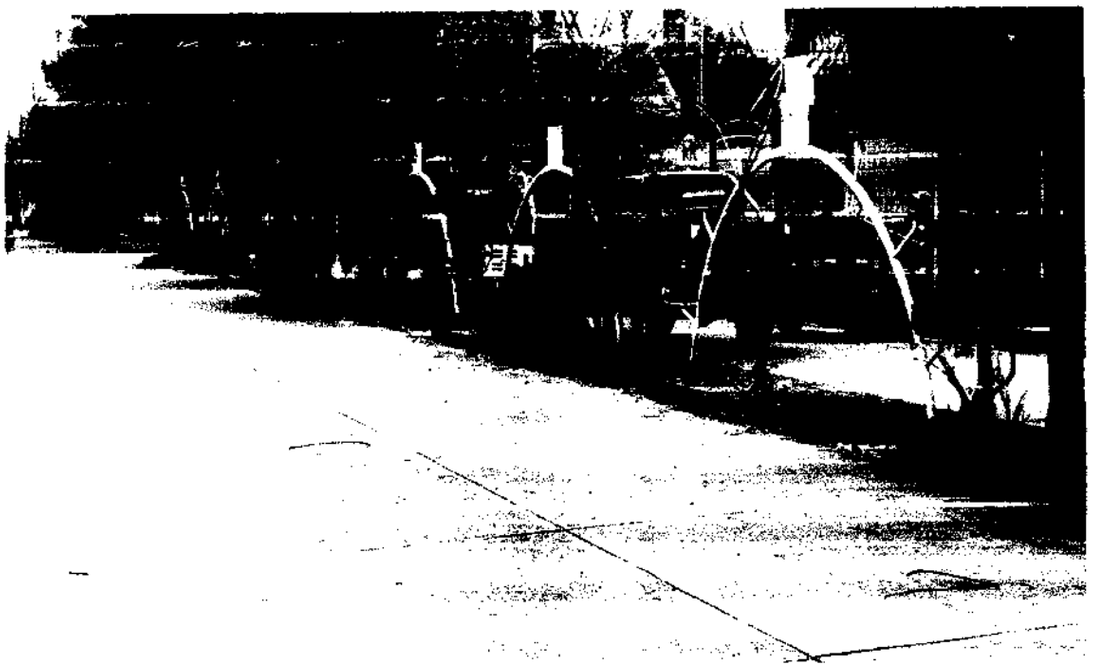


Email: Desarrollosostenniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



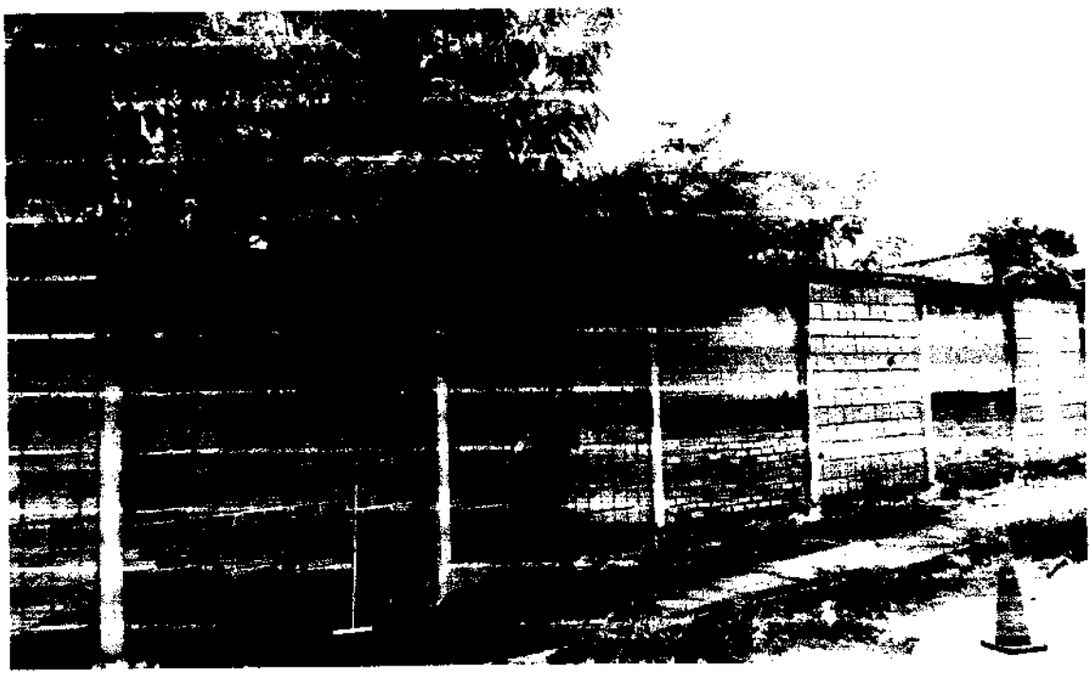


Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenieblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollosostenible vidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.





Email: Desarrollososteniblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.



Email: Desarrollosostenblevidasas@gmail.com
Contacto: 3112508866
Transversal 6 # 1 - 38 Barrio La Florida
La Jagua de Ibirico – Cesar.